



**EL COLEGIO  
DE SONORA**

**DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**

**Liderazgos, pactos e insurrecciones: líderes indígenas y el poder estatal  
1843-1859**

Tesis presentada por

**Edna Lucía García Rivera**

Como requisito parcial para obtener el grado de

**Doctora en Ciencias Sociales**

Directora de tesis: Dra. Zulema Trejo Contreras

Lector interno: Dra. María del Valle Borrero

Lector externo: Dr. Antonio Escobar Ohmstede

**Hermosillo, Sonora**

**Septiembre de 2016**

## **Dedicatoria**

Existen muchas personas para agradecer el apoyo en el proceso de elaboración de mi tesis; entre ellos, mi directora de tesis Zulema Trejo y sinodales María del Valle Borrero y Antonio Escobar Ohmstede que fueron una guía siempre animosa y certera en comentarios. Al Colegio de Sonora por recibirme entre sus aulas y a Conacyt por el apoyo económico y académico, así como por darme la oportunidad de realizar estancias de investigación en el extranjero.

Agradezco a mis padres por su amor y esfuerzo, así como la motivación de seguir mis estudios. A mis hermanos que son mi inspiración y modelo a seguir y mis sobrinos por su mirada y el amor que no sabía podían despertar en mí. Sin embargo, más que agradecer, le quiero dedicar mi tesis especialmente a mi esposo por su apoyo incondicional y paciencia, ya que sin él simplemente no hubiera sido lo mismo.



## **Agradecimientos**

Agradezco a Conacyt por el apoyo financiero otorgado en el transcurso del programa de doctorado; asimismo, al Colegio de Sonora por recibirme en sus aulas y a los profesores de la especialidad de Estudios Históricos de Región y Frontera por guiarme en el proceso de tesis. Asimismo, al Archivo Histórico del Estado de Sonora y al Archivo General de la Nación por permitirme revisar los documentos citados en esta investigación. Por recibirme en mis estancias de investigación al CIESAS D.F con el Dr. Antonio Escobar Ohmstede, la Universidad de Sevilla con el Dr. Emilio Luque y de la Universidad de Buenos Aires a la Dra. Ingrid De Jong.

<b>Introducción</b>	6-38
<b>I. Tipología, negociaciones y sublevaciones: la participación política de líderes indígenas durante los conflictos del XIX</b>	39
1.1 Tipología y definición de liderazgo indígena	43
1.2 La conformación de las parcialidades	51
1.3 La negociación: cultura política a través del discurso	55
1.4 El contexto de la enunciación: republicanismo tradicional en la política decimónica sonoreense	66
1.5 Sin medios de negociación: insurrecciones a través de los estudios subalternos	72
<b>II. Descripción política: yaquis y ópatas durante el periodo de estudio</b>	82
2.1 Panorama político	82
2.2 Descripción de yaquis y ópatas	88
2.3 Antecedentes del cargo de capitán general	99
<b>III. Mateo Marquín Capitán general del Yaqui y Mayo</b>	106
3.1 Mateo Marquín: capitán instituido, negociador efectivo 1843-1854	107
3.2 Líder por autoridad en el yaqui, rebelde para el poder estatal	122
3.3 Los favores perdidos: el Babátori y Aguacaliente	124
<b>IV. Luis Tánori Capitán general de Ópatas y Pimas</b>	135
4.1 Luis Tánori: cargo y autoridad instituida	135
4.2 Sin medios de negociación efectiva: las gavillas frente al poder instituido	150
4.3 Definición de gavillas durante el periodo de estudio	151
4.4 La gavilla de los Tánori y de los hermanos Leyva	162
<b>Conclusiones</b>	171
<b>Bibliografía</b>	177

## Resumen

La presente investigación aborda los liderazgos, pactos y negociaciones realizadas por autoridades indígenas y el poder estatal, durante el periodo de 1843 a 1859 en Sonora, mediante dos estudios de caso correspondientes al yaqui Mateo Marquín y el ópata Luis Tánori. Lo anterior, se realiza a través del marco teórico que provee la antropología política sobre el estudio de los liderazgos y su diferenciación entre liderazgo por autoridad y poder profundizado en la historiografía argentina por Martha Bechis. Asimismo, utilizo la cultura política desde el enfoque planteado por Almond y Verba para conocer los sentimientos, actitudes y valoraciones que tienen los líderes hacia cómo están y deberían ser gobernados; de igual forma, la cultura política vista a través de los discursos como prácticas simbólicas mediante los cuales se realizan demandas, permitiendo conocer su contexto de enunciación. Los referentes anteriores posibilitaron conocer el proceso de desarrollo del liderazgo de los capitanes generales, que garantizaron su efectiva intermediación entre el poder estatal y los grupos indígenas que representaban. Asimismo, las acciones subalternas que llevaron a cabo a través de las gavillas, cuando el cargo que representaba la posición, autoridad e intermediación política desapareció a instancias del poder estatal.

## Introducción

Hasta hace algunas décadas, la historiografía acerca de la participación política de grupos indígenas<sup>1</sup> en conflictos nacionales y locales durante el siglo XIX, se centraba en una línea delimitada; mayormente, se pensaba que la integración de los grupos indígenas a movimientos políticos tenía como objetivo redimir necesidades e intereses inmediatos, o por la simpatía hacia un líder a quien otorgaban su apoyo por lo que prometía y pactaba. Como consecuencia, dicho panorama historiográfico relegaba el poder de agencia de los indígenas<sup>2</sup> y su posible injerencia en la política de la época a través de sus liderazgos e intermediaciones, considerándolos grupos pasivos en la política de su tiempo.

Existe también la contraparte historiográfica de lo mencionado anteriormente: los historiadores no tardaron en ver en los indígenas modelos ideales de comunidad, de unidad étnica e intereses unificadores, cuyas luchas en contra del poder establecido provocaban enemistades eternas entre dos sociedades diferenciadas: la blanca y la indígena. En el punto intermedio de dichas perspectivas historiográficas se encuentra el objetivo de este trabajo,

---

<sup>1</sup> Según Bonfil Batalla grupo étnico, se refiere a una categoría más descriptible que analítica la cual sirve para identificar unidades socio-culturales específicas que implican una “continuidad de su trayectoria histórica como grupos con una identidad propia y distintiva” (Bonfil 1972, 122). En este trabajo, utilizaré grupo indígena para referirme a unidades socio-culturales que poseen características distintivas en cada uno de sus grupos no definida a través de una relación de dominio, sino por la continuidad de su trayectoria histórica que los dotan de un pasado en común, una serie de formas de relación, códigos de comunicación y persistencia de su identidad étnica implicando una relación con un territorio.

<sup>2</sup> Guillermo Bonfil Batalla (1972) propone una distinción entre indio-indígena y grupo étnico, siendo la primera una categoría de origen colonial que da cuenta de un proceso más que de una situación estática, definida mediante una relación opuesta con el colonizador-colonizado (Bonfil 1972, 111). En dicha relación de alteridad con el colonizador, la antropología del siglo XIX hacía uso exclusivo de grupos sociales atrasados o primitivos, ayudando a entender la posición que ocupaba dentro de un sistema social del cual formaba parte (Castellanos 2013). En esta investigación, retomaré la categoría indígena como “colonizado” denotando a un sector de la población así designado dentro del sistema social mayor dominante del que forma parte, así pues, es un sector sujetado en todos los órdenes revelándose como un polo en una situación dialéctica (Bonfil 1972); lo anterior no exime del poder de agencia que permite que se revele o interactúe de forma pacífica y conflictiva, cuando no existen medios para negociar su supervivencia.

relativo al análisis de los intereses personales y grupales de los indígenas para intervenir en la política de su tiempo con una posible correspondencia a una facción política; es decir, mediante la negociación e intermediación con la sociedad blanca con la cual conviven cotidianamente. Lo anterior no exime de conocer las diferencias al interior del grupo indígena, así como una probable unificación de intereses.

Reconstruir lo anterior conlleva dificultades, ya que difícilmente tenemos a la mano documentación que aporte una versión del punto de vista indígena de sus acciones o intereses y cómo se integraban de forma cotidiana. En este sentido ¿De qué forma encontrar esta perspectiva? Las inferencias realizadas a partir de la documentación de archivo, los reportes oficiales e inclusive las demandas aportan a dicha mirada, haciendo alusión principalmente a líderes e intermediarios de los grupos indígenas, quienes firmaban los documentos anteriormente mencionados. De tal forma, es necesario analizar la conducta de los intermediarios entre el poder estatal y los intereses de los grupos indígenas, quienes toman voz en la documentación en correspondencia a sus cargos políticos, reconocidos tanto por el poder estatal como por los grupos indígenas. Su cargo les permite mediar entre dos sociedades para quienes son legítimos: la sociedad blanca y los grupos indígenas, ya sea por su posición política o por la autoridad que ejercen sobre su grupo de seguidores. Así pues, en la búsqueda de historiarlos, me parece fundamental la actuación de los líderes que representan a un grupo a través de su voz en los documentos, quienes interceden ineludiblemente en la política de su tiempo.

En este sentido los ejes generales de la presente investigación, se remiten a explicar los liderazgos indígenas en Sonora por medio de dos estudios de caso correspondientes a



los yaquis y ópatas, siendo el primero representado por Mateo Marquín y el segundo por Luis Tánori. Asimismo el tipo de liderazgo por el cual surgieron sus seguidores: las parcialidades<sup>3</sup> de indios y las gavillas<sup>4</sup>. Las preguntas que rigen mi investigación se refieren a conocer qué tipo de liderazgo ejerció Mateo Marquín y Luis Tánori durante los años de 1843 a 1859 en Sonora, y la cultura política de líderes y seguidores que propiciaron las parcialidades de indios de 1854 a 1856; asimismo, el origen y objetivo de la formación de las gavillas de indios ópatas durante el periodo de 1856 a 1859. En correspondencia con lo anterior, mis objetivos de investigación son:

- Explicar los tipos de liderazgos ejercidos por Mateo Marquín y Luis Tánori de 1843 a 1859.
- Analizar la cultura política de líderes y seguidores que propiciaron la formación de las parcialidades de indios de 1854 a 1856.
- Explicar el origen y objetivo de las incursiones de gavillas durante el periodo de 1856 a 1859.

---

<sup>3</sup> Unión de personas que se confederan para un fin y como designio anticipado a favor o en contra de algo o alguien. En mi investigación, dicha unión tenía su base territorial en el valle del Yaqui y autoridades indígenas constituidas. Hasta el momento, he identificado dos parcialidades al revisar la documentación de la época; en ellas se percibe dos divisiones políticas, la primera proveniente de los pueblos de Belem, Huíviris, Ráhum y Pótam que se conforman como una parcialidad a favor del gobierno estatal en turno, y otra proveniente de los pueblos del interior del valle como Vícam, Tórim, Bácum y Cócorit considerados como pueblos rebeldes y contrapuestos a las políticas estatales; generalmente, en dichos pueblos se encontraban el origen de las sublevaciones del Yaqui. En periodos conflictivos, el capitán general Mateo Marquín logró pactar con las parcialidades “rebeldes” estableciendo su poder y autoridad, misma que fue contrapuesta por los cargos indígenas de alcalde mayor y gobernador con base en los pueblos afines a las políticas estatales.

<sup>4</sup> Conjunto de personas que se forjan en momentos conflictivos políticamente en donde existe un vacío de poder o autoridad indígena que los represente. Estas aparecen de forma constante una vez extinto el cargo de capitán general para la política estatal, perdiendo la figura de intermediario entre indígenas y autoridades mestizas. Continuamente se le reconocen como “soldados de Gándara” ya que estos le refrendan su apoyo; particularmente hago referencia a las gavillas representadas por Juan Tánori, autonombado capitán general y su hermano Refugio Tánori, así como las de los hermanos Leyva que llevaban a cabo sus acciones en el periodo de 1856 a 1859. A pesar de ser representadas por indios ópatas, dichas gavillas se conformaron según la documentación por indígenas pimas y yaquis partidarios de Manuel María Gándara.

El eje teórico que rige la investigación se aborda desde el marco de referencia que provee la antropología política considerando los conceptos de poder, liderazgo, apoyo, legitimidad y autoridad; dichos conceptos permiten comprender los tipos de liderazgo que ejercieron el yaqui Mateo Marquín y el ópata Luis Tánori. Asimismo para explicar lo anterior, es necesario conocer a sus seguidores y la acción política que estos realizan por medio de las parcialidades de indios, y posteriormente de las gavillas; lo anterior lo realizo a través del enfoque teórico de los estudios subalternos, mismo que permite plantear una visión integral de los actores principales de mi objeto de estudio: los líderes indígenas y sus seguidores.

La actividad a través de la cual los líderes y seguidores articulan, implementan e imponen demandas al poder estatal, la retomo a través de la cultura política con el fin de comprender los discursos generados en el periodo de estudio en pos de pactar la pacificación de la zona. La cultura política coadyuva a explicar el discurso político y consecuentemente las acciones de los líderes para unirse a cierta persona o facción política, así como para conocer el origen de la amistad y enemistad con el poder estatal, siendo éste un tema constante en los documentos oficiales de la época. A partir de lo anterior se reflejan las motivaciones que conllevaron a negociaciones y discursos en consecución de sus orientaciones políticas, reflejando lo que consideraban debía hacer las autoridades estatales.

Como se mencionó anteriormente, los elementos que retomo de los estudios subalternos<sup>5</sup> permiten conocer a las parcialidades que al interior de la etnia otorgaban o no

---

<sup>5</sup> Guha (2002), Beverly (1999), Zermeño (1999), Chakravorty (1999) Fletcher (2001), Ortner (1995).

la legitimidad al líder. Asimismo las insurrecciones o sublevaciones gavilleras que éstos llevaron a cabo cuando no veían sus intereses representados por el líder, o no existían medios de negociación –un mediador entre la sociedad blanca y el grupo indígena- para proteger sus intereses. De esta forma a través de la subalternidad, se busca dar importancia a la actividad política que ejercieron los seguidores de los líderes indios y sus estrategias a través de la insurrección.

Por otra parte, con la finalidad de conocer a los líderes indígenas que representaron a grupos dentro de las etnias Yaqui y Ópata en la Sonora decimonónica, resulta fundamental aludir a un conflicto político muy mencionado en la historiografía local: el *gandarismo*<sup>6</sup>. La razón de lo anterior radica en la relevancia que tuvieron los líderes indígenas en dicho momento, cuyas sublevaciones estuvieron vinculadas a Manuel María Gándara y a sus orientaciones políticas. El conflicto encabezado por los *gandaristas* no culminó con el restablecimiento de Gándara en el poder, sino que se extendió durante los años de 1856 a 1866<sup>7</sup>, caracterizándose por pronunciamientos en contra del gobierno de José de Aguilar e Ignacio Pesqueira (Trejo 2012, 138). Asimismo, la historiografía explica que los indígenas que se integraron al *gandarismo* conformaron un punto esencial de apoyo

---

<sup>6</sup> El *gandarismo* comenzó como un conflicto político entre Manuel María Gándara y José Urrea por la candidatura del Estado de Sonora. El origen del conflicto nació en el año de 1837 cuando el presidente Anastasio Bustamante eligió para la primer gubernatura centralista del estado de Sonora a Manuel María de una terna entre éste, Simón Elías Gonzáles y José Urrea. La inconformidad de Urrea por dicha decisión se reflejó en 1838, cuando destituye a Gándara pronunciándose a favor del federalismo. Esto trajo consigo un suceso conocido en la historiografía sonorense como el conflicto Gándara-Urrea o *gandarismo*, que perduró de 1837 a 1846. De 1842 a 1844 el general José Urrea es designado como gobernador y Comandante Militar del Estado de Sonora hasta la destitución en el año de 1845. A partir de este año y hasta 1856 Gándara y sus allegados suben a la gubernatura del Estado de Sonora, siendo éste gobernador durante los años de 1847, 1849, 1853, 1854, 1855 y 1856. A pesar del ascenso de Manuel María Gándara, las *gavillas* en su favor conformadas mayormente por indígenas, ascedieron a la región hasta el año de 1859, sobre todo, en momentos políticos álgidos para este último.

<sup>7</sup> En estos años se considera a las rebeliones encabezadas por Manuel María Gándara e indígenas ópatas y yaquis en oposición al gobierno de José de Aguilar e Ignacio Pesqueira (Trejo 2012, 138). Hernández (1996, 98) distingue el periodo hasta 1867 ya que considera que las pugnas indígenas, parecían depender del futuro de la facción que apoyó al segundo imperio mexicano.

para la manutención del movimiento gandarista en Sonora durante su conflicto con Urrea, Aguilar y Pesqueira (Trejo 2012, 145).

Manuel María Gándara llevó a cabo una serie de relaciones<sup>8</sup> y pactos con los indígenas cimentando un bloque de apoyo en oposición al gobierno en turno, mismo que contrastaba con los intereses de Gándara y de sus redes clientelares. La conclusión más frecuente de los historiadores que abordan el conflicto gandarista, refiere a que la integración indígena de yaquis y ópatas a dicho movimiento, garantizaba la permanencia de su autonomía y formas de vida, es decir, el respeto a su territorio, su organización social y política (Hernández 1996, 84-96).

Dicho conflicto ha sido una de las temáticas que mayormente ha abordado la participación indígena en Sonora. En la historiografía de dicho suceso, se explican las formas y razones que tuvieron los grupos indígenas al anexarse al gandarismo. Comúnmente en la historiografía de principios del XX<sup>9</sup> se le reconocía como un movimiento homogéneo<sup>10</sup> de yaquis y ópatas, encabezado por Manuel María Gándara, y cuya orientación remitía a sus propios intereses políticos. Por otra parte, en estudios más

---

<sup>8</sup> Dichas relaciones no habían surgido durante el conflicto Gándara-Urrea, sino con su padre Juan Gándara que llegó a Sonora durante la segunda mitad del siglo XVIII, estableciendo sus dominios en las zonas más fértiles del Estado y caracterizándose por entablar buenas relaciones con los grupos indígenas vecinos a sus territorios. Asimismo, fue nombrado protector de indios del partido de Sonora que comprendía para 1805, Nacameri, Opodepe, Ures, Santa Rosalía, San José de Pimas, Cumuripa, Tecoripa, Suaqui, Matape, Nacori, Álamos, Cocori, Bacum, Torim, Vicam, Potam, Raum, Huiviris y Belem (De la Torre Curiel 2010, 222) fungiendo como mediador entre los pueblos y las peticiones del gobierno (Trejo 2008, 4). En su artículo *Un mecenazgo fronterizo: el protector de indios Juan Gándara*, José Refugio de la Torre Curiel (2010) con base en lo expuesto por Radding (1993) destaca que las relaciones entre Juan Gándara y los ópatas se derivaba de “un tácito contrato de reciprocidad” (De la Torre 2010, 201) el cual comenzaba a desplazar el pacto colonial y el colapso del régimen misional. Desde esta perspectiva la vinculación protector-protegidos conformó un efectivo mecanismo de reorganización social que permitió a los indios ópatas hacer frente a la desarticulación de sus comunidades en el contexto del colapso misional (De la Torre 2010, 185).

<sup>9</sup> Ramón Corral (1981), Francisco del Paso y Troncoso (1982), Eduardo W. Villa (1984), Francisco R. Almada (1990).

<sup>10</sup> La historiografía de principios del siglo XX, se caracterizó por considerar al gandarismo como una guerra de castas, en la cual los indígenas se unieron a Gándara a razón de simpatías, favores y promesas. Asimismo, se ha resaltado el carácter militar del conflicto sin establecer diferenciaciones entre las etnias que participaron y a causa de qué favores lo hicieron (Acuña 1981), HuDehart (1984). Las explicaciones que se han realizado en la actualidad sobre dicha unión, centran su atención en la recuperación y conservación de su territorio así como su autonomía política; el respeto a sus autoridades tradicionales y a sus festividades religiosas (Hernández 1996), (Trejo 2008), (Radding 1995).

actuales, las razones de la integración indígena al conflicto de Manuel María Gándara se derivan de aspectos políticos como la libre elección de sus autoridades tradicionales y los permisos otorgados a los ópatas para el cultivo de tabaco (Trejo 2008); el combate contra la colonización de José Urrea e Ignacio Pesqueira en el valle del Yaqui y la búsqueda de autonomía política (Hernández 1996). Asimismo se centran en destacar las peticiones de los líderes indígenas a favor del común<sup>11</sup>, en los órdenes político, económico y religioso (Radding 1995, 126).

Dentro de estas últimas perspectivas historiográficas que considera al indígena como actor político en los conflictos sociales se encuentra mi investigación, centrándose en explicar las negociaciones que existieron entre los líderes indígenas<sup>12</sup> y el poder estatal durante el periodo 1843 a 1859<sup>13</sup>, destacado por la historiografía sonoreense como aquel periodo donde “no se registraron oficialmente luchas en el territorio yaqui” (Spicer 1994, 180). Sucintamente Spicer explica que este periodo representado por el intermitente gobierno de Gándara, los yaquis tuvieron libertad de *laissez faire* que tenía como objetivo “mantener contentos a los indios” (Spicer 1994, 182) con el fin de poder contar con su ayuda cuando ésta fuera necesaria. Lo anterior deriva en una explicación poco profunda sobre la actuación y negociación política por parte de los grupos indígenas, siendo que ésta

---

<sup>11</sup> Para Radding (1995) los valores culturales que definen al común, se pueden ver claramente en sus peticiones que se remiten a la restitución y conservación de sus territorios, el respeto a sus tradiciones religiosas; jefes militares, gobernadores y fiscales miembros de su misma nación, exentar el pago de impuestos (Radding 1995, 126-127).

<sup>12</sup> En mi trabajo, los líderes indígenas son aquellos que ejercen el poder político mediante la autoridad, misma que es afianzada por el cargo o título que posean y sobre todo por sus atributos -dominan la oratoria y la negociación- y cualidades de mando para atraer seguidores.

<sup>13</sup> Spicer distingue el periodo que va de 1842 a 1857 como un periodo donde no se registraron rebeliones indígenas yaquis representativas. Explica que a partir de la entrada de Pesqueira al poder, los alzamientos comenzaron a ser más frecuentes ya que las políticas de éste con los indios diferían mucho a las utilizadas por Gándara; el primero recrudesció su entrada al valle del Yaqui lográndose establecer en la frontera de San José de Guaymas. Así pues a partir de 1858, Pesqueira estableció un ejército estatal en el valle de Agua Caliente entrando a territorio indígena.

fue clave para la permanencia de Manuel María Gándara, así como para la defensa de sus intereses personales y de grupo.

La estructura que sigue la presente investigación corresponde primeramente a realizar un análisis historiográfico de los estudios latinoamericanos, nacionales y regionales que han abordado la cuestión indígena desde temáticas de frontera, liderazgo, pactos y negociaciones. El interés por retomar dichos estudios posibilita comprender la dinámica del liderazgo indígena en otras zonas de América Latina o de México, aportando conocimiento del papel político de estos últimos, en la formación de los Estado-Nación durante el siglo XIX. Asimismo, permite establecer comparaciones entre países sobre las formas pacíficas y de conflicto en las que ambas sociedades interactuaron durante la era decimonónica.

En el primer capítulo de este trabajo de investigación, analizo los conceptos y categorías teóricas basadas principalmente en la antropología política, las características del liderazgo y sus discursos, así como de sus seguidores. El capítulo II lo destino para una descripción de yaquis y ópatas abordando temas como ubicación territorial, así como características geográficas y climatológicas, con la finalidad de conocer las particularidades del territorio de ambos grupos, culminando con una descripción del cargo de capitán general; lo anterior lo realizo con el propósito de comprender el desarrollo histórico de los grupos indígenas, así como la importancia política de dicho cargo tanto para el poder estatal como para yaquis y ópatas.

El capítulo III se centra en analizar el caso de liderazgo Yaqui a través de la figura de Mateo Marquín y las negociaciones que se establecieron durante el ejercicio de su poder como capitán general del valle del Yaqui; asimismo su transformación como negociador

efectivo a rebelde ante el poder estatal. El capítulo IV analiza el liderazgo de Luis Tánori como capitán general de Ópatas y su trabajo como intemerdiario entre éstos y el poder estatal; asimismo la función política de las gavillas de indios que forjan su acción una vez extinto el cargo de capitán general. A razón de que los líderes de gavillas Juan y Refugio Tánori fueron indígenas ópatas, decidí comprender esta temática en este mismo capítulo, sin embargo, es necesario precisar que las gavillas de indios no solamente fueron conformadas por ópatas sino también por yaquis.

En este tenor, he comenzando mi periodización en el año de 1843 por ser rectificadas en la documentación por el entonces gobernador de Sonora José Urrea, los cargos políticos de los líderes Mateo Marquín y Luis Tánori como autoridades indígenas dispuestas a pactar con el gobierno en turno la pacificación de la zona<sup>14</sup>. El periodo de ejecución del cargo de capitán general se extiende hasta 1854 con la muerte de Luis Tánori y desaparición de su cargo, así como al conversión de Mateo Marquín de líder por el cargo a líder rebelde, hasta su muerte en 1856<sup>15</sup>; lo anterior también coincide con el último periodo de gobierno de Manuel María Gándara en 1856 y 1857. Asimismo, hago referencia a las gavillas de indios ópatas liderados por Juan y Refugio Tánori y de los hermanos Leyva, que a partir de 1856 incursionaron en distintos poblados entre Ures y Hermosillo causando robos y estragos en las haciendas aledañas. El periodo lo extiendo hasta 1859 siendo los momentos más álgidos de la actividad de gavillas y las circulares que emite Pesqueira para detenerlas<sup>16</sup>. Asimismo, subdivido el periodo de 1843 a 1854 como el

---

<sup>14</sup> AGN/México independiente/Gobernación y relaciones exteriores/gobernación/ caja 0576 (269)/ doc. 34/ Aconchi, Enero 19 de 1843

<sup>15</sup> En 1854 Luis Tánori es asesinado al detener una incursión apache; dos años después, el 4 de agosto de 1856 muere Mateo Marquín (Ruibal 1997, 159).

<sup>16</sup> “La estrella de occidente” número 6, viernes 15 julio de 1859, p. 3

periodo donde se forjan los liderazgos de los capitanes generales Mateo Marquín y Luis Tánori, y posteriormente el periodo de 1856 a 1859 donde se activan con mayor frecuencia la acción gavillera.

Para realizar este trabajo, parto de los siguientes supuestos: los líderes indígenas fueron una fuente de mediación política entre el poder estatal y el grupo al que representaban; su liderazgo se forjó en primera instancia a razón del cargo político que ocupaban, mismo que no significaba la aceptación unificada del común de la etnia, sino de las parcialidades que eran sus seguidoras. Sin embargo, la autoridad y legitimidad se va construyendo a razón de los años que ejerce el cargo de capitán general y los sucesos que intermedia, en donde tienen como principio común pacificar la zona de su demarcación, definida a partir del asentamiento de pueblos indígenas correspondientes al territorio Yaqui y Mayo. La predominancia de su cargo y su poder se establece a razón de la convergencia entre la autoridad de su liderazgo y la posición que ocupa en el poder.

La autoridad y legitimidad otorgada por las parcialidades de indios hacia la figura del capitán general, se vio representada mayormente cuando su poder de acción se vio disminuido por el Estado, de tal forma se unificaron intereses por ambas partes: las parcialidades por la búsqueda de políticas que los favorecieran y el capitán general por la autonomía de su cargo; así pues cuando este último ve menguado su poder de acción, se convierte en cabecilla rebelde. En este sentido, en el primer momento de tomar el cargo otorgado por el poder estatal, estos forjan y desarrollan vínculos entre sus seguidores para afianzar su autoridad, a la que recurren cuando su cargo se ve amenazado.



Manuel María Gándara estableció lazos con los líderes yaquis y ópatas a través del reconocimiento y aceptación de las acciones del capitán general en pos de mantener la paz en los pueblos indígenas. Sus negociaciones hacían referencia a mantener una autoridad indígena con poder por el cargo y autoridad, dando preponderancia sobre otros cargos como los de alcalde mayor y gobernador; asimismo, intercedió para detener el avance a territorios demandados por los yaquis como parte de sus posesiones ancestrales. El grupo pesqueirista contradujo lo anterior, menguando el poder de los capitanes generales y dando pie a las insurrecciones gavilleras que se van a posicionar a favor del movimiento gandarista.

Las gavillas lideradas por Juan Tánori y los hermanos Leyva cuyos registros marcan su sublevación de 1856 a 1859, hicieron sus incursiones a partir de la omisión del cargo de capitán general de parte del grupo pesqueirista, quienes se establecieron en el poder estatal en los años mencionados anteriormente. En este sentido, buscaban el reconocimiento del gobierno estatal al cargo de capitán general el cual había sido sustentado durante los gobiernos intermitentes de Gándara; de tal forma, las gavillas se nombraron a sí mismos como “soldados de Gándara” con la finalidad de que el poder político por parte de los grupos indígenas ópatas y yaquis no menguara a razón del nuevo poder estatal.

### **Liderazgos, pactos y negociaciones: la participación política de los indígenas en América Latina. Siglo XIX**

El propósito de este apartado introductorio es realizar un recorrido historiográfico para retomar los textos que abordan la participación política de diversos grupos indígenas

durante el XIX en América Latina, explorando sus formas de interacción socio-política entre la sociedad blanca y los grupos indígenas. El objetivo es analizar los momentos coyunturales que llevaron al enfrentamiento entre ambos, así como rescatar sus formas de interacción pacífica; de tal forma, abordo primeramente el panorama internacional a través de los estudios más recientes que llevan consigo temáticas como frontera, liderazgo indígena, subalternidad. Posteriormente, analizo los estudios mexicanos y regionales que se encuentran más cercanos a la temática de este trabajo.

Lo anterior lo realizo a través de los nuevos estudios históricos que buscan reinterpretar los procesos a la luz de nuevos datos y análisis. Las nuevas corrientes a las que aludo provienen de estudios marxistas, historia social y nueva historia política así como aquellos que guardan influencias de la antropología y etnohistoria para realizar sus investigaciones. De primera mano se tienen las explicaciones que a partir de las corrientes marxistas realizaron estudios de historia social centrados en conocer las transformaciones de las sociedades indígenas poscoloniales a las sociedades modernas en la construcción de los estados nación<sup>17</sup>; dichos textos explican el enfrentamiento político, social y económico de la sociedad blanca y los grupos indígenas, con la entrada del liberalismo decimonónico. Sin embargo también buscan elucidar aquellos momentos del proceso de transformación en repúblicas, que si bien trastocaron el mundo indígena, también dieron origen a diversas formas de interacción pacífica entre las elites gobernantes y los indígenas durante la conformación de los Estado Nación.

---

<sup>17</sup> Brooke Larson en su libro *Indígenas, élites y Estado en la formación de las repúblicas andinas durante el XIX*, analiza la situación que enfrentaron dichas sociedades en las distintas regiones de América Latina ante el embate de las políticas liberales. Su objetivo principal es realizar una síntesis comparativa de Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador en el proceso de transformación en repúblicas. Lo anterior lo realiza a través de un análisis de historia social, que permite conocer las relaciones y dinámicas que se forjaron, así como la reconfiguración de la estructura social en su conversión a repúblicas.

En este sentido Brooke Larson plantea su hipótesis central referente a la construcción de la modernidad de las repúblicas postcoloniales mediante la internalización<sup>18</sup> del otro indígena, en donde salvo Colombia que enfrentaba el problema indígena a través del “blanqueamiento”<sup>19</sup> (Larson 2002, 56) de la sociedad, en Perú, Bolivia y Ecuador se implementaron políticas semi-coloniales<sup>20</sup> que desarrollaron proyectos ideológicos<sup>21</sup> desencadenando la conquista y colonización de la raza indígena. En este sentido, Larson hace énfasis en la producción de fronteras raciales y alteridades internas en el proceso de construcción nacional, basándose en fuentes conceptuales como los discursos provenientes de las élites criollas que intentaban hacer frente a los pueblos indígenas (Larson 2002, 17).

El caso colombiano y boliviano son los más cercanos a mi investigación. En el primero de ellos Larson describe como sus distintas regiones respondieron a los avances de los ideales liberales de las élites; si bien estas consideraban al indígena como el origen del retraso de la nación, también conocían los beneficios de su servicio en las guerras civiles (Larson 2002, 64). Se distingue la región de Popayán y Pasto por dos razones primordiales: por los cabildos indígenas que tenían poder para litigar y negociar tratos en contra de la

---

<sup>18</sup> Mecanismo psicológico por el cual el individuo interioriza una norma o pauta social hasta el punto de considerarla como parte integrante de su personalidad (Berger et al, 2001)

<sup>19</sup> Buscaban des-indianizar a Colombia a lo largo de varias generaciones, a través de una asimilación genética. Lo anterior lo lograrían con la importación de inmigrantes europeos atraídos por políticas generosas por parte del estado. También se pensaba que el matrimonio entre indios y mestizos, y entre éstos y blancos lograrían alcanzar el blanqueamiento genético (Larson 2002, 36).

<sup>20</sup> En Ecuador se ejecutaron políticas paternalistas y de servidumbre indígena que llevan a considerar al indio como una figura “pobre, ignorante e indefensa” (Larson 2002, 79). El caso de Perú según la autora, fue más contencioso y accidentado ya que el país no contaba con la élite terrateniente como la que tenía Ecuador, de tal forma, no pudieron ejecutar políticas de colonización tan efectivas ocasionando que las distintas regiones de sierra y valles forjaran alianzas con los invasores chilenos y surgieran focos de resistencia popular (p. 102).

<sup>21</sup> “Estos discursos liberal-racial-evolutivos, trazaban rígidas jerarquías sociales y legitimaban misiones civilizadoras a favor de la asimilación selectiva de los indios a la nación como la clase trabajadora empobrecida” (Larson 2002, 44).

colonización de sus tierras (Larson 2002, 64); siendo también el “hogar del caudillismo indígena” (Larson 2002, 64) de los indios Páez.

El segundo elemento en común con mi trabajo, es el relacionado a la participación de jefes y caudillos indígenas en las guerrillas, lo cual provocó que se cimentaran alianzas entre los indígenas Páez (Colombia) reproduciendo cacicazgos coloniales, a través de vínculos matrimoniales estratégicos. Las fuerzas páez debido a sus alianzas, participaron en operaciones militares de los partidos liberales y conservadores. Dichas prácticas políticas de guerras de partido, sirvieron probablemente a los intereses individuales de caudillos y a sus grupos en múltiples formas<sup>22</sup> (Larson 2002, 66).

Lo anterior contienen similitudes con mi tema de investigación, en el sentido de la actuación de los jefes militares como intermediarios políticos entre los grupos de indios y las élites, así como en la realización de pactos y negociaciones a favor de ellos y del grupo al que representan. La diferencia estriba en la actuación de los cabildos indígenas para litigar y negociar tratos; sin embargo, la existencia de cargos indígenas impuestos por las autoridades oficiales proveían un medio legítimo para declarar sus demandas y negociar situaciones.

En este mismo tenor, en Argentina los estudios historiográficos actuales explican las interacciones pacíficas a partir de las relaciones fronterizas, poniendo especial énfasis en los lideratos políticos para las negociaciones con la sociedad blanca. Esta propuesta se ha

---

<sup>22</sup> Como ejemplo la autora describe a los “cascañeros páez” quienes fueron un tipo de empresario que ganaba de dinero con el tráfico de cascañilla; asimismo, describe al tipo de comerciante que sale a la luz a través de su participación militar, la extracción de quinina y el comercio de la misma, produciendo un nuevo tipo de empresario nativo de este grupo étnico, mismo que negociaba sus propios tratos mercantiles (Larson 2002, 67). Lo anterior es relevante para mi estudio porque permite ubicar los posibles intereses individuales que movían a los caudillos o jefes rebeldes a participar en alianzas políticas tanto de partido (Larson 2002,66) como entre los diferentes grupos indígenas.

desarrollado a partir de los estudios de Martha Bechis durante la década de los ochentas, donde planteaba el desplazamiento del centro de interés de los conflictos armados, hacia las formas pacíficas de interacción que adoptaron los grupos indígenas en Argentina y Chile<sup>23</sup> durante la transformación de los Estado-Nación. En este sentido, la autora destacó la actuación de los lideratos políticos y definió la estructura segmental que aludía a la configuración política formada por la división de unidades autosuficientes más pequeñas que la sociedad, sin la existencia de una estructura política superior que las contuviera (De Jong 2008, 16). Así como una tipología de liderazgo indígena con la finalidad de diferenciar entre la autoridad y el poder por el cargo<sup>24</sup>.

A raíz de lo anterior fue posible la introducción de nuevos estudios que explicaran las dinámicas de negociaciones entre los indígenas y la sociedad provincial, contexto en el que se desarrollan las investigaciones de Ingrid de Jong y Silvia Ratto sobre el negocio pacífico de indios<sup>25</sup>. En *Una experiencia fronteriza exitosa: el negocio pacífico de indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852)* Ratto describe las formas utilizadas por los grupos indígenas para aliarse con la sociedad provincial, en una situación fronteriza que se desarrolló en la provincia de Buenos Aires durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas<sup>26</sup>.

---

<sup>23</sup> Las “relaciones fronterizas” en el caso chileno han sido explicadas por Jorge Pinto Rodríguez como articulaciones de la economía colonial y conexión del mundo indígena a través de circuitos comerciales que impactaron en la producción y el comercio. *De la inclusión a la exclusión. La génesis del estado, la nación y el pueblo mapuche*, explica el impacto que tuvo la construcción del estado-nación de Chile en el pueblo mapuche, a través de un recorrido de 300 años donde analiza los procesos seculares y las coyunturas que siguieron el proceso de pacificación de la Araucanía.

<sup>24</sup> En palabras de la autora, un diagnóstico diferencial entre autoridad y poder empieza por conocer a los seguidores; si estos le retiran su apoyo y el jefe deja de serlo, se convierte en un líder por autoridad; si el retiro del apoyo se evidencia cuando el jefe pierde su cargo de gobernante o status, se considera un líder por poder.

<sup>25</sup> Se denominó negocio pacífico a la política implementada por Rosas que consagró un rubro particular al presupuesto provincial para sostener el sistema (Ratto 1999, 3). Este rubro se destinaba a los gastos para obsequiar y racionar a los grupos indígenas aliados y amigos (Ratto 2003, 221). Según Mandrini y Ortelli (2006) la política rosista del negocio pacífico de indios continuaba la política intentada a fines de la época colonial; los caciques amigos colaboraban en la defensa de la frontera, proveían mano de obra a los hacendados bonaerenses y se convirtieron en aliados políticos del gobernador actuando como fuerzas de represión (Mandrini 2006, 35).

<sup>26</sup> Gobernador de Buenos Aires a partir de 1829 se destacó por el detallado conocimiento de los grupos indígenas que habitaban en la pampa, derivado de las relaciones que había entablado con ellos cuando era comandante de milicias o

Por su parte, Ingrid de Jong establece una sistematización de los tratados de paz como dispositivos diplomáticos de la política estatal, mismos que buscaban delimitar y condicionar el comportamiento político indígena y el de sus líderes, realizando así una reconfiguración en las alianzas, y un debilitamiento de las confederaciones indígenas especialmente la de Calfucurá<sup>27</sup> (De Jong 2009, 15).

Con relación a la tipología del liderazgo, un trabajo en conjunto lo conforman Eugenia A. Néspolo, María Laura Cutrera y Ariel J. Morrone titulado *El líder étnico, liderar y liderazgo. Los Yahatti, Lepin, Juan Manuel Cachul y Juan Catriel: hombres políticos en la frontera bonaerense*. El texto se enmarca en la corriente que explica los encuentros entre hispano-criollos e indígenas no solamente como bélicos sino de convivencias cotidianas, intercambios y contactos armónicos (Néspolo 2009, 83). En este sentido, las autoras buscan historizar y territorializar el liderazgo étnico para poder determinar sus transformaciones al igual que los cambios en la relación que éstos establecían con sus seguidores; explican el tipo de poder o autoridad que ejercieron los líderes, así como la posibilidad de ejercer afirmaciones categóricas en el liderazgo en espacios de frontera y hallar elementos que les otorguen identidad en la región pampeana. Este trabajo propone elementos teóricos de suma importancia: en primera instancia analizan cuatro tipos de líderes y su negociación política a través del uso del lenguaje y el discurso.

---

ejercía cargos como encargado de la Comisión Pacificadora de Indios. Entre los puntos que planteaba su gobierno para mantener dichas relaciones, consistía en crear un presupuesto para sustentar una política de regalos y obsequios a los grupos indígenas (Ratto 2003, 193).

<sup>27</sup> Existe una imagen muy difundida en la historiografía argentina sobre la actuación de Calfucurá, un cacique salinero que organizó una confederación indígena y que impidió durante décadas la expansión hacia sus tierras naturales. Ratto y De Jong (2008) en su texto "Redes políticas en el área arauco-pampeana: la confederación indígena de Calfucurá (1830-1870)" realizan una reinterpretación de dicha organización analizando los momentos en los que el cacique logró movilizar a sus grupos de aliados a través de sus tratados. En este sentido, plantean diferenciar el tipo de liderazgo de Calfucurá y el poder de convocatoria así como la movilización que tenía en diferentes coyunturas políticas.

Asimismo establece una tipología del poder<sup>28</sup> en función del medio que utiliza para detentarlo y controlarlo, estableciendo diferencias entre los liderazgos por autoridad y poder<sup>29</sup>.

A partir de lo anterior el conocimiento de la participación política de los grupos indígenas de América del Sur durante el siglo XIX durante el proceso de construcción de los estados nacionales, ha sido interpretada a partir de los líderes y cabecillas indígenas que estuvieron al frente de insurrecciones, pero también de negociaciones y tratados con los poderes estatales que se estaban conformando. Una de las propuestas que subyacen en lo anterior, promueven cambiar el foco de interés de las élites a los subalternos, tratando de rescatar la historia de aquellos sin voz que han sido relegados por una historia política y militar proveniente de las élites. La historia a partir de los estudios subalternos cambia de perspectiva concentrándose en las “minorías” que mantienen el poder y sobre todo, en los mecanismos y estrategias que tomaron para la defensa de su permanencia como grupo.

Dentro de la tónica anterior se encuentran textos clásicos para la historiografía de los estudios subalternos de América Latina como los de Florencia Mallon, quien realiza un estudio comparativo entre México y el Perú postcoloniales destacando el papel de los campesinos en la construcción y formación de los Estado-Nación. A través de su texto *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú Postcoloniales*, Mallon propone una novedosa visión sobre el papel de los campesinos, además de la aplicación y

---

<sup>28</sup> Para definir el poder político, los autores se remiten a conceptos de la teoría sociopolítica contemporánea en tanto poder habilitado para recurrir al monopolio legítimo de la fuerza. Así pues existen medios para obtenerlo y controlarlo como la riqueza para el poder económico, el saber para el poder ideológico y la fuerza para el poder político.

<sup>29</sup> Los autores mencionan que desde la perspectiva de Bechis, los criterios de poder y autoridad que se adopten, están relacionados en una determinada concepción de la organización política de las sociedades indígenas pampeanas. De tal forma, se establece a priori que existe una organización en torno a ellas, siendo el factor de parentesco en la autoridad cacical un dispositivo explicativo para la concepción del poder del cacique.

sistematización de conceptos polémicos<sup>30</sup> para la historiografía tradicional tales como cultura y hegemonía<sup>31</sup> (Mallon en Ortiz, 2007, 139).

Entre los estudios argentinos el tema de la subalternidad se encuentra en *Procesos de subalternización de la población indígena en Argentina: los ranqueles en La Pampa, 1870-1970* de Claudia Salomón Tarquini. Este texto se enmarca dentro de la perspectiva de estudios relativos a los procesos de invisibilización y asimilación de las poblaciones indígenas en Argentina, en la construcción de los estados nacionales modernos (Salomón 2011, 545). El estudio aborda las distintas estrategias que tomaron las poblaciones indígenas para enfrentar las condiciones que promovían su subalternización e invisibilización; en especial se centra en los ranqueles y toma como ejemplo la trayectoria de las agrupaciones ligadas al cacique Ramón Cabral<sup>32</sup>.

A partir de los estudios citados anteriormente surge el cuestionamiento hacia la historiografía que explica las formas de participación indígena, en el periodo de organización nacional durante el siglo XIX; en este sentido, si bien existieron alternativas de control indígena que se remitían al sometimiento militar y ocupación de sus territorios, éstas no fueron las únicas. Las prácticas de las negociaciones realizadas por figuras de autoridad dentro de los grupos indígenas, cuyos tratados con el gobierno nacional se

---

<sup>30</sup> Existe un interesante debate sobre los estudios subalternos así como el marco teórico utilizado por la autora; en primera instancia, debate con autores como John Beverly y Guillermo Bustos sobre las contradicciones que un enfoque subalterno brinda para una de sus hipótesis fundamentales, donde los nacionalismos de campesinos y elites suturan. Asimismo, advierten que Mallon se acerca a una “peligrosa lectura positivista” de las evidencias desde una perspectiva teleológica de la historia latinoamericana. Guillermo Bustos, 2002. “Enfoque subalterno e historia latinoamericana: nación, subalternidad y escritura de la historia en el debate Mallon-Beverly”.

<sup>31</sup> En donde la hegemonía no es pleno acuerdo o aceptación ideológica, sino un marco discursivo común entre los campesinos y la élite política.

<sup>32</sup> Ramón Cabral heredó de su padre en 1865, el gobierno de las tribus de Carrilobo; su estirpe pertenece a uno de los principales linajes ranqueles y con un gran número de tolderías a su mando en la región de Anchorena. Apodado “el platero” por su habilidad con la orfebrería de Plata, una artesanía masculina en los grupos del centro sur de Chile y la región pampeana (Salomón 2011, 546). Su parcialidad perdió autonomía en tiempos anteriores a las campañas militares argentinas de 1878-1879.



forjaron a través de mecanismos sutiles como las raciones, sueldos, regalos, prestigio y títulos honoríficos, fueron dispositivos de poder (De Jong 2011, 85) utilizados por el Estado. Principalmente se remitían a integrar, fragmentar y debilitar el poder político de los indígenas, durante la formación de los estados nacionales en América Latina.

Los trabajos anteriores permitieron centrar el foco de atención de este trabajo, de los conflictos armados a las formas pacíficas de relación entre la sociedad blanca y los grupos indígenas, ya que en la historiografía local abundan los trabajos orientados a rescatar los conflictos o acciones bélicas de los indígenas, cuyos intereses disímiles los mantenían en una guerra permanente. De tal forma, se destacan los tratados diplomáticos como dispositivos de poder del Estado (De jong 2009, 15) mismos que condicionaban comportamientos tanto de indígenas como de sus líderes. Lo anterior permite reflexionar en esta investigación, si la figura de capitán general que aborda este trabajo, fue utilizado por el Estado para delimitar comportamientos indígenas en pos de la pacificación de su territorio; asimismo, si en algún momento, estos cargos fueron utilizados para propiciar la fragmentación política al interior de la etnia dando relevancia a líderes en contraposición con otros.

Asimismo rescatar el papel de la antropología de dichos trabajos, permite explicar las relaciones fronterizas como formas de interacción pacífica entre ambas sociedades, en donde los contactos pacíficos de indios amigos y la sociedad blanca, crearon relaciones de interdependencia que los subordinaba. De tal forma, permite repensar si las sociedades decimonónicas en Sonora, crearon de la misma manera relaciones de interdependencia, en donde era necesario tener aliados indígenas que pudieran mediar entre las necesidades del

Estado como la pacificación de la zona o la defensa de territorio ante una inminente invasión extranjera, y lo que los indígenas pedían a cambio como la autonomía de sus cargos, autoridad, legitimidad y autonomía en sus acciones.

Los textos de Néspolo permitieron conocer los medios por los cuales se forjaron las alianzas políticas provenientes de los discursos enunciados tanto por el poder estatal como por líderes indígenas, así como el rescate que realiza sobre las características de los liderazgos por poder y autoridad establecidos por Martha Bechis; mismos que retomo en esta investigación. Por otra parte, del trabajo de Florencia Mallon, rescato las diferencias existentes de la concepción de Estado-Nación que tenían campesinos y élite política, que si bien fue un marco discursivo en común, este no fue en pleno acuerdo entre sus individuos. En este sentido, en este trabajo se explican los discursos tanto por líderes indígenas con cargos políticos como por el Estado, ya que si bien ambos concuerdan en el apego de las leyes, la paz y la tranquilidad para sus pueblos indígenas y su falta de acuerdo con los grupos insurrectos, posiblemente representaban y significaban intereses distintos, tales como su concepción de nación y autonomía de sus formas de vida. Asimismo, la relación que establecían los líderes indígenas con los grupos insurrectos, no eran de total desapego, sino que en la práctica mantenían sus alianzas como forma de preservar sus intereses a razón del cambio continuo del gobierno estatal.

### **La participación política indígena en los estudios mexicanos**

La búsqueda de la participación indígena en los asuntos nacionales en México, ha estado marcada por las corrientes historiográficas que retoman la subalternidad como marco de explicación. Dicha corriente que profundizaré posteriormente, fue propuesta para los

estudios de campesinos en proyectos nacionales en la India durante el proceso poscolonial, dando margen de estudio a los grupos minoritarios que han sido marginados en la historia. En este sentido, se retoman los siguientes textos que si bien no corresponden en su totalidad a los estudios subalternos, dan pie a reflexionar en los mecanismos de los grupos indígenas de México para resistir, adaptar y confrontar las políticas de Estado que fragmentaban su poder y permanencia cultural.

Para analizar los mecanismos que utilizaron los indígenas en la defensa de sus bienes materiales, costumbres e identidad a través de acuerdos, negociaciones, resistencias simbólicas, revueltas o rebeliones, Romana Falcón (2002) en su texto *Subterfugios y deferencias. Indígenas, pueblos y campesinos ante el segundo imperio*, explica la conciencia de los participantes, como actores creativos de sus demandas. La autora considera que las circunstancias contextuales del imperio de Maximiliano de Habsburgo, permitieron que dentro de la estructura indígena se conformaran resistencias y presiones colectivas ante la defensa de sus propiedades materiales y bienes espirituales. Pactando de la misma forma con el imperio y con liberales, los indígenas “utilizaron todos los resquicios de este amplio y detallado apoyo institucional y legislativo” (Falcón 2002, 127); entre ellas se encontraba la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, en donde se presentaron demandas indígenas relacionadas con la propiedad de la tierra, así como por el usufructo de las aguas comunales.

A diferencia de la perspectiva de la historiografía argentina, que explica las interrelaciones entre ambas sociedades a razón de las negociaciones pacíficas establecidas entre líderes y la sociedad provincial, el estudio de Romana Falcón se encuentra influido

por la corriente de los estudios subalternos que se centra en los actores indígenas como fuente de resistencia y de organizaciones colectivas que defendían sus formas de vida ante el embate del liberalismo; en este sentido originaban dentro de sus filas un actuar a razón de una conciencia de grupo. Asimismo, guarda semejanzas con los estudios del caso mapuche de Pinto Rodríguez (2000) explicando el “uso” que dieron a su fuerza indígena al apoyar un bando político que conviniera a sus intereses: especialmente a aquellos que aseguraban que los territorios donde estos se asentaban no serían colonizados.

Desde una perspectiva diferente pero guardando el mismo origen al cuestionar la participación política de los grupos indígenas a favor de determinada enmienda nacional, se encuentra *Actores indios y Estado nacional: rebeliones indígenas en el sur de México 1842-1846* de Jesús Hernández Jaimes. Este trabajo analiza las movilizaciones y sublevaciones indígenas que se suscitaron en dicho periodo, remitiéndose al logro de intereses en concreto, que buscaban el momento idóneo durante coyunturas nacionales<sup>33</sup> para ejecutar sus demandas. Asimismo descarta la idea de que éstos participaron a razón de una conciencia política en apoyo a un grupo poder, centrándose en analizar las condiciones que propiciaron las rebeliones indígenas en el centro-oriente del actual estado de Guerrero. Finalmente cuestiona la participación indígena a favor de improntas como el federalismo, centralismo o propuestas conscientes de proyectos de nación.

En este mismo tenor y dedicados a conocer cómo viven, confrontan y adaptan a la modernización liberal del XIX se encuentran los trabajos coordinados por Antonio Escobar Ohmstede titulados *Los pueblos indios huastecos frente a las tendencias modernizadoras*

---

<sup>33</sup> Ver Peter Guardino 1999, *¿El barbarismo o ley republicana? Los campesinos de Guerrero y la política nacional, 1820-1846*. pp. 35-73. en Guerrero, 1849-1999, Edgar Neri Quevedo, coord., Chilpancingo: Gobierno del Estado de Guerrero.

*decimonónicas* (2002) y *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez* (2007). Los textos convergen primordialmente en cómo los grupos indígenas de México pudieron adaptar las políticas liberales a través de instituciones del Estado, en favor de su cultura y entidad como grupo<sup>34</sup>. Asimismo, la forma de enfrentar dichas tendencias a través de los ayuntamientos, la individualización y ciudadanización de los habitantes. El estudio guarda una relación significativa con el esfuerzo historiográfico de tratar de entender las interrelaciones entre indígenas y la sociedad blanca como pactos y negociaciones más allá de la historia de resistencias a la que habíamos estado acostumbrados. Sin dejar de lado las rebeliones que se suscitaron en dicho periodo, cuya razón se refería primordialmente a la colonización de la sociedad blanca a territorios indígenas, el autor puntualiza que para comprender los conflictos o movimientos rurales, es necesario conocer el contexto nacional político de las reformas borbónicas; es decir, las transformaciones de los pueblos desde finales de la colonia hasta la entrada del nuevo Estado mexicano, dónde estos intervinieron a través de los resquicios de las legislaciones territoriales mexicanas (Escobar 2002, 177).

A partir del panorama historiográfico anterior que explica distintos puntos de la geografía nacional en tres momentos diferentes de mediados del XIX ¿cómo fue la historiografía que aborda la participación indígena en los conflictos políticos del siglo XIX en Sonora? ¿Cuál fue el recorrido historiográfico para que estos estudios se desprendieran de la perspectiva del indígena pasivo ante la política estatal? En este sentido, surgieron

---

<sup>34</sup> Dentro de esta misma línea, se encuentra el texto *Violencia Social en la primera mitad del siglo XIX mexicano: el caso de las huastecas*, en donde se abordan los movimientos sociales sus causas y sus actores, analizando el papel de los indígenas sus mecanismos y alianzas con los grupos que ostentaban el poder regional (Escobar 2009, 73) y considera que la literatura mexicanista ha establecido una “dualidad de la modernidad liberal” en donde el indígena se convierte en el blanco de afectación de las políticas liberales. En este sentido, el autor menciona que más allá de una dualidad, existe una relación simbiótica, de dependencia y complementariedad entre dos sistemas que podrían parecer antagónicos y que para comprenderlos cabalmente es necesario conocer la compleja serie de relaciones sociales, económicas, culturales y políticas de dependencia.

textos en la década de los ochentas y noventas reeditados así como de reciente edición, que si bien no persiguieron como objetivo analizar la actuación política de los grupos indígenas, sus interpretaciones sobre las elites gobernantes y el apoyo que estas obtuvieron de ellos, fue fundamental para conocer una serie de datos descriptivos de los grupos indígenas, su organización y formas de vida, como los textos que se enuncian a continuación.

Francisco R. Almada en *Diccionario de historia, geografía y biografía sonoreense*, editado por primera vez en 1952, se destaca por proporcionar numerosos datos e información fundamental para conocer el contexto político de la Sonora decimonónica; así pues, siendo ese mismo su objetivo, su estructura de diccionario permitió reconocer a través de sus nombres a la élite sonoreense estableciendo vínculos entre ellos. Asimismo sucedió también con líderes indígenas que si bien explica su actuar con base en la fidelidad de un miembro de la élite, proporciona datos que permiten seguir información más certera sobre los indígenas participantes en la política del momento. En el mismo tenor Armando Quijada Hernández y Juan Antonio Ruibal Corella en *Historia general de Sonora* decantaron su explicación hacia los momentos coyunturales de la historia local así como los protagonistas de “la política”<sup>35</sup> sonoreense; ambos textos se suman a la historia oficial o lo que Luis González y González denominó como “Historia de bronce” centrada a exaltar las hazañas políticas de los grandes personajes y los acontecimientos en los que éstos participaron.

---

<sup>35</sup> Según G. de los Arcos (2003) “la política” se centra en el sentido clásico de poder y vida política, relacionada con el estado, sus instituciones y en superestructuras aisladas (G. de los Arcos 2003, 207).

Siguiendo la veta abierta por Eduardo W. Villa<sup>36</sup>, *Caudillo sonorenses: Ignacio Pesqueira y su tiempo* de Rodolfo Acuña (1981) realiza un análisis del ámbito político de Sonora durante el XIX, centrandose en la trayectoria del general Pesqueira. El autor parte de la línea establecida por W. Villa identificando a los liberales como los allegados a Ignacio Pesqueira y a los conservadores como aquellas facciones que apoyaron a Manuel M. Gándara, incluyendo cabecillas indígenas yaquis y ópatas. En consecuencia de lo anterior rescata cabecillas indígenas relacionadas con el gandarismo durante el Segundo Imperio Mexicano, como Juan y Refugio Tánori dejando entrever la relación de amistad que unió a Manuel María Gándara y a sus hermanos. Asimismo, se lee entrelíneas la adopción nacional de los hermanos Tánori a favor de la causa del Segundo Imperio, citando planes y frases emotivas de la documentación de la época, tales como el Plan de Tepupa y las últimas palabras de Refugio Tánori antes de ser fusilado por el grupo pesqueirista.

Si bien los textos anteriores proporcionan datos e información relevante sobre los indígenas que participaron en los conflictos sonorenses, han centrado su análisis en las redes políticas que gobernaban al estado, especialmente a través de la actuación del general Ignacio Pesqueira. El interés de retomar estos estudios radica en la necesidad de rescatar los vínculos existentes entre Gándara y los grupos indígenas a mediados del siglo XIX; esto permite conocer la línea por la cual transcurrirá la historiografía regional y las explicaciones que se desarrollarán posteriormente sobre el carácter homogéneo de la

---

<sup>36</sup> Editada en 1984, La historia del estado de Sonora por Eduardo W. Villa sigue las características de la historia oficial siendo su propósito principal la reconstrucción de los liberales mexicanos representados localmente por Pesqueira, así como las rebeliones de los grupos étnicos del estado atribuyéndoles los males que aquejan a la entidad.

participación indígena en los conflictos sonorenses; asimismo, la visión del carácter pasivo de los grupos indígenas al unirse a las redes políticas en pos de simpatías y promesas.

En estas mismas décadas de 1980 y 1990 comenzaron a suscitarse estudios realizados por antropólogos de origen estadounidense, que explicaron las transformaciones, tradiciones y valores que impulsaron a los yaquis a su actuar y resistencia (Spicer 1994). El texto de Edward H. Spicer se distingue por ser un estudio etnohistórico de los pueblos yaquis, elaborado a través de pesquisas, estancias y entrevistas. Su labor antropológica se ve enriquecida con la investigación de los procesos históricos que enmarcaron el devenir de esta etnia, analizando su historia a través de episodios como el nacimiento de los ocho pueblos tradicionales y la entrada de los misioneros jesuitas, hasta la actualidad.

El texto se convierte en un parteaguas como trabajo antropológico de los yaquis mencionando las alianzas políticas que se dieron entre éstos y los notables<sup>37</sup>, así como las diferencias al interior de la etnia y su oposición a ser regidos por una sola autoridad indígena. De la misma manera, adopta de una concepción del liberalismo que será transmitida a sus predecesores en el estudio de yaquis a nivel regional: analiza el siglo XIX como aquel que trajo consigo un nuevo orden socio-económico, ocasionando el choque entre dos sociedades incompatibles en proyectos: uno que concebía al hombre como un individuo con derechos a propiedades, y el otro que se concebía como una comunidad histórica y tradicional.

---

<sup>37</sup> Caracterizados por ser personas de la sociedad blanca de relevancia social, cultural y económica que se encontraban en una posición social que les permitía dirigir o administrar un grupo. El nuevo tesoro lexicográfico de la RAE define el término para el año de 1855 como “digno de nota, reparo, atención o cuidado- Grande y excesivo por lo que hace reparar en su línea”. Asimismo, hace alusión al origen histórico del término diciendo que “durante la revolución francesa, ciertos ciudadanos elejidos para representar una municipalidad en el consejo general o en los procesos criminales”. El mismo término es definido para el año de 1895, añadiendo el adjetivo de “distinguido, lo que merece ser atendido, se dice con más particularidad de las personas” (NTLLE 1895).



A partir de esta mirada acerca de los yaquis, autores como Evelyn Hu DeHart (1984) en su libro *Yaqui. Resistance and Survival* ofrece al igual que Spicer, un análisis de las tradiciones y valores que han impulsado a los yaquis a su actuar; la diferencia estriba en la relación que Spicer guarda con el presente como estudio etnográfico, mientras Hu DeHart enmarca el origen histórico de la “lucha Yaqui para sobrevivir durante el XIX y XX” (Hu DeHart 1984, X). Para lo anterior, Spicer retoma testimonios del presente en la construcción de su estudio, y Hu DeHart hace referencia primordialmente a las fuentes históricas de archivo. En este sentido, comparte con Spicer el interés por las alianzas que se fraguaron entre yaquis y notables durante el periodo decimonónico, específicamente por el post-independiente; lo anterior lo concibe como estrategia de combatir al liberalismo que amenazaba las formas tradicionales de vida que tuvieron en la época colonial.

Hu DeHart por su parte explica la actuación de cabecillas indígenas, tanto ópatas como yaquis, centrando su mirada en el conflicto de Juan Banderas. Hace mención de la figura de Mateo Marquín y puntualiza la relación estrecha que éste mantenía con Manuel María Gándara. Dentro de este tenor, para la década de 1990 aparecen los textos de Hernández Silva (1996) y de Cynthia Radding (1995) titulados *Insurgencia y autonomía y Entre el desierto y la Sierra. Las naciones O’odham y Teguíma de Sonora*; en ellos se analizan los enfrentamientos políticos que tuvieron los yaquis durante el siglo XIX, y las formas de resistir ante los embates del liberalismo; mismos que desde su punto de vista amenazaban sus tradiciones económicas, políticas y religiosas cuya explicación se abordará a continuación.

Cynthia Radding (1995) en su libro *Entre el desierto y la sierra. Las naciones O'odham y Teguíma de Sonora* realiza un recorrido de tres siglos: desde la conquista española hasta los primeros años de la república -1530 a 1840- en pos de conocer a la comunidad indígena<sup>38</sup> de la zona serrana, su perduración como pueblo autóctono y sus transformaciones ecológicas, políticas y económicas. Los aspectos que más interesa rescatar para la presente investigación, son los que aluden a liderazgos indígenas como el capítulo titulado “Adaptación, resistencia y rebelión”. En este apartado la autora destaca la resistencia de los indígenas serranos, mismos que utilizaron todos los medios políticos disponibles para hacer frente a las políticas coloniales; entre estas formas de resistencia, destacan la opción de vivir bajo campana<sup>39</sup> y en rancherías volantes<sup>40</sup> (Radding 1995, 98-99). Asimismo analiza las alianzas entre líderes caracterizándolas de ser efímeras con una autoridad limitada sobre sus seguidores inmediatos (Radding 1995, 108); sin embargo, dicha resistencia conformó lo que posteriormente sería una confederación de líderes ópatas y yaquis (Radding 1995, 123).

Hernández Silva (1996) por su parte periodiza su obra de 1821 a 1910 no sin antes hacer un recorrido histórico del legado colonial de los yaquis. El año parte de 1821 ya que para el autor la problemática indígena y su insurrección comenzó una vez terminada la independencia de México a razón de los proyectos liberales de nación, que amenazaba

---

<sup>38</sup> Para Radding, comunidad suele referirse al pueblo indio pero su significado va más allá de una aldea o ranchería ya que su territorio y población se modifican a través del tiempo. Esta reconstrucción de la comunidad, se realiza a través de sus relaciones económicas, redes de parentesco y liderazgos, definiéndolos como una unidad étnica (Radding 1995,15)

<sup>39</sup> Era la opción de vivir fuera de las reducciones indígenas sin el control social que establecían las misiones o instituciones del dominio colonial. Esta opción para vivir fuera del control, creó divisiones dentro de la etnia y por lo tanto grupos o familias desertaban de los pueblos de misión viviendo en las rancherías volantes que se caracterizaron por migraciones intraterritoriales (Radding 1995, 99).

<sup>40</sup> Consistían en pequeños poblados o campamentos de parientes o familias extensas que no permanecían en un solo lugar; funcionó como estrategia de resistencia indígena para eludir el control de los españoles, y que funcionó durante todo el periodo colonial (Radding 1995, 101).

directamente su autonomía política. De esta manera, al igual que Spicer (1994) describe que antes de la independencia, los yaquis eran vistos como corporaciones con propiedades comunales y autonomía heredados de la administración misional (Spicer 1994, 26), misma que vio nacer a la cultura Yaqui que permeó todo el siglo XIX. Con lo anterior, finalmente concluyo que a partir de la mirada de Spicer (1994), se analiza la historia Yaqui como un proceso de resistencias y rebeliones. El motor principal de dichas insurrecciones hace referencia primordialmente, a la usurpación del territorio indígena ocasionado en el periodo post-independiente con la entrada de colonizadores a sus tierras. Asimismo describen el periodo colonial, como aquel que dio margen de negociación a los grupos indígenas y la sociedad provincial, permitiendo que sus formas de vida no se vieran afectadas.

En las nuevas interpretaciones historiográficas refiero a los textos más actuales que abordan la participación política de los grupos indígenas en diferentes momentos históricos. Dichos estudios pretenden realizar miradas más integradoras del poder, dando voz y agencia a los indígenas que participaron en los conflictos políticos del XIX, otorgándoles nuevos roles políticos y sociales que permitan reconstruir con mayor fidelidad su historia.

José Marcos Medina Bustos ha abordado el siglo XIX desde distintas perspectivas; una de sus obras más representativas se refiere a su tesis doctoral titulada “La representación política del Antiguo Régimen y la transición al liberalismo en una zona de frontera. Sonora 1620-1824” de la cual se desprenden varios temas como las legislaciones liberales y sus efectos; la privatización de tierras y sus consecuencias como las resistencias indígenas ante dichos procesos políticos. Desde mi perspectiva, lo destacable de su producción en lo que compete a este trabajo, es el trato que ha dado a los “efectos del

liberalismo” a nivel regional, compartiendo con las corrientes nacionales, la visión de un liberalismo que dio margen de acción a los grupos indígenas para pactar y negociar ante las nuevas políticas nacionales que amenazaban sus formas de vida. Asimismo, da especial cuidado al análisis de la figura de los cargos militares indígenas en la transición del Antiguo Régimen al liberalismo, explicando la figura del capitán general como el cargo con mayor importancia dentro de la estructura militar indígena (Medina 2011, 44).

Para abordar a los grupos indígenas como sujetos activos y con el afán de conocer su presencia social, política y cultural en la historia de Sonora del XIX Raquel Padilla Ramos, Zulema Trejo Contreras, Dora Elvia Enríquez Licon y Esperanza Donjuan, en su trabajo *Religión, nación y territorio en los imaginarios sociales indígenas de Sonora de 1767 a 1940* retomaron los postulados de Cornelius Castoriadis orientado principalmente al ámbito político. Para lo anterior, acercan su mirada hacia los fundamentos de la cultura de los grupos étnicos en Sonora y la definición-redefinición de las relaciones establecidas al interior de su sociedad. A través de los postulados de Castoriadis dimensionan el grado de autonomía individual y colectiva con respecto a las representaciones de una sociedad; es decir la conciencia y responsabilidad de sus actos en una sociedad en constante transición. Asimismo, comparten el objetivo de rescatar la participación política pacífica dentro del imaginario indígena del periodo de transición colonial al liberalismo. Lo que pretendo destacar de este libro, son las conceptualizaciones de pueblo, territorio, liderazgo, autoridad, poder y religión desde el ideario indígena, a través de la antropología y los imaginarios sociales indígenas desde finales del XVIII y la primera mitad del XX.

A pesar del esfuerzo de los autores expuestos anteriormente para explicar las formas de adaptación y reconfiguración socio-política entre la sociedad blanca e indígena, en la historiografía regional permanece la concepción de la transición entre el Antiguo Régimen y la entrada del liberalismo, generó una enorme inestabilidad reflejada principalmente en violentas rebeliones indígenas. En este sentido, aunque se realiza un notorio hincapié en las formas pacíficas de adaptación, los autores concuerdan que fue un proceso que vulneraba las formas de vida de los pueblos indígenas, los cuales se manifestaron a través de resistencias violentas. El postulado anterior ha sido cuestionado por los historiadores a nivel nacional hacia la “ferocidad” de los grupos indígenas sonorenses ante las amenazas constantes del Estado; lo que a simple vista pareciera una particularidad de la historia del estado de Sonora o del “imaginario historiográfico sonorenses” (Cramaussel 2015, 324).

Sin embargo es innegable que la documentación de la época brinda estas miradas relacionadas con un periodo turbulento en donde los grupos indígenas pactaron, pero también reaccionaron cuando sus demandas no eran tomadas en cuenta. En este sentido, es destacable que cuando se habla en este trabajo de resistencias a través de sublevaciones indígenas, no se hace referencia a todo el grupo étnico, ya sean ópatas, yaquis o mayos; sino a cabecillas que movían a grupos al interior de la etnia para el logro de objetivos de diversa índole, tanto personales como grupales.

Recapitulando. En los estudios mexicanos y regionales que versan sobre la participación política de los indígenas durante el siglo XIX se han suscitado dos vertientes principales de análisis: la primera de ellas, corresponde a los estudios marcados por los estudios subalternos que retoman la participación indígena como formas de adaptación y

resistencia; en ellas se declaran conceptos como grupo, conciencia y demandas a favor de políticas nacionales que beneficiaran sus propios intereses; de tal forma, utilizaron mecanismos como la integración a bandos políticos, en medio de luchas intestinas a favor de distintas enmiendas nacionales.

Por otra parte, se encuentran los estudios que cuestionan los conceptos de conciencia, grupo e intereses comunales para decantarse por explicaciones motivadas por intereses en concreto, y de ciertos sectores de los grupos indígenas; asimismo, las formas de adaptación política a través de las instituciones del Estado en favor de su cultura. Lo anterior se realiza con base en conceptos concretos como ayuntamientos, individualización y ciudadanización (Escobar 2007) que solo son comprensibles cuando se buscan las transformaciones de los pueblos desde las reformas borbónicas, es decir, finales de la colonia hasta la entrada del nuevo estado mexicano (Escobar 2002).

En la historiografía regional los lineamientos anteriores son similares; por una parte, se abordó a la Sonora decimonónica a través de la política de las élites y sus conexiones con los grupos indígenas, quienes a partir de ciertos líderes indígenas adoptaron enmiendas nacionales en apoyo a un personaje de la elite sonoreense. Por otra parte, con el objetivo de encontrar el punto de vista indígena de su participación, los antropólogos explicaron el devenir histórico de las etnias, siendo énfaticos con sus diferencias al interior, mismas que provocarían alianzas efímeras y autoridades indígenas limitadas como mecanismos para combatir el embate del liberalismo hacia sus formas de vida.

A partir de lo anterior y como parte de la propuesta del presente trabajo, los estudios actuales de la historiografía regional buscan resolver las razones de la participación política tanto pacífica como insurrecta de los grupos indígenas durante el periodo decimonónico;

asimismo su propia concepción de resistencia, conciencia de grupo e intereses. Para resolver lo anterior, es primordial conocer los medios para establecer negociaciones y sus intermediarios políticos. De lo anterior deriva el interés de rescartar cargos políticos y autoridades quienes fueron primordiales para la sociedad blanca y los grupos indígenas para establecer contacto. De tal forma, es preciso conocer dichos líderes indígenas, sus intereses en concreto, orientaciones y formas con las que motivaron a su grupo de seguidores a resolver sus acciones políticas.

## **Capítulo I**

### **Tipología, pactos y sublevaciones: la participación política de líderes indígenas durante los conflictos del XIX**

Para explicar la participación política de los líderes indígenas a través de pactos, negociaciones e inclusive sublevaciones, es necesario explicar los elementos principales que integran mi objeto de estudio: los líderes indígenas, las parcialidades de indios y las gavillas. Dichos elementos se entrelazan y dan referencia a la definición de poder que ejerce el líder indígena, cuestión que abordaré en el apartado 1.1 de este capítulo. Para abandonar una base de análisis estructural del poder, y teniendo en cuenta los fenómenos dinámicos que surgen en el proceso de adquisición de éste, la antropología política se ha dado a la tarea de centrarse en los cambios políticos, los procesos de toma de decisión, la resolución del conflicto y el arreglo de disputas (Swartz, Turner y Tuden 1966, 105).

Según Bobbio y Mateucci la antropología política desde una perspectiva sociológica, provee nuevas clasificaciones de las diversas formas de organización política que permiten racionalizar y comparar los distintos sistemas; asimismo examina conceptos políticos fijando la atención en sus actores y comportamientos, tales como poder, autoridad y legitimidad. La antropología política nace como una especialización del interés de los sistemas primitivos, buscando conocer empíricamente su naturaleza y combinaciones políticas para entrever las relaciones internas y externas de los miembros de las comunidades diferenciadas (Bobbio 1982, 80). Esta propuesta rechaza la perspectiva



eurocentrista del poder sin buscar elaborar abstracciones y leyes generales, sino con un método inductivo y comparativo del sistema político de estudio (Bobbio 1982, 80).

Desde esta perspectiva, el proceso de la política<sup>41</sup> cuenta con características tales como ser parte de una actividad pública cuyas decisiones afecten a una comunidad, a una sociedad completa, o a un grupo de sociedades (Swartz, Turner y Tuden 1966, 103). Dicha actividad tiene que ver con el logro de metas públicas (a pesar de que siempre se involucren las metas privadas) en donde la conciencia de un fin deseado está presente. Sin embargo dicha conciencia no es completa o universal, ya que existen dentro de los grupos, algunos miembros que pueden tener poca o ninguna idea de los fines que se persiguen; en dicho caso, la meta puede ser tan sólo un deseo de escapar de una insatisfacción, siendo los líderes del grupo, quienes plantan objetivos que son “sólo artificios” de un fin más oculto (Swartz, Turner y Tuden 1966, 103).

En este sentido, el fin característico de la política es lograr acuerdos en los asuntos públicos -siendo los que repercuten al grupo- y los privados para la resolución de problemas; sin embargo, cuando existe una ausencia de arreglo, la política se convierte en una actividad disyuntiva. De tal forma, los individuos que compartían metas y objetivos, rechazan y construyen una facción originando fracturas y conflictos en la actividad política. La facción hace referencia a un número de individuos que no comprende un grupo o sociedad entera, cuyo objetivo es unirse para rechazar metas del grupo mayor del cual forman parte (Swartz, Turner y Tuden 1966, 104).

---

<sup>41</sup> Swartz, Turner y Tuden definen a la política como el estudio de los procesos implicados en la determinación e instrumentación de las metas públicas y el logro diferenciado en el uso del poder por los miembros un grupo (Swartz, Turner y Tuden 1966, 105).

En consecución de lo anterior, para entender el proceso de la política es necesario conocer el comportamiento de las facciones en los asuntos que generan y enfrentan a través de la acción política. Marc Swartz, Victor Turner y Arthur Tuden (1966) en su texto *Antropología política una introducción*, analizan la fuerza, coerción, apoyo, legitimidad, status político, poder y autoridad basando gran parte de sus contribuciones en el estudio de Talcott Parsons. A continuación realizaré un análisis de dichos conceptos, centrándome en los aspectos que sugieren información relevante para el estudio del liderazgo indígena de Luis Tánori y Mateo Marquín así como de sus seguidores conformados en parcialidades, durante el contexto del conflicto gandarista.

La fuerza y la coerción han sido utilizadas por los análisis políticos como una medida obvia en los tipos de conducta política; la razón se deriva de que los actos políticos más representativos o impactantes han sido identificados por divergencias sociales dentro de movimientos políticos, relacionados con un grupo dominante que coacciona sobre otro. Si bien la documentación de mi periodo de estudio arroja ciertas formas de coerción por parte de los líderes del movimiento, tales como el pago de multas a los indígenas del río Yaqui<sup>42</sup>; estas no constituyen el origen del proceso político ni de su conducta política, ya que esta resulta ser una medida “cruda y costosa” (Swartz, Turner y Tuden 1996, 106); para el logro de un comportamiento político, la fuerza en sí misma debe estar sustentada en algo “más” allá del uso de la coerción.

---

<sup>42</sup> “...que el referido Huichapa comenzó a referirle que el general Mateo Marquín había mandado a Topahui a él y á Prudencio Capitán de Raum con cartas para D. Manuel Gándara, que este señor no los dejó pasar para el gobierno diciéndoles que si iban allá los habían de agarrar, y que por tal motivo se volvieron de Topahui... refirió también que le dijo el mismo Huichapa que D. Manuel mandaba orden para se armasen todos los indígenas, aconsejando que impuciera cinco pesos de multa al que no hiziera armas...” AGES/ F.E/ Indígenas/ T.18/ Exp. 8/ Huiviris Septiembre 4 de 1855. El hecho de imponer multas puede referirse a una forma de coerción utilizada por Manuel María Gándara y Mateo Marquín, para unirse al movimiento gandarista obligando a los indígenas yaquis a tomar las armas.

El complemento de la fuerza se expresa en el apoyo y la legitimidad, entendido como cualquier cosa que contribuya a la formulación e instrumentación de fines políticos (Swartz, Turner y Tuden 1966, 106). Un tipo de apoyo utilizado en la política es la legitimidad, la cual deriva no de la fuerza o amenaza, sino de los valores que tienen los individuos que operan a través de predicciones de lo que ocurrirá en el futuro; es decir, imputa una conducta en el futuro de un tipo esperado y deseado (Parsons en Swartz et al. 1966, 107); en este sentido, el poder descansa en la legitimidad en donde el primero es una “capacidad generalizada para asegurar el desempeño de obligaciones ineludibles” (Parsons en Swartz et al. 1966, 109). El aspecto práctico de la legitimidad, es la obediencia hacia el líder condicionada por su ejercicio y poder consensual, cuyo resultado espera que en algún momento futuro, el funcionario, agencia o gobierno a quienes obedecen los individuos, satisfagan sus expectativas de forma positiva (Swartz, Turner y Tuden 1966, 109).

Recapitulando. Elegí la antropología política como base conceptual ya que permite explicar relaciones de poder más dinámicas fijando la atención en los actores y comportamientos del proceso de la política; asimismo, deja de lado las estructuras categóricas del poder sin tener como objetivo el realizar abstracciones o leyes generales. En este sentido, para fijar la atención en los actores y comportamientos, es necesario conocer las metas públicas y privadas que orientan sus acciones, siendo estas últimas algunas de las veces ocultas para el grupo, pero no para sus líderes. Las acciones políticas de determinado segmento o grupo de individuos que forman una facción, tienen medidas como el uso de la fuerza y la coerción; sin embargo para el logro de un comportamiento político que perdure, el uso de la fuerza se sustenta en algo más allá de la coerción como la legitimidad. De tal

forma, la legitimidad es un concepto clave para entender la obediencia hacia un líder, las expectativas que este genera y el tipo de poder del que hace uso.

### **1.1 Tipología y definición del liderazgo indígena**

Para explicar el liderazgo es necesario conocer la dimensión política en la que éstos se desarrollan, misma que refiere a aquellas relaciones entre personalidades y grupos que integran un campo político (Swartz et al. 1966, 103). En mi investigación, las personalidades hacen referencia a los mediadores o en mi caso líderes indígenas, que a través de sus demandas y acciones dan a conocer los intereses de los grupos que estos integran; lo anterior con plena consciencia de las diferencias interétnicas hacia el apoyo del líder, lo que considero yo una parcialidad. La referencia a una parcialidad es elemental ya que el tipo de seguidores definen al líder y el poder que éste ejerce, por tal razón en las siguientes líneas daré una introducción breve sobre la definición de parcialidad, ampliando su explicación en el apartado 1.2 de este trabajo.

La parcialidad hace referencia a la unión de algunas personas que se confederan para un fin, separándose del común y formando un cuerpo aparte; en la historiografía argentina se ha utilizado para denominar unidades étnico-políticas. En mi investigación las parcialidades de indios son los seguidores de los líderes, los que a través de su apoyo otorgan legitimidad o no a sus acciones, mostrando un comportamiento pacífico cuando hay pactos establecidos entre el líder y el poder estatal, e insurrecto cuando los pactos se rompen y no velan por sus intereses. Las parcialidades se conforman al interior de la etnia,

siendo el caso yaqui especialmente analizado a razón de la documentación que encontré disponible; sin embargo con menor frecuencia, es posible encontrar en los ópatas unidades étnico-políticas diferencias al interior, en donde autoridades indígenas aceptadas por el poder estatal reportan disturbios y levantamientos de miembros de su misma etnia<sup>43</sup>.

El conocimiento sobre el tipo de liderazgo que ejercían los capitanes generales Mateo Marquín y Luis Tánori de 1843 a 1856 lo realizo a través de los postulados de Martha Bechis (2008), quien explica la naturaleza de los cacicatos y jefaturas en el área Arauco-pampeana en el siglo XIX; lo anterior lo realiza con base en los textos de Norton Fried (1967) para diferenciar la autoridad del poder, así como de Marshall Sahlins (1979) para conocer las cualidades de mando del “gran hombre melanesio” diferenciándose de las jefaturas institucionalizadas de los polinesios. En este sentido, la aplicación de los conceptos básicos que utiliza la autora, han servido de base para una diversidad de estudios posteriores que abordan los lideratos políticos en el contexto fronterizo, refiriéndose principalmente a la naturaleza del poder y su estructura segmental.

Bechis analiza tres parámetros a tomar en cuenta: en primera instancia, tener la unidad de análisis primaria de la estructura aborígen, el efecto estructural del contacto prolongado entre dos sociedades diferentes y el carácter segmental de la estructura política aborígen. De tal forma, como unidad primaria aborígen se retoma al conjunto de la etnia; el contacto prolongado con una sociedad diferente como la blanca y los grupos indígenas, así

---

<sup>43</sup> “...acabo de tener notisias positivas de que el civesia de este pueblo [Onavas] Miguel Chaves en reunion de otros indigenas mas an marchado para el rio Ilaqui, no se sabe con que objeto pero se supone de rebolusionar los demás que se llaman gandaristas no esta en buen sentido, porque en sus alteraciones en el pueblo no tienen enbarazo en gritar públicamente: que para ellos Ila no hay gobierno en Sonora, y solo Dios es su gobernante; y esperan muy pronto la fuerza de afuera que iene en favor del Sr. Gandara, con esta notisia se alientan no pierden momento en espasir estas notisias y progresar entre los rebeldes esperanzas favorables... es un deber mio como ciudadano, como implicado nacional, por poseer un amor patrio y amante del gobierno que nos rige, dar cuenta... Domingo Jimenez” AGES/ Ejecutivo/ T.19/ Exp. 2/ Pueblo de Onavas julio 12 de 1857

como el carácter segmental de la estructura política aborígen, como los segmentos representados por distintas autoridades indígenas como los capitanes generales y gobernadores. Los cargos anteriores, son los más representativos para el periodo de estudio y fueron conformados por los pueblos del yaquí cercanos a la costa dedicados a actividades pesqueras, y los de tierra adentro dedicados a las campesinas. Así pues, es posible analizar los aspectos de desempeño del líder, su injerencia en la economía pública, su participación en el sistema consuetudinario de justicia, la relación entre el cacique y los seguidores, siendo este último de gran importancia para conocer el desempeño del cacique principal (Bechis 2008).

Para explicar los lideratos Bechis analiza los usos ideológicos del poder, siendo la persuasión del poder como atributo y el poder de la persuasión como un elemento incondicional del que lo ejerce. En este sentido son dos contextos distintos del poder: como cualidad inherente al status o posición o como un efecto de su comunidad o seguidores (Bechis 2008); emergiendo ambos de distintas fuentes como la posición y el poder. En este sentido Bechis realiza la diferenciación entre el poder por la posición con base en el texto de Norton Fried, *The Evolution the political society, ann essay of anthropology* describiéndola como “la habilidad de canalizar la conducta de otros por la amenaza o uso de sanciones negativas” (Bechis 2008, 264) y la autoridad que “se refiere a canalizar la conducta de otros *en ausencia* de amenazas o sanciones negativas” (Bechis 2008, 264). Para analizar lo anterior es necesario realizar un diagnóstico diferencial entre sus seguidores, ya que cuando ellos retiran su apoyo y el jefe deja de serlo, se trata de un líder por autoridad y no por ocupar un cargo de gobernante. Cuando una instancia está más allá - de sus seguidores- del gobernante en turno, se dice que el gobernante está a disposición del

poder mientras en el primer caso, el poder está a disposición del gobernante (Bechis 2008, 265).

El liderazgo hace alusión a los criterios para distinguir las diversas formas del poder político y a los medios por los cuales quienes lo detentan, obtienen los efectos deseados (obtenerlo y controlarlo). En cuanto a las formas existen dos categorías de análisis: autoridad y poder (Néspolo 2009, 84). La autoridad se relaciona con la concepción que tienen los seguidores sobre su organización política, y se distingue por la habilidad que tiene su promotor de canalizar la conducta de otros en ausencia de amenazas o sanciones negativas, mientras el poder canaliza la conducta de otros por amenazas y sanciones (De Jong 2009, 16); así pues el poder por la posición es una cualidad inherente al status mientras el otro un efecto de su comunidad.

En mi trabajo los líderes indígenas son aquellos que ejercen el poder político mediante la autoridad, misma que es afianzada por sus atributos (dominan la oratoria y la negociación) y cualidades de mando para atraer seguidores. Continuamente se encontraban abogando por buscar la paz y la tranquilidad en la zona del río<sup>44</sup>; piden apoyo de armamento para detener las constantes incursiones apaches<sup>45</sup>, así como las insurrecciones por parte de “rebeldes” de zona abajo del río Yaqui y Mayo; asimismo solicitan mediante el capitán general de ópatas y pimas, Luis Tánori, tener un gobernador o autoridad étnica en sus pueblos para poder realizar las tareas de la iglesia, y que los bandidos sean castigados como tradicionalmente se realizaba<sup>46</sup>. Por otra parte, los gobernadores y alcaldes mayores del Yaqui ejercen el poder mediante su cargo; en diversas ocasiones acudían a pedir apoyo

---

<sup>44</sup> AGN/ México Independiente/Gobernación y relaciones exteriores/ caja 0579/ 18 de febrero de 1843.

<sup>45</sup> AGES/ F. Ejecutivo/ Oficialía mayor/ caja 45/ tomo 160/ año 1846/ Aconchi Marzo 22 de 1846.

a al poder estatal a razón de las rivalidades que sostenían con el capitán general llegando incluso a solicitar que se limitara el poder de dicho cargo (Hernández 1996, 77).

Una forma de apoyo que obtienen los líderes indígenas de sus seguidores es la legitimidad, siendo este uno de los tipos que no deriva de la fuerza o coerción sino de los valores que el líder represente ante ellos, y relacionados a sus fines políticos (Swartz et al, 1966, 106). La legitimidad se encuentra ligada a los valores de la entidad que la acepta, y no tanto a las acciones que el líder realice o haya realizado; mas bien se refiere a las expectativas de quienes aceptan la legitimidad.

¿Cuáles eran las expectativas de los seguidores de Mateo Marquín y Luis Tánori? La legitimidad de ambos líderes se ejemplifica de forma diferenciada en dos momentos distintos. Por una parte para el año de 1846, Luis Tánori como capitán general de ópatas y pimas no sólo controló política y militarmente a los pueblos ópatas, sino que recibió solicitudes de apoyo con armamento y hombres, sobre el valle del Yaqui y Mayo, mismas que respondía con sus propios recursos<sup>47</sup>. Luis Tánori no sólo era intermediario de los ópatas sino que interviene en las demandas yaquis, de tal forma, explicaba en la documentación dirigida al gobierno estatal de la “necesidad de los pueblos del valle de auxilio violento y parque”<sup>48</sup>.

En este sentido, la legitimidad de Luis Tánori no se limitaba a los ópatas, sino que las expectativas de su actuar e intermediar como capitán general, también se transmitían a los yaquis, quienes continuamente solicitaban su apoyo a través de Mateo Marquín y sus

---

<sup>47</sup> “... me es preciso participar a VE que el encargado que tengo por los pueblos de tecoripa hasta comurica c. Francisco Quirrin; con fecha 18 del corriente me dice lo sigue. Doi el parte que hoi mismo meha venido un correo pidiendo auxilios. El día 13 deste mismo mes, se me vino el primer correo de el agua caliente grande pidiendo también auxilio por que estaban aquellos avitantes al peligrar su vida... los auxilie al momento mandando 30 hombres mal equipados de parque por que no lo hay; son los mismos que están hasta hoy en aquel puesto...” F. Ejecutivo/oficialía mayor/caja 45/ tomo 160/año 1846.

<sup>48</sup> Op. cit



subalternos. Asimismo como se mencionó anteriormente, no solo en la esfera militar se reflejaba su autoridad, sino también en la política al hacerle solicitudes desde el pueblo de Nacori, para intermediar en su demanda sobre el establecimiento de un gobernador indígena en dicho pueblo<sup>49</sup>.

En la década de los 1840, específicamente en la sublevación del mayo Miguel Esteban<sup>50</sup> de 1846, existen ejemplos de la legitimidad ejercida por Mateo Marquín al aconsejar a las autoridades del Yaqui; a ellas les recomendaba la fidelidad hacia el sistema de gobierno, que a pesar de sus continuos cambios, si seguían promoviendo la fidelidad ante el poder estatal “cualquiera que sea el sistema que nos rija, portándose VV como hasta aquí, esta superioridad les asegura que siempre deben contar VV con los auxilios y protección a que se le hacen acreedores con ser obedientes al gobierno”<sup>51</sup> ¿Esperaban las autoridades del valle del Yaqui y Mayo, el apoyo y protección de Marquín cuando estuviera amenazada la tranquilidad del río?

Para la década de 1850 la figura oficial de Mateo Marquín como capitán general y pacificador de los grupos sublevados del valle del Yaqui, sufrió diversos cambios. El primero de ellos, fue entre los gobiernos estatales que se suscitaron entre 1854 y 1856 de Manuel María Gándara, cuyo gobierno alterno estuvo vinculado con cargos políticos indígenas que todavía se ejercían y percibían salarios<sup>52</sup>, como los gobernadores, capitanes y

---

<sup>49</sup> AGES/ F. Ejecutivo/ caja 45/ tomo 160/ julio de 1846

<sup>50</sup> Miguel Esteban fue un indio mayo que reportan continuamente las autoridades indígenas como cabecilla rebelde que en unión de mayos y yaquis provenientes de los pueblos Vicám, Tórim, Bacúm y Cocórit subleva a la población causando robos y asaltos a los pueblos del Yaqui. Esteban se aut nombra capitán general del valle del Mayo atacando las fuerzas del capitán general Mateo Marquín. Su sublevación culmina con una negociación entre Gándara, Marquín y Esteban de perdonar y sacar a este último del valle estableciéndolo en la ciudad de Ures junto con su familia.

<sup>51</sup> F. Ejecutivo/oficialía mayor/caja 45/tomo 160/ Ures noviembre 23 de 1846

<sup>52</sup> “...enterado en la comunicación de VS fecha 22 de mayo en que se sirve acompañar la denuncia que hace de su destino el alcalde mayor del rio de mayo c. Julio Moroyoqui y atendiendo el gobierno á las causas que le obligan á renunciar; ha tenido a bien determinar que no se le admita la citada denuncia, disponiendo asi mismo que se libren las ordenes respectivas á la orden de estas de esa ciudad para que sea satisfecho de sus sueldos corrientes con preferencia, y que se le habone también una parte mensual de las que tiene vencidos...” F. Ejecutivo/ T. 18/ Exp. 9/ Ures Mayo 21 de 1856.

alcaldes indígenas<sup>53</sup>. Así pues, el liderazgo por posición pactado entre el poder estatal y Mateo Marquín se ve menguado con la salida y entrada de Gándara de la gobernatura del estado de Sonora.

En consecuencia del gobierno itinerante de Gándara, al cargo de capitán general se le añadieron jefes inmediatos tales como el subprefecto del río, gobernadores y alcaldes, quienes tenían mayor relevancia para el Estado. En este sentido, las actividades que realizaba Mateo Marquín –que según su testimonio databan de veinte años atrás- iban a ser supervisadas por José Pérez, subprefecto no indígena del río Yaqui y Mayo. En dicho año se suscitó uno de los conflictos más relevantes por territorio por parte de los pueblos de adentro del río, relacionados con la posesión que Manuel y Fernando Iñigo del Babátori y el Aguacaliente<sup>54</sup>. Ante esta situación, Marquín es relacionado con los cabecillas rebeldes en las disposiciones de entrega de dichos territorios; acusándolo de mover cabecillas en su favor y contrariar las órdenes de pacificar dirigidas desde el poder estatal.

A partir de lo expuesto anteriormente, es posible ver con mayor énfasis la legitimidad y el liderazgo por autoridad que ejerce Marquín ¿Qué esperaban los indios de los pueblos del interior del valle del Yaqui? Para dichos pueblos, dedicados tradicionalmente a las labores agrícolas, era importante la cuestión del territorio y la amenaza de colonizar el Babajori y Aguacaliente sin ejecutar lo pactado por Iñigo, conllevaba serios riesgos ¿veían los indios en Marquín un líder que podría pactar con

---

<sup>53</sup> “...Suspense de mis sueldos por mas de un año y cinco meses y cuyo importe es mas de quinientos pesos, me veo presionado por las necesidades y escases de mi familia a hacer ante VS la formal renuncia de mi empleo...” F. Ejecutivo/ T. 18/ Exp. 9/ Pueblo de Curimpo Mayo 6 de 1856.

<sup>54</sup> Este caso alteró la tranquilidad en los pueblos del río Yaqui derivado de las disputas entre la familia Iñigo y los indígenas ubicados en el valle de Agua Caliente y Babátori a partir de 1854. Dichas tierras, fueron reclamadas por Iñigo para establecer plantaciones para el cultivo de algodón, argumentando que tal medida daría un impulso económico a la entidad. Estos territorios a decir de Hernández Silva, “pertenecieron a los yaquis desde tiempos coloniales, y se encontraban entre los más prósperos de todo el yaqui” (Hernández Silva 1996, 103).

Gándara a su favor? Posiblemente, esa fue la “expectativa” o “conducta futura”( Swartz, Turner y Tunden 1966, 106) que los grupos del interior del Yaqui buscaron como seguidores del liderazgo de Marquín.

Por otra parte, unirse a los rebeldes del interior del Yaqui ¿Qué implicaba para el liderazgo de Marquín? ¿Qué intereses personales perseguía Marquín una vez perdiendo el favor de ciertos grupos del poder estatal? Posiblemente a través del apoyo a Gándara, Marquín buscaba se le retribuyera al cargo la importancia que anteriormente detentaba. Como él mismo solicitaba, buscaba la destitución de jefes inmediatos como el subprefecto del valle del Yaqui a quien él no reconocía y por lo tanto, no debía dar cuenta de sus correrías. Asimismo, destacaba que su objetivo seguía siendo pacificar la zona y que estas personas sólo dificultaban su trabajo “quedando intensamente apasionado y con la esperanza de que todo esto lo arreglara sobre la justa conducta de mis servicios que he dado hace mas de veinte años al puro gobierno de este departamento de Sonora”<sup>55</sup>.

Recapitulando. Los capitanes generales Mateo Marquín y Luis Tánori de yaquis y ópatas respectivamente, fungieron como líderes por autoridad según la concepción de sus seguidores demostrados en este trabajo como parcialidades en el caso del primero, y las expectativas que éstos tenían hacia ellos; de tal forma canalizaron su conducta en ausencia de amenazas o sanciones negativas. Su legitimidad se relacionaba con valores y conductas a futuro que los seguidores esperaban de ellos, tales como ser intermediario de demandas de origen militar y político no solo de su grupo étnico sino transmisiva a otros como los yaquis, tal es el caso de Luis Tánori. Asimismo, los seguidores de Mateo Marquín veían en él a un intermediario efectivo entre ellos y el poder estatal representado por Manuel María

---

<sup>55</sup> F. Ejecutivo/Tomo 18/ exp. 9/ Guaymas 2 de agosto de 1854

Gándara, quien se mantuvo intermitente en el gobierno del Estado. De tal forma, si existía una persona para intermediar entre sus intereses como la defensa del territorio del Babajori y Aguacaliente, era Mateo Marquín. Por su parte, los líderes funcionaron a razón de sus intereses privados, entre los que se destacan dar mayor importancia al cargo de capitán general sobre otras autoridades indígenas y mestizas en la zona de su demarcación.

## **1.2 La conformación de las parcialidades**

Como se mencionó anteriormente, el tipo de apoyo referente a la legitimidad deriva de los valores de sus seguidores y no de la fuerza (Swartz et al, 1966, 104) estando intrínsecamente relacionado con el poder que los primeros ejercen; siguiendo a Bechis un buen diagnóstico diferencial del líder es posible encontrarlo en sus seguidores (2008, 264) ya que estos determinan el tipo del líder al otorgarle o no su legitimidad. Así pues “cuando a los seguidores les basta el retiro de su apoyo para que el jefe deje de serlo, entonces podemos decir que el jefe sólo lo era por autoridad o cualidades personales” (Bechis 2008, 264); sin embargo, cuando es por el cargo, el apoyo del gobernado depende de una instancia que está más allá del gobernante en turno.

En este sentido, resulta necesario para esta investigación definir a quienes nos referimos cuando hablamos de los seguidores de un líder. La historiografía permite ubicar grupos diferenciados política, social y económicamente dentro de las etnias; éstos difieren a razón del tipo de autoridades a seguir, el apoyo al poder estatal, sus actividades económicas y posición geográfica. Así pues, a estos grupos diferenciados que componen las etnias los he denominado parcialidades siguiendo los parámetros de la historiografía argentina.

Según la Real Academia de la Lengua Española parcialidad se refiere a la unión de algunas personas que se confederan para un fin; en la historiografía argentina, el término se ha utilizado para denominar la presencia de unidades étnico-políticas que ocuparon ambientes ecológicos diferenciados; en este sentido se hace un uso equivalente a los términos unidad política/ agrupación/ cacicazgo/ parcialidad para referirse a seguidores de un cacique o grupo mayor (De Jong 2009, 18). En mi investigación las parcialidades de indios son los seguidores de los líderes, los que a través de su apoyo otorgan legitimidad a sus acciones, presentando un comportamiento pacífico cuando existen pactos establecidos entre el líder y el poder estatal e insurrecto cuando el pacto falla y no vela por sus intereses, las sublevaciones se suscitan.

A partir de lo anterior, he localizado dos parcialidades yaquis que constantemente aparecen en la documentación del periodo: aquellas que provienen de los “cuatro pueblos de la parte de abajo”<sup>56</sup> que según las descripciones de la época provenientes del Estado, “son pacíficos y con bastante civilización, su fidelidad y sumisión al gobierno es bien notoria y se debería contar con ellos para establecer una población”<sup>57</sup>. Para la década de 1840 legitiman el trabajo del capitán general y su intermediación; apoyan sus movimientos para pacificar la zona e informan constantemente sobre el estado de las cosas.

Por otra parte, están la parcialidad de los “pueblos del interior” de “Bacum, Bicom y Tórim”<sup>58</sup> que se distinguen por la continua contraposición al poder estatal, aún si esto implica contraponerse a la figura del capitán general, como aquel que sigue los intereses externos a su grupo y era afín a las disposiciones del Estado. De aquí provienen para la

---

<sup>56</sup> Hace referencia a los pueblos yaquis de Belem, Huíviris, Raum y Pótam.

<sup>57</sup> AGES/ F. Ejecutivo/Oficialía mayor/caja 45/tomo 160/ 25 de septiembre de 1846

<sup>58</sup> Óp. Cit.

década de los cuarentas los cabecillas rebeldes que están relacionados con el mayo Miguel Esteban, quien junto a los yaquis provenientes de los pueblos citados anteriormente, se sublevan ante Mateo Marquín promoviendo el ascenso de Esteban como capitán general del Mayo.

Raquel Padilla y Zulema Trejo (2009, 197-198) han planteado que la diferenciación económica entre ambas parcialidades era que la primera de ellas, donde se ubican Pótam, Huíviris, Ráhum y Belém enfocaban su producción hacia la pesca y la extracción de salinas, mientras que los pueblos de Cócorit, Bácum, Tórim y Vícam se especializaban mayormente en la agricultura; de tal forma, para esta parcialidad resultaba fundamental la cuestión del territorio pues vivían de él. El acto más representativo de lo anterior durante mi periodo de estudio, se suscitó en el año de 1854 cuando los “pueblos del interior” demandaron ante la gubernatura del estado de Sonora, la usurpación del territorio del Babájori y Aguacaliente por Manuel y Fernando Iñigo, quienes habían prometido establecer una maquinaria de mantas y abrir una toma de agua para los pueblos aledaños, cuestión que se abordará con profundidad en el apartado 3.3 de este trabajo. Lo anterior conllevó a una serie de insurrecciones mismas que trataron de ser mediadas entre el alcalde mayor del Yaqui y el poder estatal a través del cargo de Subprefecto del río y el mismo capitán general Mateo Marquín.

A manera de síntesis, en mi investigación abordo dos parcialidades en el valle del Yaqui durante dos periodos distintos; en primera instancia la parcialidad proveniente del interior del Yaqui (Cócorit, Bácum, Tórim y Vícam) que eran opuestas a las políticas estatales y el origen de las sublevaciones yaquis para la década de 1840; por otra parte, la parcialidad provenientes de los pueblos cercanos a la costa (Pótam, Huíviris, Ráhum y

Belém) que aparentemente eran pacíficos, aceptaban y colaboraban con las políticas estatales. Lo anterior, incluía también la falta de aceptación de la parcialidad del interior de autoridades indígenas relacionadas con el Estado como el de capitán general en ese momento. Sin embargo, para 1846 se establece una negociación entre este último que culmina con el perdón del cabecilla rebelde Miguel Esteban y el de su sublevación.

Para el año de 1854 existe otro momento en la ejecución de las acciones de la parcialidad del interior del valle del Yaqui; si bien anterior a estos años habían un periodo de relativa paz, probablemente como consecuencia de la negociación establecida por Marquín en 1846 con el mayo Miguel Esteban, para 1854 se suscitó el problema de los terrenos del Babátori y Aguacaliente. Durante este momento, las parcialidades del interior legitimaron a Mateo Marquín como intermediario entre la defensa del territorio del Babátori y Aguacaliente y las disposiciones estatales, ofreciéndole apoyo en sus acciones. De tal forma, las parcialidades funcionaron a razón de intereses de algunas personas quienes mostraban oposición cuando no se veían favorecidos por las políticas estatales; en dicha dinámica, legitimaban cuando era conveniente a autoridades indígenas que consideran representaban sus intereses y eran intermediarios eficaces con sus demandas.

A partir de lo anterior, ¿Qué orientaciones habría que tomar en cuenta para clasificar a los grupos y cómo estos consideran que actúan o deben actuar las autoridades estatales? ¿Cómo explicar el comportamiento político de líderes y seguidores? ¿cuáles son las razones de sus acciones pacíficas e insurrectas? ¿Por qué se legitima y deslegitima una autoridad indígena o mestiza? En los siguientes párrafos, se analizarán la cultura política y el discurso como categorías analíticas que dan luz a los cuestionamientos anteriores, y propician el

conocimiento de la participación política de los indígenas durante el periodo de estudio y los intereses que los movían.

### **1.3 La negociación: cultura política a través del discurso**

Uno de los conceptos de cultura política más influyentes, se remonta a Gabriel A. Almond y Sydney Verba (1963) en su obra *The civic culture* que se enmarca en el contexto de la Guerra Fría, buscando “aislar las especificidades del mundo libre en relación con el bloque comunista” (De Diego 2006, 235); lo anterior fue realizado a través de un análisis comparativo de la cultura política de cinco países: Gran Bretaña, Estados Unidos, Italia, Alemania y México. Dichos autores influenciados por los enfoques psicoculturales, esperaban conocer la relación existente entre las actitudes políticas y no políticas en los individuos a través del concepto “cultura”, en referencia no solamente al sistema político y sus diferentes elementos, sino ante la posibilidad de explicar las actitudes a través de enfoques como la antropología, sociología y psicología (Almond y Verba 1963, 179).

La idea de relacionar cultura y política provenía de décadas anteriores a través de los escritos de H. Laswell, quien propuso cómo estudiarla cuando la política ya había alcanzado cientificidad. De tal forma, describía como dicha relación posibilitaba mostrar que los conflictos y comportamientos políticos eran ocasionados por conflictos de identidad, tanto individual como colectiva. Gabriel Almond como discípulo de Laswell retomaría las propuestas de su maestro y en 1956 publicó la obra *comparative political systems*, en donde explicaba que cada sistema político estaba enclavado en un modelo particular de orientaciones hacia la acción política (Almond 1956, 396).



A partir del aporte de Almond y Verba sobre cultura política, Samuel Beer y Adam Ulam argumentaron en su obra *Patterns of government* que la cultura política abordaba aspectos generales de la cultura de una sociedad, referidos a cómo un gobierno debería ser conducido y qué debería tratar de hacer. De tal forma, los componentes principales de la cultura política eran los valores, creencias y las actitudes emocionales. Abonando a lo anterior, Lucien Pye definió la cultura política como los sentimientos subjetivos, actitudes y consiguientes conductas hacia la forma en la que están siendo gobernados, que caracterizan a las orientaciones políticas tanto individuales como colectivas (Pye 1968). Así pues, se necesitaba entender y explicar los comportamientos o las conductas de los ciudadanos de un sistema político a través de los paradigmas cognitivo, afectivo y evaluativo.

Siguiendo con la concepción de Almond y Verba la cultura política hace referencia a las orientaciones y actitudes específicamente políticas, hacia el sistema político así como su funcionamiento y forma de actuar dentro del mismo sistema<sup>59</sup> (Almond 1963, 179). Con base en lo anterior, la concepción de cultura política que retomo en este trabajo se refiere a las orientaciones políticas, posturas relativas al sistema y sus diferentes elementos, así como las actitudes con relación al rol que uno mismo ejerce dentro del mismo sistema; los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población de cómo es y debe ser gobernada. Para lo anterior, los autores antes mencionados profundizan en las dimensiones

---

<sup>59</sup> Roberto Varela (2005) se posiciona ante la distinción de cultura y comportamiento en donde el primero, hace referencia a un conjunto de signos y símbolos compartidos mientras que el segundo, a la acción de los actores sociales (Varela 2005, 165). De tal forma, no necesariamente la cultura influye en el comportamiento sino, que éste también influye y modifica la cultura. En este sentido, la participación política se explica como un fenómeno de las estructuras de poder y no de la cultura; así pues la conceptualización de cultura política desde la perspectiva de este autor, es definida como el conjunto de signos y símbolos compartidos que afectan y dan significado a las estructuras de poder (p. 166).

que se toman en cuenta para conocer los tipos de orientaciones políticas<sup>60</sup> (Almond 1963, 180) de una sociedad y corresponden a los siguientes:

- Orientación cognitiva: referente a los conocimientos y creencias acerca del sistema político; de sus papeles y a quienes incumben dichos papeles en aspectos políticos y administrativos.
- Orientación afectiva: sentimientos acerca del sistema político, sus funciones, personal y logros.
- Orientación evaluativa: como los juicios y opiniones sobre objetos políticos que involucran típicamente la combinación de criterios de valor con información cognitiva y afectiva.

Para ejemplificar los elementos anteriores en lo que compete a mi estudio, el nivel cognoscitivo hace referencia al conocimiento que tienen los indígenas respecto al sistema político y administrativo; los continuos cambios centralismo y federalismo, los presidentes, gobernadores y dirigentes de distintos bandos políticos. Asimismo cuando mencionan conocer las legislaciones que los rigen y demandan actuar con base en ellas. El nivel afectivo hace referencia a los sentimientos de afinidad o rechazo de alguna actividad política ya sea externa a su etnia o de sus mismos líderes o intermediarios. Por último, el evaluativo hace referencia al juicio de valor que tienen los grupos indígenas en relación con la política, instancias oficiales o bandos políticos vinculando los dos niveles anteriores; así pues la confianza, inconformidad, rechazo o aceptación ante lo estipulado por el poder

---

<sup>60</sup> Esteban Krotz (1983) añade la dimensión utópica como elemento integrante de la cultura política; su introducción, provoca una reestructuración profunda de las dimensiones propuestas por Almond y Verba ya que parte de un enfoque diferente del poder, la cual repara mayormente en la dinámica interna de los universos simbólicos y retoma la oposición complementaria entre ideología y poder (Krotz 1983, 124). Lo anterior deriva en que dicha dimensión es analizable a través de su relación con el contrapoder, en donde existe algo que lo domina, apareciendo una incesante conflictividad entre relaciones y sistemas sociales (Krotz 1983, 124).

estatal, en referencia a nuevas legislaciones que regían su propia forma de organización política.

Almond y Verba establecieron una tipología de culturas políticas para caracterizar a grupos sociales estableciendo la parroquial, de súbdito y participativa. La primera de ellas corresponde a los grupos políticos donde no existen roles especializados y los miembros manifiestan poco o nulo conocimiento del sistema político nacional; el liderazgo o jefatura del clan está vinculado a orientaciones políticas, económicas, religiosas, sin ser separadas, y provocando roles difusos. En esta tipología las previsiones de evolución no son realizadas de tal forma, las personas no esperan nada del sistema político. Este sistema parroquial existe en los grupos tradicionales menos complejos con una especialización política mínima, de tal forma tiende a ser afectivo o normativo antes que cognitivo (Almond 1963, 183).

El sistema de súbdito tiene conciencia de la existencia de una autoridad gubernativa especializada, sabe la situación política a nivel estatal y federal pero no se involucra en la vida pública; está efectivamente orientado hacia ella, tal vez siente orgullo o le desagrada y la evalúa como legítima e ilegítima (Almond 1963, 184); su rol es pasivo y al igual que la cultura parroquial los miembros se orientan más en orden afectivo y normativo que cognitivo. Por último, la cultura política de participación se caracteriza por mantener un rol activo ante el sistema; los integrantes tienen altos niveles de información acerca del sistema político, articulan sus demandas y adoptan decisiones. Se encuentran orientados hacia sus estructuras y procesos políticos administrativos, cuya posición puede variar desde la aceptación hasta el rechazo total (Almond 1963, 185-186).

Si bien los autores establecen características particulares de cada tipología, mencionan la posibilidad de la convivencia entre dos o más tipologías en una misma sociedad. Así pues mientras en apariencia la cultura política de súbdito podría ser la más parecida a la ejercida por los grupos indígenas en el periodo de estudio, a razón de conocer los sucesos que ocurrían a nivel federal y estatal, sin participar activa y conscientemente en ellos, los remitiría a adoptar conductas pasivas aceptando a la autoridad en turno y sus acciones. Sin embargo también es posible que dentro de esa sociedad, convivan grupos con cultura política participativa donde se prevé una posición activa del individuo, la aceptación o rechazo del sistema político y una orientación afectiva, normativa o cognoscitiva hacia el mismo.

A partir de lo anterior ¿cómo podemos rescatar la cultura política de las sociedades del pasado? Keith Michael Baker propuso un enfoque historiográfico basado en el concepto de cultura política y su relación con el discurso, caracterizándolo como “algo que tiene que ver con la formulación de demandas, es decir, la actividad a través de la cual los individuos y los grupos de cualquier sociedad articula, negocian, implementan e imponen demandas” (Baker 2006, 94). Con base en nociones de lenguaje político, el autor asienta dicha conceptualización en el “conjunto de discursos, o prácticas simbólicas mediante las cuales se realizan las demandas” (Baker 2006, 94).

Si bien ha sido objeto de debate considerar que los intereses reales de la sociedad se quedan en meras prácticas discursivas, Baker argumenta que de primera mano, el término *interés* como realidad social, también se encuentra circunscrito en un orden simbólico y como una construcción de la sociedad. El autor hace alusión a Marshall Sahlins quien se

remite al término interés en latín que significa “importa mucho, preocupa, interesa, es de importancia” (Baker 2006, 95), de tal forma, el interés se convierte en un principio de diferenciación entre la sociedad. La dualidad entre los intereses de los privilegiados con los no privilegiados, resultan ser, desde la perspectiva del autor, “un constructo simbólico y político, no simplemente una realidad social preexistente” (Baker 2006, 95).

Sin embargo ¿cómo relacionar los “intereses reales” de una sociedad a través de meras prácticas discursivas? Para esto, el autor señala que tanto el discurso como el “interés” son constructos sociales que circunscriben diferenciaciones entre la sociedad como se mencionó anteriormente. El contenido de las prácticas discursivas referentes a la identidades y acciones humanas constituidas lingüísticamente, no niegan las condiciones “reales” de dicha acción, siendo estos agentes constituidos por el lenguaje y constreñidos a él (Baker 2006, 96).

Este marco de referencia resulta útil ya que permite pensar más allá de los intereses ya conocidos por la historiografía, sobre las motivaciones de los indígenas para participar en conflictos políticos. Esta panorámica sugiere que las demandas correspondían posiblemente a intereses particulares, mismos que se pueden considerar son el resultado de un constructo social y simbólico para la sociedad del momento. Para conocer el origen de esas demandas resulta necesario conocer la cultura de los grupos o individuos que las producen, y definir sus parcialidades, en pos de no concebirlas como un todo homogéneo que tiene como principal demanda la conservación de su territorio o la búsqueda de autonomía política. Explicar los intereses que los movían, serán el resultado de conocer su cultura y actuar político a través de sus demandas; mismas que se hacen posibles a través de

los documentos expedidos por ellos o sus allegados, con la advertencia de la lectura entre líneas y con el conocimiento de sus intereses como realidad social, pero también como constructo simbólico.

Para comprender la dimensión práctica de los discursos, es necesario el análisis de los lenguajes políticos, que representan dicha dimensión y permiten la comprensión de los textos como acciones simbólicas. Según Skinner los discursos contribuyen a dar forma a la acción y a limitar las acciones posibles, ya que permite conocer las circunstancias que estos actos del habla<sup>61</sup> presentaron para que fuera posible su locución; así pues “eso significa que incluso si los principios manifestados no fuesen el motivo, sino una racionalización de la conducta, aun entonces contribuirían a dar forma a la acción y a limitar las acciones posibles” (Skinner 2004, 68). Lo anterior permite el cuestionamiento de acciones que subyacen a los discursos provenientes de los líderes indígenas, tales como ¿Qué significaba la pacificación de sus zonas de influencia? ¿Cuál era el origen de su orientación hacia determinado personaje de la élite política?

Los discursos y lenguajes políticos tienen como objetivo fundamental conocer el contexto<sup>62</sup>, que en palabras de Skinner se refiere a las “convenciones que delimitan el rango de las afirmaciones disponibles a un autor determinado” (Skinner 2004, 69). De esta manera se busca conocer no qué dijo cada autor, sino cómo fue posible para éste decir lo que dijo en un contexto determinado; esto mismo ocasiona que cambie la noción del texto y

---

<sup>61</sup> El nivel locutivo (qué se dice en un enunciado) y su fuerza ilocutiva (qué se hace al decirlo) (Palti 2009, 69)

<sup>62</sup> El contexto se presenta con la multiplicidad de historias que explican y dan sentido a los discursos así pues “son las diversas capas históricas que le otorgan significado a los conceptos buscando la posibilidad de la una reconstrucción” (Biset 2010, 123) Según Koselleck la historia “debe estar atenta a la historicidad (Geschichtlichkeit) y lingüística (Sprachlichkeit), aspectos que se configuran como categorías antropológicas; se acentúa así un giro antropológico según el cual el hombre, como ser conflictivo, se ve envuelto una y otra vez en historias, historias en plural que conviene que no queden integradas en ese singular colectivo de la Historia que se impuso en la modernidad, un tiempo nuevo en que las expectativas se han ido alejando cada vez más de las experiencias hechas” (Vilanou 2006, 176).

sus modos de aproximación. Es entonces cuando es necesario traspasar la instancia textual y acceder al aparato argumentativo que les subyace (Skinner 2004, 70).

Elías Palti renueva a la historia de las ideas<sup>63</sup> a través de los lenguajes políticos, considerando que la primera lleva a una serie de oposiciones bien delimitadas que terminan conformando nominativos y dicotomías<sup>64</sup> que se enclavan en determinado autor del discurso en un sinnúmero de clasificaciones políticas. Sin embargo, habría que preguntarse qué sentía este autor por determinado concepto en el momento de su enunciación; lo anterior conllevaba a estudiar los modos de articulación pública o usos del lenguaje, así como su dimensión pragmática. Estos lenguajes presuponen verdades públicas o creencias compartidas por el grupo al que representan, de tal forma ¿Cuál es el aparato argumentativo que subyace a sus discursos?

Palti (2009) analiza la construcción de los discursos teniendo como base el enfoque conceptual; el autor hace referencia a la escuela alemana representada por Koselleck, quien hizo un distingo entre ideas y conceptos, siendo estos últimos plenamente históricos. Es a través de ellos que se van tejiendo mallas semánticas por lo cual las distintas definiciones que van tomando en el tiempo, se entrelazan entre sí. Los conceptos tienen como objeto recobrar, más allá de ellos, las conexiones vivenciales que les dieron origen y que

---

<sup>63</sup> Palti menciona que su llegada a la historia de las ideas no fue con la intención de analizar los contenidos ideológicos de éstas, sino en cómo habían llegado a tales ideas; “el recorrido que cada una transitó para arribar a conclusiones que, en sí mismas, resultaban escasamente novedosas u originales” (Polo Bonilla 2010, 121). En síntesis lo importante no era la comprensión histórica de las ideas sino el aparato argumentativo que subyacía en ellas. El cambio de la historia de las ideas a la construcción de los lenguajes políticos se refiere a una reorientación del contenido de análisis del fondo histórico, hacia las formas en las que fueron contruidos dichos discursos (Palti 2010, 121).

<sup>64</sup> El autor menciona que los supuestos de la historia de las ideas latinoamericana, tendía a clasificar en un marco de referencia muy estrecho y previsible (Bonilla 2010, 120). Lo cual llevaba a buscar qué habían dicho los otros autores en sus discursos; las ideas que estos planteaban se categorizaban dejando de lado un aspecto fundamental que derivaba en cómo estos autores habían llegado a esas ideas.

encuentran en ellos su “cristalización simbólica” (Polo Bonilla 2010, 124) estableciendo su temporalidad.

En correlación con lo anterior, los discursos históricos son representaciones primarias de las prácticas políticas y sociales, y funcionan como una herramienta que da sentido al accionar de los sujetos (Polo Bonilla 2010, 128). ¿De qué servían entonces los conceptos en los discursos políticos? Erika Pani ha desarrollado los planteamientos anteriormente mencionados, añadiendo que estos conllevaban a conocer el imaginario de una sociedad. El discurso, desde su percepción, es el vehículo para acceder al imaginario; es decir, son los lenguajes políticos que definen los grandes temas de debate en una determinada época. Así pues, siguiendo a Skinner, el discurso “refleja y traza las fronteras de lo que se considera posible en política” (Pani 2001, 24), siendo el producto y expresión de las ideas y creencias de una sociedad.

¿Qué tipo de prácticas y discursos realizan los indígenas ante el poder estatal? François Xavier Guerra (2008) en su texto *De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía* apunta a una hibridación entre un conjunto de ideas, imaginarios y nuevas prácticas políticas en la llamada “modernidad” del siglo XIX y los elementos heredados de ese otro mundo al que se le llamó Antiguo Régimen, en donde se concebía como política “al gobierno de la república, que trata y ordena las cosas que tocan a la Policía, conservación y buena conducta de los hombres” (Guerra 2008, 2). En este sentido y siguiendo a dicho autor, rescato algunos de los rasgos de la vida social y política de Antiguo Régimen :



- El grupo tiene prioridad sobre el individuo porque se consideran y actúan como parte de un todo, indisolublemente unidos a otros por vínculos permanentes.
- En el imaginario de Antiguo Régimen la república se concibe como un conjunto de grupos y los individuos como naturalmente vinculados entre sí.
- Las acciones individuales se remiten en cuanto se analizan de fondo, a un grupo o conjunto de grupos, ya que se tratan de acciones de las autoridades o de las cabezas de grupo, lo que inexorablemente implica en ellas a sus otros miembros.
- El grupo es la unidad social base tanto en los hechos como en el derecho, de tal forma, la política de Antiguo Régimen tiene un carácter esencialmente pactista.
- Toda relación está fundada en el reconocimiento de los grupos: de su existencia, de sus derechos y sus deberes, de ahí que entre las funciones de las autoridades sea ante todo, aplicar la justicia conmutativa como la “virtud que consiste en dar a cada uno lo que le pertenece” (Guerra 2008, 10).

La justicia entonces remite a respetar los derechos de cada uno, de las personas y los grupos; recompensar los méritos y sancionar las faltas. De esto depende la armonía del cuerpo político y el “buen gobierno” como administración de la justicia de un gobierno que manda, rige, ordena y dirige en consecución a un fin. La ausencia de justicia o “mal

gobierno” entonces, pone en peligro el orden social y hace imposible la consecución del bien común (Guerra 2008, 10).

A través de sus discursos, los indígenas buscan articular su apoyo político hacia un bando o partido que se encuentre en el poder; asimismo negocian su perdón ante el Estado, cuando al bando que otorgaron su apoyo, no resulta vencedor; así pues, reconocen su naturaleza pactista, al que los une vínculos permanentes y de quien esperan una justicia conmutativa. En este sentido las acciones que pueden parecer individuales por parte de las autoridades indígenas como la búsqueda de favores, honores o cargos, remiten en su análisis de fondo a una parcialidad, grupo o conjunto de grupos; su acción implica inexorablemente a sus otros miembros, así como las acciones de los miembros menos encumbrados, son el reflejo de las estrategias de todo el grupo (Guerra 2008, 9).

Es importante resaltar que continuamente preguntan a las autoridades estatales acerca de los cambios políticos existentes a nivel local o nacional, y piden se les mantenga informados declarándose siempre a favor del gobierno de la república; posiblemente entendido como el gobierno del público, del pueblo en su sentido de cuerpo, la noción y orden que remitía al universo corporativo de Antiguo Régimen (Guerra 2008, 3). ¿Qué prácticas políticas subyacen a estos discursos? ¿Qué se consideraba posible en política? Lo mencionado anteriormente, nos llevan a pensar que un comportamiento para articular sus demandas, era dirigirse al poder estatal como lo hacían durante el Antiguo Régimen; declarando sumisión e indultos cuando los objetivos que perseguían contravenían al Estado y no resultaban vencedores. Retirando y otorgando apoyo según convenía a sus intereses como grupo y considerando que tal como en Antiguo Régimen, el objetivo principal del Estado por parte de la zonas habitadas por los grupos indígenas, era que estos se

mantuvieran en paz y control a través de autoridades cercanas a ellos, respetando sus formas y autoridades políticas.

De lo que se trata aquí es considerar la propuesta de Guerra de la permanencia de una concepción clásica de comunidad política de la república en un mundo que transita a la modernidad, en contraste evidente entre actores y prácticas políticas previstas en constituciones y leyes, y las que se estaban dando en la realidad de ese momento (Guerra 2008, 2).

#### **1.4 El contexto de la enunciación: republicanismo tradicional en la política decimonónica sonoreense**

Para entender la relación entre la cultura política declarada a través de los discursos y demandas, es necesario conocer el índole de sus lenguajes políticos; dichos lenguajes políticos se relacionan con el republicanismo tradicional dilucidando el origen y legitimidad de los intereses y acciones colectivas llevadas a cabo por los grupos indígenas. En este sentido defino el republicanismo tradicional desde la concepción de sus orígenes teóricos, hasta su formalización a través de la Escuela de Cambridge, buscando conocer el manejo de los recursos discursivos utilizados por los líderes indígenas al dirigirse a las autoridades.

Hasta hace algunas décadas, la fuente certera del republicanismo se remitía a analizar su asentamiento en América a raíz de su internalización en Estados Unidos; dichas bases daban por sentado que los revolucionarios norteamericanos se circunscribían al pensamiento individualista del liberalismo. Sin embargo, el renacer sobre el republicanismo

y su rastreo de orígenes teóricos de dicha tradición angloamericana, fue realizada por un grupo de historiadores de la Escuela de Cambridge, quienes socavaron las versiones que tomaban como fuente única y hegemónica al liberalismo, asentando sus orígenes en la filosofía política desarrollada por Maquiavelo durante el Renacimiento (Aguilar 2002, 59). Los precursores de este revisionismo en torno a la concepción de la república tradicional, fueron liderados principalmente por Pocock quien enfatizó el viaje de ida de la ideología republicana a las colonias inglesas de América donde se naturalizó (Aguilar 2002, 61). De tal forma el sistema republicano a partir de la visión planteada por J. G. A. Pocock y sus precursores, más allá de una reacción en contra de la monarquía, existía una noción profunda que remitía a los argumentos clásicos del pensamiento político republicano en Hispanoamérica<sup>65</sup> (Aguilar 2002, 58).

De tal forma, los revisionistas republicanos aducen una continuidad ideológica con las repúblicas del renacimiento en temas de ética, principios y lenguaje cuyo rastro guía hasta Maquiavelo (Aguilar 2002, 69) ¿En qué consistía entonces la ideología republicana clásica? Los pensadores del republicanismo tradicional tendieron a exaltar la igualdad, la simplicidad, la prudencia, honestidad, benevolencia, frugalidad, patriotismo, integridad, sobriedad, abnegación, laboriosidad, amor a la justicia, generosidad, nobleza, activismo político entre otras (Gargarella 2001, 25). Así pues, un objetivo que destaca dentro del

---

<sup>65</sup> En Latinoamérica, diversos estudios han resaltado la participación del campesino y han destacado la intervención de intelectuales locales que negociaron en nombre de sus colectividades con los Estados republicanos tal es el caso de Florencia Mallon en su estudio comparativo de México y el Perú (2003). Asimismo, el trabajo de Mark Thurner rescata la actuación de los campesinos peruanos y una “activa cultura política republicana de origen colonial” en donde reutilizaron sus derechos coloniales y buscaron la aceptación de sus autoridades como los Cabildos indígenas y Alcaldes de Vara (Pereyra 2010, 13); una característica que destaca fue la manutención de estructuras políticas virreinales tales como los cargos e instituciones de Antiguo Régimen que funcionaron como instancias de poder en nuevo contexto político republicano.

republicanismo, es el compromiso del ciudadano para dar su vida en nombre del bien común; en este sentido, se necesitaba de estos ciudadanos “dispuestos” a servir su comunidad.

La república en sus orígenes clásicos, presume la existencia de “un cuerpo político autosuficiente conformado por ciudadanos libres capaces de determinar autónomamente sus propios fines” (Aguilar 2002, 69). La república entonces está sustentada en la virtud de sus ciudadanos, definida como “la capacidad de cada ciudadano para poner los intereses de la comunidad por encima de los suyos” (Aguilar 2002, 69). A lo anterior Bernard Manin (2002) explica la concepción de la virtud republicana a partir del pensamiento de Montesquieu desarrollado de *Del espíritu de las leyes*<sup>66</sup> citando el pasaje referido a favorecer siempre el actuar hacia el bien público que al bien propio, de la siguiente manera: “Se puede definir esta virtud diciendo que es el amor a la patria y a las leyes. Este amor, prefiriendo siempre el bien público al bien propio, engendra todas las virtudes particulares que consisten en aquella preferencia” (Manin 2002, 18). El amor a las leyes y a la patria resulta en primera esencia el contenido de la virtud, del amor a la ley en la cual se sustenta un Estado popular y como necesidad funcional de las repúblicas (Manin 2002, 18-19).

Lo anterior permite pensar que los ideales republicanos de la incipiente nación mexicana hicieron referencia de principio y forma temporal, a los ideales con tradición renacentista más allá que la liberal; es decir, la concepción de la virtud como un elemento que reivindicaba el ejercicio de las leyes, los intereses de la nación sobre los particulares.

---

<sup>66</sup> Bernard Manin en su artículo *Montesquieu, la república y el comercio* (2002) explica que resulta difícil posicionarse en la controversia de la virtud republicana con herencia renacentista y los partidarios de la sociedad mercantil moderna. Sin embargo, a través de su lectura de *Del espíritu de las leyes* de Montesquieu afirma que no existe una oposición tajante en las dos últimas, y la virtud republicana entendida como “el amor a las leyes y a la patria” no es antagonista del espíritu comercial que lleva consigo “la sobriedad, economía y el orden por la regla” (Manin 2002, 29).

De tal forma ¿cómo fue interpretada la visión clásica del republicanismo en el contexto político sonoreño? ¿Los líderes indígenas con cargos políticos adoptaron el ideario republicano postulándose a favor de la nación sobre sus intereses? ¿Utilizaron el lenguaje político en el contexto republicano para establecer sus demandas de forma legítima?

Para el caso mexicano, la república se ligaba al sistema representativo de gobierno que limitaba el poder a los soberanos absolutos para cohesionar a los estados densamente poblados, mismos que harían prosperar a las economías. Sin embargo, desde la perspectiva de José Antonio Aguilar “más allá de la epidermis” (2002, 72) se encontraba una “república densa”, misma que sugería la existencia de una ideología republicana clásica y de un estado libre que perduraría gracias a la virtud al interior de la comunidad. De tal forma, existía una hibridación entre actores y prácticas políticas heredadas de Antiguo Régimen como la concepción de la comunidad política de la República y nuevas figuras, ideas e imaginarios de la llamada “modernidad”.

Entre los actores y prácticas políticas que concebían “el buen gobierno republicano”, entendido como la buena administración de la justicia conmutativa que regula, manda, rige y ordena en consecución a un fin de proporción entre las cosas, se encontraban las autoridades indígenas como los capitanes generales y el poder estatal que llevaron a cabo sus prácticas políticas en el periodo de 1843 a 1854, mismo que se distingue por establecer pactos y alianzas con los gobiernos sucesivos de Manuel María Gándara. Posiblemente el republicanismo tradicional que permeaba los discursos de estos dos actores, consideraba a los grupos indígenas como el ideal clásico de bienestar común y virtud republicana; de tal forma, no se buscaba su fragmentación como grupo sino

integrarlos a los nuevos ideales de república moderna que tenía en este sentido la aportación liberal; así pues integrarlos significaba el desarrollo económico propuesto por este último.

Lo anterior se percibe a través de la documentación emitida tanto por autoridades mestizas como indígenas. Continuamente Mateo Marquín y Luis Tánori durante el ejercicio del cargo de capitán general, estipulan en sus circulares apearse a la ley y las legislaciones que el Estado convenga en pos del bienestar de la nación. Asimismo, durante la década de 1840 se desligan de sublevaciones indígenas reconociendo al gobierno estatal que estaba en el poder oficialmente; establecieron estar a favor de la república y la defensa con “ardor” de la nación; en el mismo sentido, se posicionaron en contra de la mano de “un despota” que no respeta la ley sino su capricho personal<sup>67</sup>. Dichos actores y prácticas se enfrentaron a nuevas figuras que reorganizaban el campo político, sobre todo el relativo a la concepción de cuerpos políticos, nación y soberanía, entendida como postestad unificada absoluta, no limitada por nadie y de la cual procede toda autoridad y nación, considerada como una asociación voluntaria de individuos iguales (Guerra 2008, 14-15).

Es perceptible entonces en el aspecto teórico de leyes y legislaciones que en la hibridación entre la concepción de república clásica y las nuevas figuras políticas, no todos los cuerpos fueron inmediatamente objetos de ataques por parte del Estado; sin embargo, ya no existían impedimentos teóricos para considerarlos un obstáculo de la organización nacional (Guerra 2008, 11). La ley entonces se concebía como la expresión de la voluntad general, en donde los privilegios de los cuerpos, eran considerados casos de naturaleza

---

<sup>67</sup> AGN/ México Independiente/Gobernación y relaciones exteriores/gobernación/caja 0576 (269 sin sección)/exp. 6/ doc. 37/ Huíviris enero 8 de 1845.

privada para ciertos estratos de la política estatal, mientras que para otros, eran arbitrarios y contrarios a la ley. En este sentido figuraba la moderna república liberal distinguida al menos en su forma institucional, por gobiernos electivos, separación de poderes, constituciones escritas, derechos individuales y de igualdad jurídica para sus ciudadanos (Aguilar Rivera 2002, 73).

En el caso de Sonora posiblemente existieron distintas formas de entender el republicanismo y su posible hibridación propició las circunstancias de pacto e insurrección y la constante amistad-enemistad con el poder estatal; por una parte, se encontraban la concepción tradicional suscitada a principios del siglo XIX, que buscaban integración de los grupos indígenas a razón de su virtud cívica e intereses en común. En este sentido, éstos eran aglutinados por un cargo como el de capitán general, cuyo significado hacía referencia al poder, autoridad y la posibilidad de acrecentar su número de seguidores. Con él, convenía pactar y negociar políticas como el otorgamiento de territorio, pronunciarse a favor de sus demandas y crear lazos de amistad como en el caso de Manuel María Gándara. Por otra parte está el republicanismo liberal entendido por Ignacio Pesqueira<sup>68</sup> y suscitado a mediados del siglo XIX, cuyo objetivo se remitía a fragmentar el poder y unión de los grupos indígenas a través de la negociación con las parcialidades que no resistían, dotando de mayor poder a alcaldes y gobernadores que contravenían al capitán general. Asimismo,

---

<sup>68</sup> Ignacio Pesqueira nació en Arizpe en 1820 en la entonces capital de las provincias de Sonora y Sinaloa en el año de 1820; cursó parte de su vida y sus estudios en Europa, en la ciudad de Sevilla y posteriormente en París. Estando en Sevilla, se dice que tomó parte de movimientos liberales antimonárquicos que se iniciaron en Andalucía después de la muerte de Fernando VII (Acuña 1981, 28). A su regreso de Europa, ingresó a la milicia local para pelear en contra de los apaches; a partir de 1854 con el triunfo de la Revolución de Ayutla, se le relaciona con la causa liberal contrario a la dictadura de Santa Anna y localmente, y posteriormente opositor de Manuel María Gándara. Fue gobernador de Sonora en cuatro ocasiones: 1856 de forma provisional, de 1857 a 1861, 1868 y de 1870 a 1875. Su objetivo de pacificar al estado de Sonora fue realizado a través de la pacificación de la frontera y su lucha contra los apaches, así como las sublevaciones indígenas del Valle del Yaqui.



fragmentar a los grupos indígenas posibilitaba el acceso a sus territorios a través de la colonización de sectores productivos económicamente para Sonora.

Lo explicado anteriormente representa una perspectiva diferente y ayuda a repensar un conflicto si bien basado en la violencia o el enfrentamiento, también con tradición republicana en donde las colectividades negociaron y pactaron su permanencia cultural. Lo relevante en este sentido es centrarse en esos espacios complejos donde se dan las relaciones entre de la sociedad blanca y los grupos indígenas, los préstamos culturales, la hibridez y al mismo tiempo, las identidades diferenciadas (Roulet 2005, 1).

### **1.5 Sin medios de negociación: insurrecciones a través de los estudios subalternos**

Tradicionalmente la historiografía que aborda la participación indígena en los conflictos políticos sonorenses, se centra en destacar las acciones políticas de los líderes de la élite sonorenses de cada uno de los bandos: gandaristas, urreistas, pesqueiristas. Tangencialmente se ha mencionado la participación de cabecillas ópatas y yaquis<sup>69</sup> sin explicar a sus seguidores los motivos e intereses que propiciaron su levantamiento; por lo general se generaliza a yaquis, mayos y ópatas como brazo armado de Gándara y de sus propios intereses políticos.

El panorama anterior conlleva a buscar marcos referenciales que destaquen la participación de los grupos de rango inferior en los conflictos políticos; en este sentido los

---

<sup>69</sup>Comúnmente se menciona la participación yaqui durante el periodo de 1825-1833 por parte de su capitán general Juan María Jusacameña (Radding 1995) (Hernández 1996) (Hernández 1997) (Medina 2008) (Padilla 2009) (Padilla 2010) (Ramírez 2013); posteriormente, se distingue la participación de Mateo Marquín y José María Marquín (Trejo 2009), (Hernández 1996). Por parte de los ópatas se hace mención de Juan y Refugio Tánori quienes participaron con éxito durante los años de la intervención francesa (Acuña 1981) (Hernández 1996) (Trejo 1999) (Trejo 2008) (Trejo 2012).

estudios subalternos buscan “equilibrar” dicha historiografía a través del “otro” de menor categoría, que por distintas razones ha quedado inmerso en la obscuridad de la historia; de esta forma se busca “democratizarla” cambiando su eje de observación. Lo anterior implica realizar la “rectificación de un núcleo epistemológico” sin el cual no se podría explicar aquella “zona de sombras” (Zermeño 1999, 12).

Sin embargo el nominativo subalterno cuestiona el carácter activo de los indígenas dentro del movimiento, concibiendo un orden de poder vertical que en su cúspide mantiene a los personajes de la élite. Para lo anterior Ranahit Guha destaca que los movimientos campesino no son sino “movimientos horizontales” que han sido representados como “movilizaciones verticales” a través del discurso historiográfico de la élite destacando la diversidad social, de motivaciones e intereses de sus miembros. Sin embargo existía un objetivo o componente en común que hacía referencia a la “noción de resistencia a la dominación de la élite” (Guha 2002, 10) y cuya problemática principal se refiere a la dificultad de las fuentes que den voz al subalterno, dando pie al mito de las “insurrecciones espontáneas o premeditadas” (Guha 2002, 11) que subyacen en los documentos oficiales. Sin embargo existe el efecto contrario, ya que desde la perspectiva de Guha sería difícil señalar un levantamiento que no estuviera precedido por intentos previos de negociación o movilización “menos militante” (Guha 2002, 11).

En este tenor Claudia Salomón Tarquini explica que realizar estudios subalternos no es sólo analizar los procesos de subalternización y asimilación, sino las estrategias de los actores indígenas en los conflictos políticos; como ejemplo la autora recurre a la reconstrucción de los vínculos perdidos (y el establecimiento de otros nuevos) a razón de

las relocalizaciones masivas que ocasionaron la separación de familias entre sí, y la anulación de los liderazgos; prácticas a las que recurrieron las élites argentinas para asegurar su paulatina desaparición (Salomón 2011, 547). La subalternización es el proceso mediante el cual ciertas políticas promovidas por el estado-nación tendieron a lograr que los grupos indígenas pasaran a convertirse en sectores subordinados. Esta perspectiva permite el abordaje de procesos históricos protagonizados por sectores como los pueblos originarios, largamente ignorados por las historiografías nacionales, sin limitar el análisis de su incorporación al estado nación únicamente a las condiciones de subordinación económica (Salomón 2011, 547).

Lo anterior permite cuestionar las fuentes en las que se han enmarcado los discursos políticos que consideran a los grupos subalternos sin poder de agencia, sujeto a los intereses políticos y económicos de las elites, así como las razones del apoyo, que consideran fueron a causa de la simpatía de los primeros, quienes pactaban retribuciones inmediatas con los indígenas; en este sentido, surgen las siguientes interrogantes ¿Los levantamientos indígenas fueron insurrecciones espontáneas sin intentos previos de negociación? ¿Las retribuciones o intereses que movían a estos grupos eran inmediatos? ¿El Estado promovió políticas que ocasionaron la fragmentación de grupos indígenas permitiendo que estos se convirtieran en sectores subordinados de la sociedad blanca y provocando su paulatina desaparición?

De forma general cuando los movimientos sociales se les da este sentido de inmediatez, la rebelión es vista como una acción refleja (Guha 2002, 12) en contra de factores tales como la privación económica y política; sin embargo, se deja de lado un elemento que resulta fundamental para conocer el motivo u objetivo que trae de fondo una

rebelión y que se refiere a la conciencia del campesino (Guha 2002, 12). En este sentido, Guha critica a las historiografías tradicionales por considerar que los movimientos o rebeliones sociales no eran considerados como política; ante esto, el autor propone un acercamiento al tema de la conciencia que rechaza su reducción a la razón y lógica.

Política y conciencia desde su perspectiva, permite conocer la acción de las clases subalternas destacando que las movilizaciones campesinas fueron un recurso de conciencia no racional, pero reflexiva. Según Guha “no había nada de espontáneo en esto, en el sentido de ser irreflexivo y no deliberado. El campesino sabía lo que hacía cuando se sublevaba. El hecho de que su acción se dirigiese sobre todo a destruir la autoridad de la elite que estaba por encima de él y no implicase un plan detallado para reemplazarla no lo pone fuera del reino de la política. Por el contrario, la insurgencia afirmaba su carácter político precisamente por este procedimiento negativo que trataba de invertir la situación” (Guha 2002, 104).

Así pues, ¿existía una conciencia de grupo al interior de las sublevaciones indígenas? Existen algunos ejemplos de cómo las sublevaciones se remitían a quitar una autoridad en turno; en primera instancia, recuerdese el caso de Miguel Esteban quien se autonombra capitán general del Mayo y contraponía a sus seguidores al cargo de Mateo Marquín. Asimismo, la contraposición de éste último a autoridades del Estado que pudieran limitar sus acciones dentro del Valle y posteriormente las sublevaciones de gavillas motivadas por la extinción del cargo de capitán general y las nuevas políticas estatales ejecutadas por Ignacio Pesqueira; en este sentido existía un componente común que los unía en contra de sus adversarios, como contrarrestar el poder de aquellas autoridades que

no pactaban a favor de sus intereses, lo cual permitía directamente intervenir en la política del momento.

Para lo anterior, en este trabajo la conciencia de grupo no se remite a una convergencia ideológica entre los integrantes cuyas proyecciones eran de índole nacional; sino a la convergencia dentro de un grupo en contraposición a una autoridad o poder estatal que no convenía a sus intereses y que por lo tanto, era necesario ejecutar una acción hacia ella. De tal forma, no me remito a un maniqueísmo existente entre la sociedad dominante y los dominados ¿fueron siempre contrapuestas la sociedad blanca y los grupos indígenas? ¿Existieron momentos de convivencia a razón de pactos y negociaciones que integraban los intereses de ambas? contrario a la percepción del maniqueísmo entre dos sociedades diferenciadas, se busca explicar los elementos que permitieron la posible unificación de intereses materiales y de poder, que orientaron la acción social de las parcialidades y especialmente de las gavillas.

Desde la perspectiva de Massimo Modenesi (2012) la subalternidad y los estudios académicos desarrollados por la escuela de estudios subalternos representada por Ranajit Guha ha sido cuestionada a razón del enfoque reduccionista que provee, al considerar a los dominados y dominantes de forma esencialista que tiende a homogeneizar a sus actores. Asimismo propone asimilar al sujeto en una dimensión subjetiva en la totalidad de su composición de forma unidimensional entre opuestos, aceptación y rechazo de la dominación, espontaneidad o conciencia (Modonesi 2012, 12). Sin embargo utilizarlo como componente analítico para este trabajo, no significa reconocer en la subalternidad un componente único o esencial, sino la subalternidad como condición y parte de un proceso de desarrollo donde se incluyen combinaciones de aceptación, resistencia, espontaneidad y

conciencia (Modonesi 2012, 12). Lo anterior implica distinguir situaciones y contextos para reconocer las distintas formas y manifestaciones de la subalternidad, misma que es necesario adjetivar en correspondencia de donde es concebida.

En el artículo de Robert Fletcher titulado *What are we fighting for? Rethinking Resistance in a Pewenche Community in Chile* (2001), el autor hace referencia a la importancia de reconceptualizar la resistencia; en su análisis describe las perspectivas contemporáneas de subalterno, y busca argumentar que las formas de resistencia cotidiana dan una perspectiva fundamental para desarrollar los estudios de la resistencia en otras arenas (Fletcher 2001, 37). En este sentido, plantea un cuestionamiento que mantendrá en el desarrollo de su artículo y que resulta importante para conocer las formas de resistencia cotidiana. ¿Por qué unos grupos se rebelan y por qué otros no? Ante esta situación Fletcher indica que es necesario entender los orígenes de la resistencia en donde grupos sociales con características culturales similares en contextos de dominación, no realizan las mismas respuestas de resistencia. Aquí cabe destacar la existencia de parcialidades de indios que no se rebelaban; por el contrario, era reconocida su fidelidad al poder estatal y su continua denuncia ante los indígenas sublevados. ¿Qué motivaba entonces la sublevación de parcialidades con el mismo origen étnico y circunstancias políticas parecidas?

Para realizar el análisis anterior, el autor se basa en los textos de James Scott quien es pionero en abordar los problemas teóricos de los estudios subalternos. Si bien crítica, al igual que Scott, la hegemonía y difiere con los tipos de resistencia, se centra en el análisis sobre las formas de resistencia cotidiana a través del discurso oculto, la insubordinación o la evasión, con el objetivo de obtener algo material; considera entonces que lo anterior son

formas idóneas para no dicotomizar la resistencia y el poder. Retoma a Brosius con el fin de explicar que la idea relevante de esta nueva corriente es realizar un “examen a aquellos que no han erigido barricadas” (Brosius en Fletcher 2001, 37) con el fin de conocer el por qué del que no se rebelan y qué comportamiento toman ante la dominación. Así pues, el autor hace un llamado a no utilizar la perspectiva marxista del poder, o al considerar a éste como una fuerza en términos negativos, sino como un constructo de “verdaderos intereses” con los “otros”, en donde éste constructo es un ejercicio del poder de ciertos grupos que se encuentran empoderados para resistir, y también aquellos que deciden no hacerlo modelando su comportamiento en formas más cotidianas de resistencia.

A manera de conclusión, en los siguientes párrafos se presentaran las posiciones teóricas y metodológicas que se retomarán en el transcurso de la tesis. En primera instancia se abordarán los aspectos teóricos de la participación política de los líderes indígenas, las particularidades de su actividad política, el uso del poder y la autoridad por parte de los mismos y la legitimidad que los indígenas les otorgan, culminando con la propia definición de líderes indígenas. Posteriormente, se aborda la cultura política de los indígenas (líderes y seguidores) a través de sus discursos y lenguajes políticos, buscando definir la cultura política que adoptaron en este periodo a través de la formulación de demandas. Finalmente, la subalternidad y subalternización para explicar los comportamientos de los seguidores representados a través de la unión de personas que persiguen intereses en común, abordando las parcialidades en un primer momento, y posteriormente las gavillas de indios.

La participación política es vista en este trabajo como una actividad pública realizada principalmente por los líderes indígenas, en donde sus decisiones afectan a su grupo de seguidores, de tal forma, tiene ver con el logro de metas públicas aunque se

involucren las privadas; en este sentido, la conciencia de un fin deseado está presente. El apoyo o la contribución a los fines políticos de los líderes se ve representada a través de la legitimidad de sus seguidores, quienes definen al líder por autoridad del líder por posición. En este trabajo, los líderes indígenas son los que ejercen el poder político mediante la autoridad, que es afianzado por sus atributos; dominan la oratoria y la negociación así como cualidades para atraer a sus seguidores. Sin embargo, existen dos momentos en el liderazgo ejercido por los capitanes generales que se mencionarán a continuación.

Un primer momento se distingue por el ascenso de Mateo Marquín y Luis Tánori a la capitánía general de los yaquis y ópatas. En este primer momento de 1843 a 1846, su poder es afianzado por su posición en donde su actividad principal se remite a la pacificación de la zona de su demarcación. Son negociadores efectivos entre el poder estatal y los grupos indígenas sin embargo, afianzan su poder entre cabecillas insurrectos provenientes del mayo a través de la autoridad. A partir de 1846 el poder del capitán general toma relevancia entre los grupos indígenas en ambos sentidos, y no es hasta el año de 1853 cuando nuevas legislaciones sobre el cargo salen a la luz, manteniendo su posición y autoridad. El segundo momento lo retomo a partir de las legislaciones especiales de 1853 y la muerte de Luis Tánori en el mismo año; lo anterior, propiciará la paulatina fragmentación del poder de la posición del capitán general, relegando a su autoridad y actuar político dentro de la zona, específicamente del valle del Yaqui. En este sentido, son denominados por la historiografía local como “jefes rebeldes” quienes traspasan las órdenes de sus superiores, y organizan juntas entre los pueblos indígenas adeptos a sus decisiones.

La cultura política hace referencia a las orientaciones y actitudes de los líderes y consecuentemente de sus seguidores, hacia el sistema político así como a su



funcionamiento; sin embargo, esto no excluye a la cultura como la única promotora de sus actitudes, sino que estas mismas muchas veces son las determinantes de la cultura. De esta forma se percibe la heterogeneidad de la cultura política dentro de una sociedad y la importancia de actores políticos concretos individuales y colectivos así como sus acciones (Krotz 1983, 123). En cuanto a la tipología de la cultura política establecida por Almond y Verba, en este trabajo, se retoma la combinación de la cultura política de súbdito y participativa en donde se tiene conciencia de la autoridad guberantiva especializada, conocen la situación política estando afectivamente orientado hacia ella; es decir, le agrada o desagrada, la legítima o es ilegítima.

La cultura política de los líderes indígenas y seguidores se ve representada a través de los discursos y su lenguaje político; así pues, articulan, negocian e implementan demandas. Los discursos les permiten racionalizar su conducta contribuyendo a dar forma y limitar sus acciones dando sentido al comportamiento de los sujetos. El contexto de la enunciación es el republicanismo tradicional con actores y prácticas de Antiguo Régimen, en donde se percibe un tipo político tradicional llevado a cabo por Gándara, que busca integrar a los grupos a través de su pacificación; asimismo los capitanes generales Mateo Marquín y Luis Tánori, dominan el lenguaje de la época, se postulan a favor de la nación, leyes y legislaciones que les permitan una justicia conmutativa, de proporción y pacificación, conservando el control político y autoridad dentro de la zona de su demarcación. Por otra parte, se encuentra el republicanismo liberal llevado a cabo por Pesqueira y su grupo, en donde su principal objetivo es la fragmentación del poder político y la desaparición de cargos indígenas con alta influencia dentro del Valle del Yaqui y Mayo, tal como el de capitán general.

La subalternidad permite conocer la acción social realizada por los grupos indígenas en contraposición a una autoridad o cargo establecido desde el poder estatal. En este sentido, interviene en la política del momento ya que tienen como principal objetivo su destitución o limitación del cargo. El ejemplo más representativo de lo anterior, es la contraposición de las políticas provenientes del republicanismo liberal de Ignacio Pesqueira, en donde los grupos subalternos ejecutan su acción social a través de las gavillas de indios. En este sentido funcionaron como fuente de acción cuando un vacío de poder y representación indígena se fragmentó a razón de nuevas legislaciones, estipuladas por el poder estatal y donde el cargo del capitán general perdía vigencia. Asimismo se declaraba la acción política y el castigo en contra de los líderes que orientaban las sublevaciones indígenas. Así pues, los levantamientos no fueron premeditados sin previa negociación y no correspondían a intereses inmediatos, sino a la permanencia de autoridades indígenas que los representaban e intermediaban sus intereses.

## **CAPITULO II**

### **Contexto político: yaquis y ópatas durante el periodo de estudio**

El propósito de este apartado, es principalmente realizar una descripción social y política de los yaquis y ópatas durante el periodo de estudio. Establecer la ubicación de las zonas que habitan y habitaron, un estimado de la población durante el periodo de estudio, las diferencias entre los habitantes de un mismo grupo indígena, así como las características de su territorio. De la misma forma se explican los orígenes del cargo de capitán general, las funciones durante la época colonial y los cambios que enfrentó en el periodo postindependiente. Sin embargo, lo anterior carece de profundidad si no se recuperan aspectos elementales del contexto político mexicano durante el periodo de estudio; específicamente qué problemáticas enfrentaron los grupos indígenas y cuál fue su accionar, resistencia o adaptación en otras zonas del país ante la construcción del estado nación mexicano. En este sentido, en los siguientes párrafos rescato algunos aspectos del contexto nacional que considero relevantes para mi trabajo de investigación.

#### **2.1 Panorama político**

En el periodo posterior a la independencia los grupos indígenas que habitaban las diversas regiones de México vivieron los embates provocados por la nueva forma de gobierno. Representado por la Primera República Federal y la Constitución de 1824 mostraba los primeros intentos en modernizar a la nación mexicana a través de temas de debate como la reducción de ayuntamientos, reparto de tierras, impuestos y reducción de cabildos. En este

sentido, los constituyentes redujeron los más de 600 ayuntamientos fundados entre 1810 y 1821 afectando a los pueblos de indios que habían tenido su propio cabildo sin límites de habitantes (Serrano 2010, 407). Por su parte, las élites y grupos económicos locales, demandaron mayores prerrogativas en la organización militar, buscando que el ejército se encargara sólo de las fronteras y dejando el orden social en el interior del Estado; lo anterior se realizó a través de las milicias cívicas, que limitaron las facultades y poderes del gobierno a nivel nacional (Serrano 2010, 409).

La falta de continuidad entre la política virreinal y la administración de la nueva nación independiente, propiciaron insurrecciones e incursiones indígenas en los distintos Estados, entre ellas estaban las de los grupos nativos como los Apaches en la frontera Norte de México; quiénes a razón de la cancelación del programa de abastecimiento que habían disfrutado por décadas durante la época colonial, recurrieron a incursiones violentas (Ortega et al. 2010, 79). En Sonora, Chihuahua y Nuevo México se organizaron defensas civiles para realizar campañas contra los nativos, radicando gran parte de la fuerza militar de dichas campañas en los grupos indígenas que tradicionalmente habían sido afectados por las incursiones apaches.

La Constitución de 1824, retomando la Constitución gaditana, rescató principalmente la igualdad ante la ley de los nacidos en territorio mexicano. De tal forma, señalaban el cambio de estatus de los grupos indígenas de sujetos corporativos a ciudadanos individuales con los mismos derechos y obligaciones que cualquier mexicano. Sin embargo, la de ciudadanía también les permitió contraponer argumentos contra la

usurpación de sus territorios, recuperación o anexión de algunas propiedades<sup>70</sup> (Ortega et. Al 2010, 108).

A raíz del desmoronamiento del régimen misional, en Sonora algunos de los indios de misiones dejaron sus pueblos convirtiéndose en peones de haciendas o refugiándose en el desierto o monte de sierra (Radding 2010, 191). En los años de 1827 y 1828 el poder legislativo de Occidente promulgó tres decretos que socavaron la autonomía de los pueblos indígenas y sus milicias, al abolir el cargo de capitán general y acelerar la privatización de sus tierras comunitarias (Radding 2010, 191). Entre 1831 y 1832 el Estado de Occidente que unía a Sinaloa y Sonora se dividió en dos, lo cual fue causa de conflictos en los valles del Yaqui y Mayo. Así es como en 1831 los líderes yaquis presentaron una propuesta de autogobierno centrado en el cabildo colonial, demandado la elección de un alcalde con autoridad sobre todo el valle, un gobernador, un capitán y teniente general con la finalidad de restaurar sus propias milicias (Radding 2010, 192).

En 1831 una comisión de ópatas se entrevistó con el presidente Anastasio Bustamante de quien obtuvieron la orden, para el gobierno del estado de Sonora, de reconocer y fueran devueltos sus territorios como fundo legal de sus pueblos. Pese a que la orden emanaba del gobierno nacional las autoridades sonorenses hicieron caso omiso. (Radding 1995, 125). Así pues el representante de la comisión, el indígena Juan Ysidro Bohórquez “natural del pueblo de Oposura y de la nación ópata en Sonora, por sí y como

---

<sup>70</sup> Tal es el caso de las instancias jurídicas encargadas de validar las propiedades de los ciudadanos mexicanos durante la guerra contra Estados Unidos; en Nuevo México se encontraron once mercedes para los indios de los pueblos concedidas en tiempos coloniales conocidas comúnmente como “mercedes cruzate” la cuales consiguieron que los pueblos indios fueran reconocidos fracciones de sus territorios ancestrales bajo la soberanía estadounidense (Levin 2010, 124).

enviado de los treinta seis pueblos de que se compone dicha nación” (Radding 1995, 125), escribió lo siguiente:

... Nosotros los indios vivimos en la época de la libertad más oprimidos que cuando estábamos subyugados. Ha habido indepedencia para los Morenos, Escalantes, Morales y Escobosos, y no para nosotros. Digo esto, porque en aquellos tiempos nunca nos quitaron nuestras propiedades y hoy se privan de ellas a una comunidad y no se les hace justicia... (Radding 1995, 126).

El fragmento anterior fue consecuencia de los decretos 88 y 89, aprobados por el Congreso del Estado de Occidente que entró en vigor el 30 de septiembre de 1828, decretando entre otras cuestiones, la repartición en propiedad particular de las tierras comunales de los pueblos indígenas (Medina 2011, 41). Lo anterior trajo como consecuencia una serie de insurrecciones tanto de yaquis como de ópatas, donde estos últimos declararon el derecho ante las autoridades nacionales de elegir a sus representantes, quienes velarían por sus intereses y no por las familias de colonos que invadían sus territorios.

En este sentido, a nivel nacional el establecimiento de la república centralista de 1835 a 1843 intentó poner fin a las disputas entre las élites regionales, caudillos y sublevaciones indígenas, que ante el cambio de sujetos corporativos a ciudadanos individuales, utilizaron el lenguaje de la ciudadanía que les permitió argumentar en contra de

la usurpación de sus tierras. A decir de José Antonio Serrano y Josefina Zoraida Vázquez (2010) las siete leyes establecieron un centralismo liberal, con representación ciudadana y división de poderes; a estos últimos, se le unía un nuevo supremo poder conservador que podía anular las decisiones de los otros poderes y sancionar las reformas del Congreso declarando la “voluntad de la nación para casos extraordinarios” (Serrano 2010, 425). Como consecuencia de lo anterior, la república perdió el apoyo de gran parte de los grupos políticos nacionales y regionales siendo protestado en San Luis Potosí al grito de “Federación o muerte” en el mes de abril de 1837 ante la elección de Anastacio Bustamante.

A partir de 1840 todo giraba en torno a la reforma de las Siete Leyes; sin embargo los pronunciamientos y motines por personajes que apoyaban la federación como Gómez Farías y José Urrea, provocaron finalmente el 8 de agosto de 1841 con el gobernador de Jalisco, Mariano Paredes y Arriaga, un manifiesto y plan exigiendo se convocara a un congreso extraordinario para reformar la Constitución y relevar al ejecutivo (Serrano 2010, 427). En 1842 el gobierno santanista concedió apertura política hacia los federalistas y el congreso elaboró dos proyectos inclinados al federalismo y a que Santa Anna acatará las bases constitucionales. Para noviembre de 1842, Mariano Paredes se pronunció el 2 de noviembre, desconociendo a Santa Anna y entregando el poder del ejecutivo a José Joaquín Herrera (Serrano 2010, 429).

Durante las siguientes décadas representadas por la segunda república federal de los años de 1846 a 1863, México se enfrentó al expansionismo estadounidense bautizado como “destino manifiesto” en la guerra de intervención de 1846 a 1848, cuya culminación

fue firmada en el tratado de Guadalupe Hidalgo; consolidando la pérdida de los territorios de Nuevo México (incluido Arizona y partes de otros estados) y la Alta California (con Texas). A partir de este acontecimiento los levantamientos indígenas en distintas partes del país de agravaron; en Yucatán las sublevaciones mayas en la conocida “guerra de castas” obligaron a la población blanca a refugiarse al norte de la península (Lira 2010, 445). En los estados de Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí se propagaron movimientos que exigían tierras y justicia; en Michoacán los pueblos y autoridades eclesiásticas se enfrentaron ante el abuso de cobros de obvenciones parroquiales. En el norte el asedio de las tribus “bárbaras” de Estados Unidos penetraban con más frecuencia en los estados fronterizos; asimismo las incursiones filibusteras acogidas por el conde Gastón Rousset de Boulbon, que asediaron Sonora y Baja California de 1852-1854.

Sin embargo, los cambios políticos más sustantivos para los grupos indígenas de México, fueron resultado del nuevo orden liberal establecido en los años de 1854 a 1857 (Lira 2010, 448). La revolución de Ayutla, agrupada por personajes identificados como “liberales” hablaba de los daños causados por la dictadura de Santa Anna al enajenar La Mesilla; asimismo, establecía la necesidad de que se promulgara una nueva constitución así como nuevas consideraciones para establecer el orden liberal frente al tradicionalismo heredado de la época colonial. De tal forma, enmiendas como declarar la igualdad jurídica, la individualización de la propiedad, división y repartición de tierras de corporaciones, rompieron con las estructuras políticas y económicas de décadas anteriores y obligaron a los grupos indígenas a establecer nuevas bases de convivencia, resistencia y negociaciones ante la inminente fragmentación de sus formas de vida.

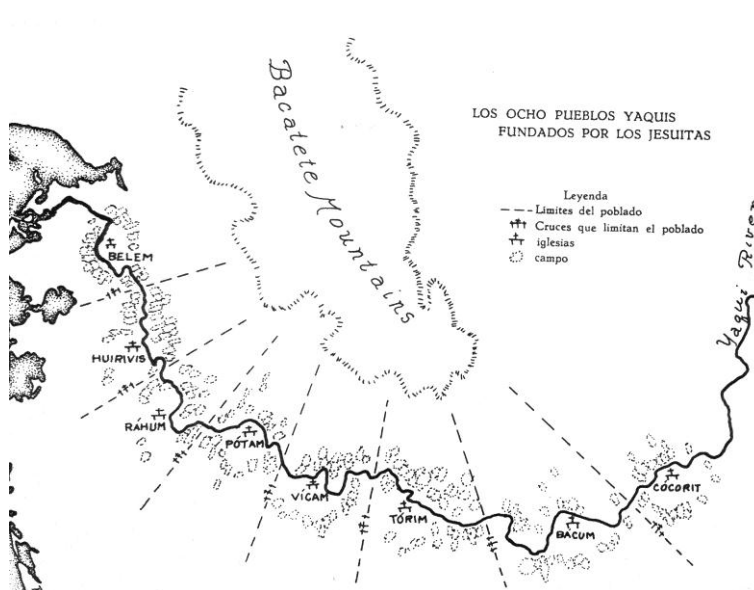


## **2.2. Descripción de los yaquis y ópatas**

Los yaquis conforman una etnia ubicanda en la región centro-sur de Sonora (Padilla 2009, 65); principalmente, se encuentran en el valle que lleva su nombre entre la Sierra Madre Occidental y el Golfo de Cortés, entre los paralelos 27°10' y 27°50' latitud norte, y los meridianos 109°55' y 110°36'. En términos históricos la primera referencia de la delimitación del territorio Yaqui corresponde a la crónica del jesuita Andrés Pérez de Ribas, quien en 1617 señaló que los yaquis habitaban el territorio que ocupaba las doce últimas leguas que recorría el río Yaqui antes de desembocar en el mar (Trejo 2012). A partir del sistema misional de los jesuitas durante el siglo XVII la organización de los yaquis se congrego de rancherías dispersas, a ocho pueblos tradicionales que de sur a noroeste son Cócorit, Bácum, Tórim, Vícam, Pótam, Huíviris, Ráhum y Belém. Los misioneros de la compañía de Jesús fueron los encargados de dirigir el proceso de evangelización (Hernández Silva 1996, 23) de esta zona, estableciendo desde 1617 las bases de una colaboración entre jesuitas e indígenas yaquis (Spicer 1994, 10); de forma distinta a otras misiones establecidas en la Nueva España, fueron los mismos yaquis quienes tomaron la iniciativa pidiendo el envío de misioneros jesuitas, por temor posiblemente, al programa político-militar de los españoles comandados por el capitán Hurdaide (Spicer 1994, 13).

## Mapa 1

### Los ocho pueblos yaquis fundados por los jesuitas

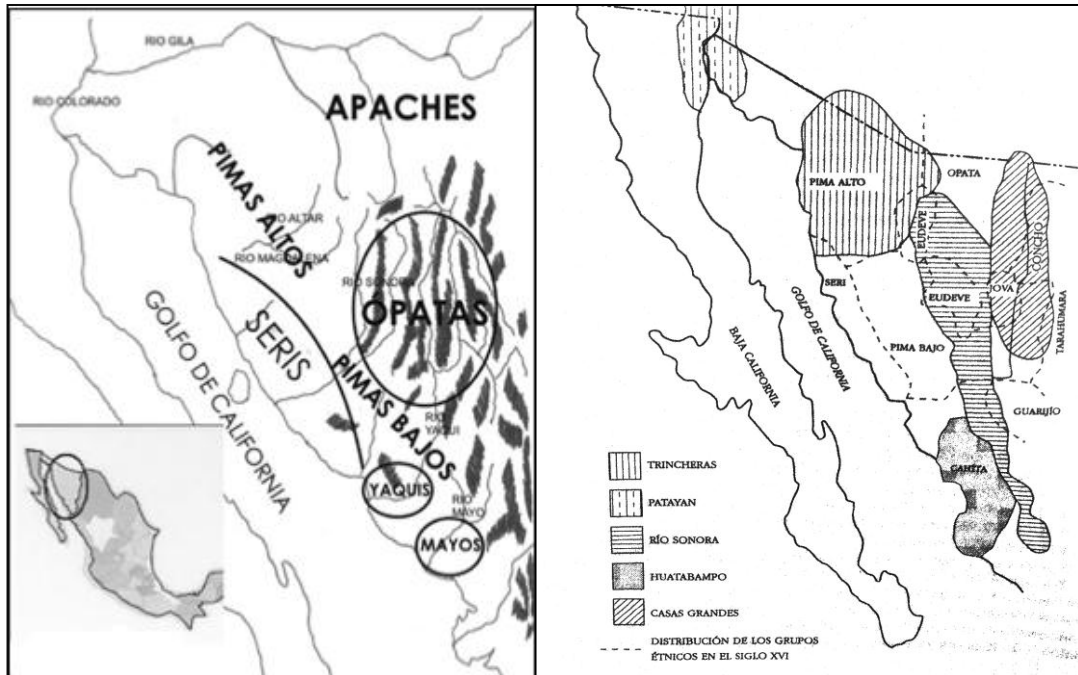


Fuente: Spicer Edward. Los Yaquis historia de una cultura. 1994, 32.

Por su parte, los ópatas se ubicaban a la llegada de los europeos en el noroeste de la Nueva España, reconocidos según Cynthia Radding como *Tegüimas* o derivado del vocablo pima *obagg'ata* que significaba “tener enemigo” (Radding 1995, 40). Otro de los grupos que compartían la zona que posteriormente se reconocería como Opatería, eran los eudeves quienes tenían características lingüísticas similares y serían identificados como ópatas. Éstos habitaron la parte este del estado de Sonora, en la falda de la sierra madre occidental y a los márgenes del río grande o del Yaqui en los valles de Oposura, río de Sonora y Nacameri (Zuñiga 1985, 119).

## Mapa 2

### Grupos indígenas de Sonora



Fuente: Medina Bustos, José Marcos. *Cargos militares indígenas en la transición del Antiguo Régimen al liberalismo*. 2011, 33 y Almada, Ignacio. *Breve historia de Sonora*. 2000, 30.

A pesar de las características lingüísticas y modos de vida similares, no existía en la opatería una organización unificada de aldeas y rancherías (Spicer 1989, 100) sino que incluso, podría haber rivalidad entre ellos por las nomenclaturas utilizadas por los misioneros españoles para distinguirlos (Radding 1990, 141); así pues, a los ópatas se les distinguió desde su origen en distintos grupos: los jovas, los següis, tegüimas y cogüinachis. Dicha distinción nace de familias que fueron progresando sucesivamente y constituyendo una parcialidad (Velasco 1985, 140).

Cuadro 1

## Pueblos y denominaciones antiguas de la Opatería

Parcialidad de la Opatería	Pueblos que comprenden la Opatería
Ópatas Jovas	Arivechi, Santo Tomás, Ponida, Bacanora, Nuri. Situados al este del Estado cerca de la sierra.
Ópatas Tegüis	Opodepe, Terapa, Cucurpe pueblo de álamos, Batuc. Situadas camino para Arizpe en el río de Sonora.
Ópatas Tegüimas	Sinoquipe, Banamichi, Huepaca, Aconchi, Babiacora. Situados camino para Arizpe en el río de Sonora. Chinapa, Bacuachi, Cuquiarachi, cumpas. Situados a la frontera de apaches.
Ópatas Congüinachis	Tonichi, Matape, Nacori. El primero situado al este del río de Buenavista y los segundos en el centro del Estado cerca de Ures. Oposura, Guasavas, Bacadeguachi, otro Nacori, Mochopa, Oputo. Situados al este del Estado en el río de Oposura.

Elaboración personal. Fuente: José Francisco Velasco. *Noticias estadísticas del estado de Sonora*, 1985, 140.

Los jovas eran pueblos menos numerosos que bajaron de la Sierra Madre y poseían una lengua propia muy diferente a la de los Tegüimas y de los pimas; a decir de los misioneros, eran más reacios a establecerse en asentamientos, sin embargo convivieron con los ópatas adoptando su lengua y relacionándose por parentesco estableciéndose finalmente en la Opatería (Rodríguez 2010, 14). Tegüis y Tegüimas eran los grupos más numerosos de la entidad y se asentaban en rancherías dispersas, sin embargo, a la llegada de los españoles dominaron sobre los eudeves y pimas perpetuando su expansión geográfica en la zona (Yetman 2010, 70).

### Mapa 3

#### Ubicación de las denominaciones antiguas de la opatería



Fuente: Modificado a partir de José Francisco Velasco. *Noticias estadísticas del estado de Sonora*, 1985, 140. Colección de mapas históricos "Benson Latin American" de la Universidad de Texas.

En cuanto a su población, para el siglo XIX los indígenas constituían una considerable parte total de los habitantes del Estado, calculada en casi una tercera; los grupos con mayor población eran los yaquis, mayos, ópatas, apaches y seris (Quijada 1997, 33). Para la década de 1830, la población indígena según los textos estadísticos realizados posterior a esta fecha, mencionaban que al menos la tercera parte del estado de Sonora estaba integrada por indígenas. Tal premisa sería pieza fundamental para la comprensión de

las relaciones establecidas con los gobiernos estatales, ya que el control de la población indígena era un gran reto para aquellas personas que se querían mantener en el poder. Según el Censo del Ministro de Relaciones Exteriores de 1847, citado por Escudero (1997, 194), la población general llegaba a los 137,000 habitantes de los cuatro distritos en lo que se dividía el Estado de Sonora: Arizpe con 33,000 habitantes, Baroyeca con 30,000, Hermosillo y Horcasitas que sumaban los 74,000. No obstante, no se contaba para la época con un registro oficial del empadronamiento de indios “puros” de los cuales se calculaba que se aproximaba a los cuarenta y cinco mil que mostraban “un tipo puro” (Quijada 1997, 35).

Respecto a las características del territorio indígena, existen alusiones a su fertilidad principalmente en territorio Yaqui. Las primeras de ellas mencionadas por Pérez de Ribas describe la fertilidad de las tierras del valle, cuestión que será constantemente utilizada como motivo para justificar la necesidad de establecer colonos no indígenas en el valle, con la finalidad de hacer productivo un territorio que a sus ojos, permanecía ocioso; para lo anterior Pérez de Ribas afirmó:

...antes de que entren las aguas, que suelen comenzar a principios de julio, ya ha alçado sus semillas los Indios, y esta es su principal cosecha: no obstante que por tiempos de aguas suelen algunos bolver a sembrar aunque de esta cosecha poco caso se haze, porque su principal sustentento les dá la del verano que de ordinario es abundante de frixol, calabaja, y otras semillas que ellos usan.” (Pérez de Ribas 1645, 284).

Las descripciones del misionero jesuita, así como las evidencias de prosperidad de las misiones del Yaqui a lo largo de los siglos transcurridos antes de su secularización, sentaron las bases para que el territorio que ocupaban fuera disputado entre yaquis y la sociedad no indígena, ya que estos últimos aspiraban a tomar posesión del fértil territorio, en tanto que los primeros se negaban a permitir la entrada de blancos y mestizos en su valle (Trejo 2012). La situación anterior fue exacerbada posterior a la independencia, en donde a decir de Hernández Silva (1996) los enfrentamientos políticos que tuvieron los yaquis durante el XIX fueron una forma de resistir ante los embates del liberalismo, que amenazaba sus tradiciones económicas, políticas y religiosas. De tal forma a partir de 1821 la problemática indígena y su insurrección se acrecentó al ser establecidos los proyectos liberales de la incipiente nación mexicana, amenazando su autonomía política. De esta manera, los yaquis sufrieron la transformación de corporaciones con propiedades comunales y autonomía heredados de la administración misional (Spicer 1994, 26).

Por su parte, las tierras ópatas eran las más “feraces y pingües para la agricultura (Zuñiga 1985, 21) y la cría de ganados”, reproduciéndose el trigo y algodón mayormente que en otras partes del estado. Asimismo, en los pueblos de Onavas y Buenavista era posible la siembra de algodón y café ya que llevan como ventaja del río Buenavista (Zuñiga 1985, 122). La cría de ganado era otra de las actividades económicas que a pesar de ser muy escasa y haber quedado reducida para la década de 1840, había tenido anteriormente tiempos de ganado abundante (Velasco 1985, 71). Asimismo, los yaquis practicaban la agricultura, la pesca y la producción de sal, como actividades económicas primordiales que se dirigían principalmente al autoconsumo. Asimismo, la pesca de camarón y ostión fueron

una actividad esencial para los pueblos del valle del Yaqui, especialmente el de Belem (Escudero 1997, 342).

Las zonas más prolíficas del estado de Sonora radicaba en la zona de los ríos Yaqui y Mayo, también conocidos con el nombre de Buenavista y Conicari que emanaban de las copiosas aguas de la Sierra Madre Occidental; lugar donde se situaban los pueblos tradicionales del Yaqui. También estaba el río de Arizpe, conocido actualmente como el río Sonora el cual pasaba por Ures y Hermosillo, así como el de Horcasitas que pasaba por Rayón, Opodepe y Cucurpe juntándose con el de Arizpe en la parte oriental de Hermosillo (Velasco 1985, 25); ambas zonas de ríos prominentes, estaban caracterizadas por la presencia de yaquis y ópatas. Las características del clima desértico proporcionaban temperaturas generalmente extremosas, tanto en las estaciones de invierno como en las de verano. Los pueblos de frontera que incluían los presidios de la Pimería alta comenzaban sus fríos a fines de octubre, siendo éstos muy rigurosos hasta marzo; en cambio, en ciudades como Hermosillo, Guaymas, Ures, Buenavista y San Antonio de la Huerta, eran las más calurosos (Velasco 1985, 47).

Las anteriores aseveraciones trajeron consigo consecuencias ligadas directamente a la diversificación de las actividades económicas de cada zona del Estado. La importancia de ciertos territorios estaba directamente relacionada a su posición geográfica; Guillet en sus *Notas sobre Sonora* de 1864 enmarcaba tres regiones correspondientes a su clima y orografía; la Noroeste que comprendía los distritos de Altar y de Magdalena misma que caracterizaba como “árida, falta de agua, exceptuando el estrecho valle del río San Ignacio, en donde se encuentran algunas muy buenas haciendas” (Guillet 1864, 27); dicha descripción, nulificaba el progreso de los habitantes de “esta región estéril” a razón de la



falta de agua. Para lo anterior, afirma que “esto es mucho más espantoso en la costa que no es pequeña, llamada del Tiburón, al poniente de Hermosillo, en donde hay jornadas de un día y dos para poder conseguir el agua, y eso escasa”(Guillet 1864, 27).

La segunda correspondía a los distritos de Ures, Hermosillo, Guaymas y Álamos que se ubicaba en el centro del estado la cual, en sus palabras, “es la más rica de Sonora”. A pesar de tener dentro de su demarcación regiones desérticas, esta presentaba “fértiles valles y extensas planicies interrumpidas por numerosas cadenas de montañas y peñascos poco elevados”. Los distritos de Sahuaripa, Oposura y Arizpe representaban la última de ellas, donde abundaba el agua; sin embargo, explicaba Guillet, en “los valles demasiado encajonados, encerrados entre montañas muy altas, ofrecían pocas tierras propicias a la agricultura” (Guillet 1864, 27). El siglo XIX se caracterizaba principalmente por el predominio esta Sonora central relacionada con la agricultura dentro de haciendas y ranchos; con ríos prominentes que mantenían grandes extensiones de cultivos, y de familias que al relacionarse con los grupos indígenas de estas zonas, mantenían pactos que dieron margen a la subsistencia económica de ésta región, así como su importancia sobre la zona sur.

En el sur del Estado habitaban familias notables caracterizados por ser personas de relevancia social, cultural y económica en donde por su situación se encontraban en una posición que les permitía dirigir o administrar un grupo; mayormente se dedicaban a las labores relacionadas con la minería y al comercio. Si bien luchaban por hacer de su región la más importante de Sonora, los apoyos a nivel nacional sobre determinados personajes políticos fueron parciales; asimismo el contacto que se estableció con los mayos fue relativamente diferente al establecido por la región del centro con los ópatas y yaquis. Los

grupos del valle del Mayo fueron trabajadores de sus minas y extraían los recursos solicitados para éstos. A razón de lo anterior, cuando existían conflictos políticos en donde intervenían personajes de la zona centro y sur, parcialidades yaquis y ópatas optaban por otorgar su apoyo a la zona central de Sonora, con la cual se encontraban mayormente relacionados.

La parte norte del Estado tenía otras condiciones: estaba continuamente acechada por los apaches que incursionaban en estas poblaciones causando robos; así pues, los pobladores de estas zonas se fueron replegando hacia el centro del estado que llegó a conformarse como la zona más poblada. Asimismo los ópatas que si bien eran para la época los más proclives a ser aculturados por los blancos, siguieron demandando la medición de sus terreno y propiedades comunales, así como la aceptación de sus autoridades indígenas; mismas condiciones que fueron pactadas a razón de su trabajo de detener a los apaches.

A manera de conclusión, reconocer las zonas donde habitaron yaquis y ópatas nos permite comprender las problemáticas que se suscitaron en el periodo de estudio. En la época colonial en el caso de los yaquis, la entrada de los misioneros jesuitas promovió el asentamiento de los ocho pueblos tradicionales unificando sus formas culturales, políticas y económicas reconociéndose así mismos como nación. El caso de los ópatas, al pertenecer a parcialidades diferenciadas, rancherías dispersas, y la codicia de los colonos españoles por sus territorios (Yetman 2010) su mestizaje fue más rápido en relación con otros grupos indígenas de la región, desarrollando diferentes formas de relación con la sociedad no indígena. Asimismo, al conformar la tercera parte de la población total del estado de Sonora para la década de 1840, provocaron que se les considerara como aliados imprescindibles en las pugnas políticas que se suscitaron durante dicho periodo.

Las descripción de las zonas del Estado permite conocer la posición que guardaban los yaquis y ópatas y los recursos que les permitían subsistir e inclusive “reputarse de ricos”, según testimonio de Velasco (1985):

El rancho llamado hasta la fecha *La Agua Caliente* de los yaquis, a distancia de seis leguas del pueblo de Torín hacia el norte tenía mucho ganado vacuno y caballada. Había indios que se reputaban ricos por sus bienes de campo, esto es, ganado y caballada y con lo que se hicieron de algún capital, hasta el grado de tener enterradas tres y cuatro botijas de dinero... (Velasco 1985, 71).

De tal forma, la ocupación de sus territorios considerados productivos y ociosos por la sociedad no indígena, ocasionaron pugnas por la constante amenaza de colonos blancos en zonas tradicionalmente indígenas. Si bien las relaciones que se establecieron entre indígenas y no indígenas no fue siempre conflictiva, la posibilidad de tomar parte y control sobre estas regiones se acrecentó en la conformación del México post-independiente. En este sentido, un factor importante para el poder estatal en pos de establecer relaciones con los indígenas, fue el cargo de capitán general mismo que permitió por una parte la pacificación de la zona y la representación política de estos. En este sentido, David Yetman sugiere que el cargo de capitán general fue más simbólico que real pues se estableció como una estrategia para los españoles de apaciguar las demandas ópatas de autonomía y respeto a sus tradiciones culturales y políticas (Yetman 2010, 236). Lo anterior coadyuva a mi hipótesis que considera al capitán general una pieza fundamental para pactar entre grupos

indígenas y sociedad blanca representando a los primeros, y considerados por los segundos como pieza fundamental de pacificación de las zonas indígenas.

### **2.3 Antecedentes del cargo de capitán general**

Los jesuitas fueron los primeros en pactar con los caciques indígenas para sentar las bases políticas de la misión (Pérez de Ribas 1645, 238); éstas se concretaron en el establecimiento de una estructura de gobierno que contemplaba los ámbitos civil y religioso. Si bien los indígenas tuvieron una participación activa, eran los misioneros quienes ocupaban el estrato más alto de la jerarquía misional, siguiéndole el cacique con el puesto de gobernador del pueblo de misión. Esta forma de organización perduró hasta la secularización de las misiones en la segunda mitad del siglo XVIII. Al secularizarse las misiones del Yaqui no se convirtieron en repúblicas de indios oficialmente; cómo se gobernaron los yaquis en el lapso que transcurrió entre la salida de los jesuitas y el advenimiento del proceso de independencia, es un tema que no se ha estudiado a profundidad, aunque de manera general se sabe que de una u otra manera la estructura de gobierno establecida por los misioneros siguió funcionando.<sup>71</sup>

La implementación del sistema misional en el noroeste de México fue factor que coadyuvó la autonomía política y económica que experimentaron los grupos indígenas durante el siglo XIX (Hernández 1996); según Hernández Silva, indirectamente la organización de la misión jesuita plantaba las bases de una organización que aseguraba la

---

<sup>71</sup> La tesis Representación política de antiguo régimen y la transición al liberalismo en una zona de frontera, Sonora 1650-1824 de José Marcos Medina es un estudio que profundiza respecto al gobierno de los pueblos indígenas de Sonora en el periodo de transición entre la secularización de las misiones y el México independiente.

permanencia de los grupos indígenas (Hernández 1996). El pacto establecido con los ópatas fue en otros términos: si bien se reconocía el carácter “dócil y franco” para con los blancos, la tradición que los distinguía de resistir los embates de los apaches provocó que fueran los indicados para habitar los fuertes militares de tiempos coloniales, estableciéndose en las compañías de infantería de Bacuachi, Tubac y Bavispe (Velasco 1985, 137). A pesar de lo anterior, en el estrato más alto de la jerarquía de la misión se encontraba el misionero, siguiéndole el cacique con el puesto de gobernador del pueblo; este último reconciliaría al pueblo unificándolo, dándole sentido de pertenencia y adaptación a la organización misional implantada.

El cargo de capitán general lo trajeron consigo los colonizadores al asentarse en territorio mexicano; a decir de José Marcos Medina (2011) llevaba consigo una historia de conquista al ser utilizados por las huestes españolas durante la expulsión de los árabes en periodos largos de guerra. En este sentido, las huestes eran administradas por manos privadas y eran comandadas por un caudillo a quien se le autorizaba reclutar gente de guerra la cual era financiada por él (Medina 2011, 29); por lo anterior, la Corona premiaba a los “adelantados” o caudillos de las huestes con tierras, exenciones o privilegios. La práctica anterior fue traída por los españoles durante la colonia con una particularidad: los indígenas conformaban parte de las huestes y eran quienes recibían dichos privilegios entre ellos destinar caballos y territorio para quienes participaran a lado de los españoles (Medina 2011, 29 y 30).

Tanto geográfica como socialmente en zonas de difícil acceso, las instituciones fronterizas adoptaron el cargo de capitán general como una fuente de defensa para los

pueblos a la par de los cabildos indígenas, que se remitían a impartir y administrar la justicia. Asimismo este cargo se conformó como una figura de autoridad importante para los indígenas: para la época se estipulaba que fuera nombrado un capitán general para cada una de las etnias, el cual era independiente del misionero y su poder se remitía directamente por mandato real (Medina 2011, 35). Lo anterior ocasionó que muchas veces tuvieran mayor autoridad de la que ejercían los gobernadores o alcaldes de los pueblos, ya que éstos estaban estrechamente relacionados con las decisiones políticas de los misioneros (Medina 2011, 36).

Entre los yaquis y ópatas el origen del cargo se encontraba ligado a las necesidades de guerra de la corona española. Mientras los ópatas fungían como auxiliares en las compañías presidiales, los yaquis mantuvieron una participación intermitente en la estructura militar colonial ya que participaban sólo cuando eran solicitados por los capitanes españoles en sus campañas (Ramírez 2014, 24). Según Ramírez Zavala, en el caso del yaqui, el jefe de milicias quien era miembro de la estructura de milicias al interior de las misiones, adquirió el rango de capitán general que tenía como función “proteger y mantener el orden en las misiones; bajo su mando estaba un cuerpo de defensa compuesto de indios de su nación estructurado como las milicias occidentales. Entre sus responsabilidades debía escoger a los indios que apoyarían en la contención de los gentiles y rebeldes, además de seleccionar a los sujetos que saldrían a trabajar a las minas...” (Ramírez 2014, 25). A decir de Ramírez Zavala los capitanes generales se elegían en asamblea pública al interior de la misión donde los candidatos eran previamente seleccionados por el misionero y gobernador; el cargo era de carácter vitalicio sin ser

obstáculo para que las autoridades españolas depusieran a quienes no cumplieran con las funciones del mismo.

Por otra parte, la figura del gobernador o *cobanahua* se encargaba de fortalecer los lazos entre los pueblos yaquis así como la cohesión entre los mismos (Hernández 1996, 66); su labor figuraba a través de la conservación de sus formas de organización social en comunidad y el control de su gobierno interior. Para las primeras décadas del siglo XIX, se elegía un gobernador anualmente en cada uno de los pueblos, ellos formaban parte del poder civil al interior de sus poblaciones y se encargaban de organizar el trabajo dentro de los mismos e impartir justicia (Ramírez 2013, 4). En este mismo sentido, los alcaldes se encargaban de auxiliar a los gobernadores en sus actividades administrativas e impartición de justicia, haciéndose cargo en su ausencia, mientras que el Alférez ejecutaba las penas y castigos (Ramírez 2013, 4).

A partir de la extinción del régimen misional y el advenimiento de México como país independiente, los yaquis comenzaron a dar mayor relevancia a su estructura política y militar, para sobrevivir a los embates de nuevas formas de organización propuestas a nivel nacional. Para el siglo XIX el *yechim*, o capitán general, no sólo organizaba las actividades militares, también adquirió gran presencia política, incluso rebasaba otras autoridades. En un principio el *yechim* era seleccionado por los gobernadores de los ocho pueblos, pero a partir de la lucha insurgente el nombramiento ya no dependía de los *cobanahuas* o gobernadores, sino de su propia legitimidad dentro del grupo, así como de su proyecto y prestancia hacia la defensa de sus pueblos, adquiriendo supremacía sobre los gobernadores indígenas (Hernández 1996, 76 y 77); lo anterior hace referencia a las primeras versiones

acerca de la forma de elección de los capitanes generales, lo cual fue matizado y ampliado posteriormente por Marcos Medina Bustos (2001). Así pues, para el periodo post-independiente el cargo de capitán general fue una pieza fundamental para la interacción entre las Estado y los pueblos yaquis; en numerosas ocasiones éstos los utilizaron como intermediarios de sus demandas, ya que al formar parte de la guardia nacional, mantenían un contacto más cercano con los gobernantes no indígenas.

Siguiendo lo expuesto en el párrafo anterior, Edward Spicer explica que si bien aglutinaban a un gran grupo de seguidores, el capitán general “no vinculaba a todos los pueblos yaquis en un sistema gubernamental consistente con el gobierno del estado de Sonora” (Spicer 1994, 223); a pesar de su importancia el sistema Yaqui evitaba el control individual del poder; bajo la estructura de gobierno indígena, ni los yaquis podían imponer sus formas personales de dirección al interior de su etnia (Spicer 1994, 224-225). El intento de radicar todo el poder en una sola persona influyó en el faccionalismo al interior de las etnias; estas divisiones correspondían a los líderes que se mantenían mediante el cargo, así como a los que lo hacían a través de la autoridad y sus relaciones con el poder estatal. Así pues, existió una fragmentación que estaba estrechamente relacionada con la diversidad de instancias de negociación a través de los diferentes tipos de líderes indígenas.

Al entrar en crisis el Antiguo Régimen en 1808, y a razón de la introducción del liberalismo a partir de 1810, los cambios en la estructura económica y política fueron notorios para los grupos indígenas al ser confirmada su ciudadanía e igualdad ante la ley (Medina 2011, 39). En gran parte del noroeste de México, las fuerzas que representaban los capitanes generales realizaron un esfuerzo mayor al combatir las fuerzas insurgentes, ya que los indígenas tenían que abandonar la defensa de sus pueblos de las incursiones



apaches, para trasladarse a lugares lejanos y combatir a los insurgentes (Medina 2011, 40). Lo anterior motivó que ciertas parcialidades de indios que componían esas fuerzas, se rehusaran a realizar dichos esfuerzos quedándose con sus familias, al cuidado de sus cultivos y la defensa de sus fronteras, ocasionando serias divisiones al interior de los grupos indígenas entre los que seguían apoyando a los españoles-mexicanos y los que no (Medina 2011, 40).

Las continuas legislaciones adoptadas a partir de 1824 con el estado de Occidente, marcaron un ideario liberal que vendría a trastocar estructuras relacionadas con las autoridades indígenas. En primera instancia, para el año de 1828 se aprobó la ley 88 que establecía una política radical con relación a los cargos militares: se decía que debían integrarse a la milicia cívica y que desaparecían los cargos militares de capitanes y tenientes general de los ríos Yaqui, Mayo y Fuerte, así como de ópatas y pimas (Medina 2011, 41). Sin embargo, mencionaba que quienes tuvieran dicho cargo en ese momento, lo harían durante toda su vida con derecho a “fueros y sueldos por la federación” (Medina 2011, 41) pero al morir estos últimos, dicho cargo desaparecería.

Lo anterior provocó numerosas rebeliones indígenas donde la participación de ópatas, yaquis y mayos fue relevante bajo las órdenes de Juan Banderas<sup>72</sup>, propiciando que el 1 de junio de 1831 se aprobara un decreto que retractaba el tono radical de los realizados en el año de 1828. Así pues, se mencionaba en el decreto 16 que se elegirían para los pueblos del Yaqui y del Mayo un alcalde mayor para ambos y se reconocían dos campañas

---

<sup>72</sup> La rebelión liderada por Juan Banderas de yaquis y mayos que perdura de 1825 a 1832 tenía un claro carácter de lucha por evitar el despojo de sus tierras y rechazar la presencia de la población no indígena. Juan Banderas buscaba establecer una confederación indígena que incluyera yaquis, mayos, ópatas, pimas y eudeves para enfrentar a los españoles “ladrones de tierras”. La rebelión se propagó hasta territorio ópata en donde participaron los hermanos Dolores y Virgen Gutiérrez como cabezas (Almada 2011, 120).

milicianas para el río Yaqui y Mayo (Medina 2011, 43). En este sentido, si bien las rebeliones indígenas ocasionaron que se detuviera el tono de los decretos a favor de la extinción de los cargos indígenas militares, los conflictos políticos al interior de las etnias se suscitaron a consecuencia de la elección de los “favoritos” de parte del gobierno estatal: lo anterior radicaba en la diferenciación que existía entre los electos que mantenían relaciones estables con el poder estatal, y aquellos que elegían autoridades mayormente independientes de dicho poder (Medina 2011, 45).

Las legislaciones especiales realizadas en 1853, estuvieron sustentadas por las leyes de los pueblos indígenas emitidas en 1828 y 1847<sup>73</sup> (Trejo 2013, 114), en donde se establecía que el cargo de capitán general tenía carácter vitalicio, extinguiéndose al morir las personas que lo ocupaban al momento de promulgarse la ley, esas personas eran en ese momento, el yaqui Mateo Marquín y el ópata Luis Tánori. Por otra parte, las mismas legislaciones establecieron cargos ocupados por no indígenas que tuvieron como objetivo la demarcación del valle del Yaqui, entre ellos, el cargo de subprefecto del valle del Yaqui, que será una constante en la pugna por el poder entre éste y el capitán general, Mateo Marquín.

---

<sup>73</sup> Dichas leyes provenían de legislaciones realizadas por el Estado Interno de Occidente en 1828 que comprendía los estados de Sonora y Sinaloa. Después de su escisión en 1830, algunas legislaciones para los grupos indígenas quedaron vigentes siendo la “Ley especial para el gobierno de los pueblos indígenas” una de ellas y manteniendo su vigencia de 1828 a 1847. En 1847 el gobierno de Sonora la derogó y promulgó la “Ley para los pueblos indígenas de Sonora” que tuvo una duración de seis años (Trejo 2013, 113). Finalmente, en mayo de 1853 se publica oficialmente la “Ley para el gobierno de los pueblos yaquis” en donde en el artículo 11 n.242 establece que “No habrá capitanes ni tenientes generales en los pueblos indígenas, a excepción de Mateo Marquín y Luis Tánori, cuyos títulos ha confirmado el Gobierno General, pero sin más facultades que cumplir las órdenes del Gobierno que las autoridades de su resorte les comuniquen”.

### Capítulo III

#### Mateo Marquín, capitán general del Yaqui y Mayo

Para abordar este capítulo formulé mis hipótesis con base en el marco teórico general de la nueva historia intelectual centrándome principalmente en las formas de ejercer el liderazgo<sup>74</sup>, así como la cultura política<sup>75</sup> que los líderes tuvieron para pactar o negociar con determinado personaje en el poder estatal. En mi trabajo, los líderes indígenas son aquellos que ejercen el poder político mediante la autoridad, misma que no es afianzada por el cargo o título que posean sino por sus atributos (dominan la oratoria y la negociación) y cualidades de mando para atraer seguidores y siguiendo las características que apunta Martha Bechis. El conocimiento sobre el tipo de liderazgo que utiliza la autora se refieren a la naturaleza y usos ideológicos del poder, centrándose en la persuasión como atributo otorgado de éste y el poder de la persuasión como un elemento incondicional de quien lo ejerce.

En este sentido son dos contextos distintos del poder: como cualidad inherente al status o posición o como un efecto de su comunidad o seguidores (Bechis 2008). Así pues se realiza la diferenciación entre el poder por la posición o cargo describiéndolo como “la habilidad de canalizar la conducta de otros por la amenaza o uso de sanciones negativas” (Bechis 2008, 264); y por autoridad que “se refiere a canalizar la conducta de otros en ausencia de amenazas o sanciones negativas” (Bechis 2008, 264).

---

<sup>75</sup> El conocimiento de las actitudes, valores y sentimientos de los líderes indígenas respecto a cómo eran gobernados y se ejercía el poder hacia ellos.

En la documentación de la época es claro, particularmente durante el intermitente gobierno garífuna, que los capitanes generales de los yaquis y ópatas fueron un elemento fundamental para la pacificación de sublevaciones indígenas a través de la negociación de éstos con el Estado, y su participación como aliados ante los conflictos entre notables. En ellos convergía el liderazgo por su posición así como por autoridad ya que el primero lo ejercían mediante el cargo, mientras que la autoridad residía en su don de oratoria, por manejar el lenguaje político de la época y entretener negociaciones a favor de sus parcialidades políticas<sup>76</sup>. La actuación de este tipo de liderazgo provocó que a finales de la década de 1840 y principios de 1850 se manifestara un periodo de relativa paz en donde las sublevaciones fueron mínimas y su disolución corría a cargo de dichos capitanes.

### **3.1 Mateo Marquín: capitán instituido, negociador efectivo 1843 a 1854**

Mateo Marquín fue capitán general del Yaqui por al menos veinte años, conviviendo con diferentes formas de gobierno y facciones, adecuando su actividad política a las demandas del gobierno estatal en turno y a las de sus aliados. La figura política de Mateo Marquín destaca por sobre otros cargos como los gobernadores o alcaldes del yaqui a razón de su duración en dicho puesto, que según su testimonio, fue de más de dos décadas, lo cual se refleja en la documentación de la época pues aparece firmando como capitán general del Mayo y Yaqui. Su trabajo principal para el gobierno fue realizar correrías con la finalidad

---

<sup>76</sup> Hasta el momento, he identificado dos parcialidades políticas al revisar la documentación de la época; en ellos se percibe dos divisiones políticas en donde se hace alusión al gobierno y autoridad del capitán general, mismo que aglutina la mayor parte de indígenas y en donde se percibe una autonomía hacia las autoridades oficiales sin decantar en oposiciones literales hacia su desempeño. Por otra parte, se encuentran los gobernadores y alcaldes mayores quienes en uso de su poder y legalidad conforman una parcialidad a favor del gobierno en turno; en distintas ocasiones piden su apoyo a las autoridades oficiales para detener a los cabecillas o jefes rebeldes que están uniéndose a las filas garífunas.

de conocer el estado que guardaban los habitantes de la zona del río, y pacificarlo si había necesidad.

En los años que aparece Marquín en la documentación como capitán general, su cargo es mencionado por el gobierno estatal tanto para alabar como para criticar sus acciones (Trejo 2012, 9). Trejo y Revilla han explicado que su liderazgo se mantenía “al filo de la navaja,” ya que fungía como héroe que pacificaba el valle del Yaqui y Mayo, y al mismo tiempo podía catalogarse como cabecilla rebelde que tenía posibilidades de incitar una sublevación en cualquier momento (Trejo 2012, 9). Padilla y Trejo (2012) retoman lo anterior y analizan las razones por las que Mateo Marquín fungió como pacificador del valle. Sin embargo, ¿era Mateo Marquín un líder indígena que mantenía su poder por autoridad? ¿Cuál era la naturaleza de su liderazgo? ¿su poder era cualidad de su posición o un efecto de la comunidad? ¿Cuál era la cultura política de este líder indígena?

Para retomar lo anterior, partiré de la perspectiva de Weber (1944) sobre el poder en un sentido general, donde este se refiere a “la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena” (Weber 1944, 696). Sin embargo para entender al poder como una posición compleja y de muchas aristas Talcott Parsons (1963) ha identificado el poder como la “capacidad generalizada para asegurar el desempeño de obligaciones ineludibles- en donde ciertos casos recalcitrantes, hay una presunción de coacción por... sanciones negativas” (Parsons en Swartz et. al 1966, 109). A pesar de la posición que ocupan las sanciones negativas, la mirada de Parsons se dirige principalmente a las formas de interacción en la cual el detentador del poder, logra una obediencia estrechamente vinculada con las metas grupales de quienes obedecen e invocan acciones en el futuro (Swartz, Turner y Tuden 1966, 109).

Para resolver lo anterior en mi investigación dividí el periodo ejercido por Mateo Marquín como Capitán general del rio Yaqui y Mayo durante la década de 1840 y la ejercida en 1850. En la primera de ellas, específicamente en los años de 1844 y 1845 cuando el general Urrea se encuentra al mando del estado de Sonora en contraposición a Manuel María Gándara, Mateo Marquín fue ratificado en su puesto de “primera autoridad del rio yaqui” por Urrea<sup>77</sup>. En las cartas de Marquín dirigidas a este último se percibe la aceptación de su cargo y el deslinde de las fuerzas indígenas sublevadas explicando que:

Despues de hacer nosotros el reclamo al Sr. comandante de la plaza de Guaymas hicimos un reclamo sobre un individuo que fue á informar mal de todos los Pueblos- Primeramente que estaban todos sublevados y reunidos cantores en cada pueblo pues de eso digo a S.E. que todo eso es falso como se lo digo al comandante de la plaza... de la acta que lebanaron estos señores D. Pedro Romo, D. Juan Muñoz, Ramon Orabuena y Hidalgo, tambien es falso que reunieron todas las autoridades, todo es nulo eso... quisieramos hablar mejor para satisfacer a V. con mejores palabras pero la lengua no nos ayuda de eso no dispesa S.E lo que si decimos que amamos a nuestra familia, a nuestro rio y a todo genero humano y sobre todo a la tranquilidad es la que preferimos todos los pueblos, ahora si reunidos todos en el pueblo de Huiviris... a los hombres que

---

<sup>77</sup> AGN/ México Independiente/Gobernación y relaciones exteriores/gobernación/caja 0576 (269 sin sección)/exp. 6/ Agosto de 1844.

acabamos de mentar ya les dijimos que se fueran que nos están haciendo muy mal tiempo y con eso se fueron muy disgustos...<sup>78</sup>

En las líneas anteriores se pueden percibir la dimensión afectiva de la cultura política; en primera instancia, se refleja lo alusivo a los sentimientos de aceptación o rechazo ante un bando político. Hace mención de la nulidad de las declaraciones que han realizado los cabecillas que en documentos posteriores, Urrea afirma son gandaristas<sup>79</sup>, mintiendo acerca de la sublevación en los pueblos del río; asimismo, explica que el único objetivo de él y su gente es la tranquilidad así como su preocupación más urgente: la salida de Francisco Moreno y el abandono de la escuela instalada en su río.

Señor sobre todo hablamos sobre el establecimiento que esta puesto en nuestro Rio pues en cuatro pueblos esta puesta desde el mes de agosto de 1844 y esto se puso con D. Fernando Moreno y por eso le comunico para la mejor inteligencia de la nacion el nos reclama a los pueblos, y nosotros decimos que es muy justo pero D. Francisco P. De Leon se retiro y por eso dice que si no le ajustan los meses que tiene alcanzados abandonara la escuela esto no queremos ninguno por que seria una lastima para los jovenes que por

---

<sup>78</sup> AGN/ México Independiente/ Gobernación y relaciones exteriores/ Gobernación/ Caja 0576 (269 sin sección)/ Exp. 6.

<sup>79</sup> “... los adjunto documentos originales que he entresacado de otros muchos que he recibido estos días, por los cuales se servirá ver las torpes cuanto fraudulentas maneras de Romo y compañeros para proporcionarle el crédito a la protesta que a nombre de los pueblos han dirigido al supremo gobierno, por conducto según se asegura de Juan Muñoz dependiente de unas de las haciendas de Gándara..” AGN/México independiente/Gobernación y relaciones exteriores/gobernación/ caja 0576 (269)/ doc. 38/ 1 de febrero de 1845.

están adelantados V. disponga como mejor le parezca pues eso es lo que deseamos todos<sup>80</sup>.

Con lo anterior se puede percibir el conocimiento que tiene Mateo Marquín sobre los cambios en el poder estatal mencionando sus consecuencias; explica que desde el retiro de Francisco P. de León, gobernador del estado de Sonora en 1844, no se han ajustado los meses alcanzados a Fernando Moreno que abandonará la escuela afectando a los jóvenes de dichos pueblos. En este sentido, la dimensión cognitiva hace referencia al conocimiento y aceptación que éste tiene del poder estatal –al cual Urrea volvía a ascender en diciembre de 1844- y de sus intereses. Finalmente, el nivel evaluativo se alcanza al relacionar las dos dimensiones anteriores viéndose reflejado en dejar claro el objetivo de su carta, demandar el pago a Francisco Moreno para el establecimiento en el río y en posicionarse por la tranquilidad de su nación.

Asimismo a razón del documento anterior, surge el cuestionamiento ¿Cuál era el interés de las autoridades indígenas por mantener la escuela de primeras letras? ¿Qué ventajas proveían para los indígenas estos “jóvenes adelantados”? posiblemente, la demanda de los pagos a los preceptores indicaban un probable compromiso político y ciudadano en el contexto del republicanismo tradicional; así pues, era preciso conocer las primeras letras para el conocimiento de nuevas legislaciones, lecturas, comunicados o informaciones acerca de los sucesos locales y políticos que se estaban llevando a cabo. En este sentido, Marquín establece no hacer buen uso del lenguaje y en donde “quisieramos hablar mejor para satisfacer a V.” de tal forma argumenta su demanda y la necesidad de las

---

<sup>80</sup> *Ibíd.*



escuelas en los pueblos de su demarcación que finalmente, favorecía las buenas comunicaciones con el gobierno estatal.

La cultura política vista a través de la dimensión de cognición y afecto del individuo, hace referencia al conocimiento que tenían los grupos indígenas acerca del sistema político ejercido en México, las autoridades que se eligen bajo ese sistema así como el afecto alusivo a los sentimientos de aceptación y rechazo que genera la actividad política. Esto también lo podemos ver representado a través de la circular que envía Mateo Marquín al general Urrea con el fin de “salvar a los pueblos de cualquier seducción” a razón de los continuos cambios políticos a nivel nacional.

Reunidas todas las autoridades, el apoderado de dicho rio, un comisionado de algunos pueblos del interior y presidida por el capitán y teniente de la nación Yaqui con el fin de acordar lo conveniente para salvar á estos pueblos en cualquier seducción que pueda introducirse en ellos con respecto al actual movimiento político que ha hecho la nacion, y mediante á que nadie mejor que nosotros sabemos lo que pesa la mano de un despota que separandose de todo derecho no respeta mas ley que su capricho, y si antes no habiamos secundado el grito salvador que dio en Jalisco el E.S gral. D. Mariano Paredes, fue por que se pretendia el que se pidiera para gobernador y comandante general de este departamento al general D. José Urrea, cosa que nunca podríamos hir en contra de nuestros

sentimientos pero ahora que hemos visto el ataque que ha recibido la representación nacional, lo que nunca veremos con calma y si sacrificaremos nuestros intereses en defensa y sosten de dicha representación y leyes para el efecto protestamos<sup>81</sup>.

En esta primera parte del documento, existen algunas alusiones al republicanismo tradicional utilizado en el lenguaje político de la época, que va desde la virtud de origen renacentista y propuesta por Aguilar (2002) como la virtud de Montesquieu rescatada en *Del espíritu de las leyes por Manin* (2002). En primera instancia, menciona el conocimiento sobre los cambios políticos sucedidos en la nación. Asimismo, explica que lo que contraria su sentir es el ataque que ha vivido la representación nacional, por la cual sacrificarán sus intereses para anteponer primero los de la nación. A lo anterior, Aguilar (2002) explica como característica de la virtud republicana, la capacidad de cada ciudadano para poner los intereses de la comunidad por encima de los suyos (Aguilar 2002, 69).

Asimismo, la garantía de los intereses del bien común considerando era el objetivo del “buen gobierno” que manda, rige y ordena en consecución de la armonía del cuerpo político. De tal forma, la impartición de justicia remitía a respetar los derechos de cada uno, de las personas y los grupos: recompensar méritos y sancionar faltas (Guerra 2008, 10). En este sentido iban a ser tomadas en cuenta para confeccionar la ley, contraponía la imagen del “déspota” que causa inestabilidad e incertidumbre del orden público y “gobierna el soberano según su voluntad y caprichos” (Manin 2002, 21); lo anterior se ratifica en el

---

<sup>81</sup> AGN/ México Independiente/Gobernación y relaciones exteriores/gobernación/caja 0576 (269 sin sección)/exp. 6/ doc. 37.

documento anterior, enunciando ellos mismos que nadie mejor que ellos conoce la “mano de un despota” que no tiene más ley que la de sus “caprichos”.

En este sentido, siguiendo con el análisis del documento anterior, Mateo Marquín, Manuel F. Aguilar y los representantes y autoridades de los pueblos indígenas declaran no reconocer a Antonio López de Santa Anna “sublevado contra el orden constitucional”, reconocer al presidente interino José Joaquín de Herrera y a las autoridades que dicho gobierno estipule en el departamento de Sonora, así como sus órdenes y actos lo cuales serían respetados; así pues se garantizaba que dicho poder estatal, aplicara reglas estables y generales incluso en casos de decisiones particulares que implicaran resultados costosos o les ocasionaran así mismos, pérdidas a ellos o a sus cercanos.

Los años de 1844 a 1845 se caracteriza por los cambios políticos constantes tanto a nivel local como nacional. José Urrea continuamente denunciaba al grupo gandarista encabezado por Pedro Romo y Juan Muñoz, quienes firman como representantes de “los gobernadores de los ocho pueblos capintancillos y oficiales”. Éste último, también es mencionado por Urrea como dependiente de las haciendas gandaristas y por tal motivo, los acusa de apoyar a las fuerzas del desorden y mover a los pueblos del río, quienes bajo el pretexto de combatir a los apaches, están constantemente armándose y preparándose para una “nueva revolucion”<sup>82</sup>. En las circulares que existen entre el capitán general de ópatas y pimas Luis Tánori, el capitán general del río Yaqui y Mayo Mateo Marquín y Pedro Romo, establecen estar esperando noticias del nuevo cambio gobernador y comandante general a favor de Manuel Gándara o Teofilo Romero:

---

<sup>82</sup> AGN/ México Independiente/Gobernación y relaciones exteriores/gobernación/caja 0576 (269 sin sección)/exp. 6/ doc. 39.

No tarda en reunir tanto por esto como por que D. Ancelmo Larrondo y otros deben de estar en el mayo con seiscientas ballonetas porque sin moverse de mi hasta que no llegue el Sor. Gobernador Comandante general unos dicen que es Sor. Manuel María Gandara y otros que el General Teofilo Romero y que con el bienen los señores gandaras en fin ya debes saberlo pues ha llegado el extraordinario a ures nos bamos a estar en estos pueblos hasta no ver las ordenes del gobierno= no dejen de noticiarme lo que ocurra por esos mundos=<sup>83</sup>

¿Qué posición mantiene Mateo Marquín ante los sucesos anteriores? Si bien dicho capitán general demuestra su subordinación a las órdenes de quien ejerza el cargo de gobernador- en este caso el general Urrea- también hay un interés especial en mantener sus relaciones con las autoridades indígenas de Luis Tánori y Pedro Romo. De tal forma, en los años de 1845 y 1846 Marquín ejerce su poder a través de la mediación política<sup>84</sup>; establece enlaces entre las autoridades estatales y las indígenas aconsejando a esta última sobre las acciones que se tomarán en el río para pacificar la zona. Entre ellas se encuentra hacer visitas a los poblados para identificar familiares de rebeldes o cabecillas, recibir a Manuel

---

<sup>83</sup> AGN/ México Independiente/Gobernación y relaciones exteriores/gobernación/caja 0576 (269 sin sección)/exp. 6/ doc. 42.

<sup>84</sup> La mediación involucra la intervención continua del mediador que debe preocuparse por más cosas que las cuestiones legales; es decir, técnicas más pragmáticas desde el consejo amistoso hasta la presión en la formulación de términos nuevos (Swart, Turner y Tunden 1969, 122).

María Gándara como comandante militar del río y alertar a las autoridades indígenas de los cambios políticos a nivel nacional que posiblemente lleven “seductores” a la zona<sup>85</sup>.

Si bien lo anterior refleja el poder ejercido durante esta década por Mateo Marquín ¿qué entendemos entonces por liderazgo?; según Talcott Parsons el liderazgo se refiere a la obtención de la obediencia mediante la influencia; en él se llevan a cabo decisiones ganando el apoyo del grupo a través de la convicción de que éstas están acordes a sus intereses. En este sentido el líder ejerce una influencia en ausencia de amenazas sino a través de una apelación independiente y “activación de compromisos” sobre la base de que determinada forma de comportarse es una “cosa buena” (Swart, Turner y Tunden 1966, 113).

En el ejemplo citado anteriormente, Marquín explica que la actuación del gobierno estatal representado por el comandante militar Manuel María Gándara debe de ser bien recibido por los pueblos del río ya que lleva como objetivo común –entre los blancos e indios- restablecer la paz y la tranquilidad en el río, de tal forma, deben de aceptar la incursión de Gándara y sus colaboradores a esta zona. Mientras que ustedes, menciona Marquín “deben descansar (sic) en la confianza de cualquiera que sea el sistema que nos rija, portándose V.V. como hasta aquí, esta superioridad les asegura que siempre deben contar con los auxilios y protección a que le hacen acreedores con ser obedientes y fieles al gobierno”<sup>86</sup>.

Lo anterior se centran en un suceso fundamental de 1846, cuando Marquín derrota las fuerzas comandadas por el indígena mayo Miguel Esteban quien se “abrogaba el título

---

<sup>85</sup> AGES/ F Ejecutivo/caja 45/ tomo 160/ Ures, noviembre 23 de 1846.

<sup>86</sup> AGES/ F Ejecutivo/caja 45/ tomo 160/ Ures, noviembre 23 de 1846.

de capitán general de aquel río (Mayo)<sup>87</sup>. Así pues sofocó la rebelión del mayo Miguel Esteban al que se le unieron un grupo de yaquis provenientes de los pueblos de Bacum, Cocorit y Vicam<sup>88</sup>, posiblemente con el objetivo de contrarrestar el liderazgo de Mateo Marquín sobre todos los pueblos yaquis. A partir de lo anterior, surge el cuestionamiento, ¿es entonces un líder por autoridad si existen pueblos de su misma etnia quienes no se ven representados por sus intereses?

Para comprender la oposición de dichos pueblos yaquis<sup>89</sup> hacia el liderazgo de Mateo Marquín es conveniente trasladarnos a los años que Juan María Jusacamena ocupaba el cargo de capitán general. La contraposición de éste y su homónimo Juan Ignacio Jusacamena o Juan “Banderas” ha sido estudiada por Cuauhtémoc Hernández Silva (1997) y mayormente por Raquel Padilla Ramos (2010). A Juan Banderas se le identificó por ser el promotor de una insurrección que traía consigo enmiendas de índole étnica: apelaba a la integridad territorial, a la expulsión de los españoles y subrepticamente el derecho a la autodeterminación. Su liderazgo se forjó claramente como uno de autoridad: a sus seguidores imponía respeto a razón de su gran poder de convocatoria y se veía en él un “padre viejo” o “padre mayor” lo cual hacía referencia más que a jefes militares, líderes morales. Sin embargo, es Juan María Jusacamena quien forja la alianza para empoderarse

---

<sup>87</sup> AGES/ F. Ejecutivo/caja 45/tomo 160/ Guaymas, Marzo 23 de 1846.

<sup>88</sup> AGES/ F. Ejecutivo/caja 45/Tomo 160/ Torin, septiembre 6 de 1846.

<sup>89</sup> Para retratar la oposición entre los pueblos yaquis sería recomendable remontarnos a su historia colonial cuando los misioneros jesuitas pactaron con los caciques de las rancharías para lograr el establecimiento de la Compañía de Jesús, desplazando a los hechiceros quienes mantenían una posición alta en la jerarquía de poder indígena (Hernández 1997, 193); a partir del establecimiento del régimen misional el poder de los caciques fue menguado y se relacionaba específicamente con aspectos militares y de defensa. Pérez de Ribas decía que en los pueblos de río abajo según los mismos caciques había poca seguridad y se debía andar con cautela ya que las familias que ahí habitaban eran numerosas y belicosas a diferencia de los pueblos de arriba que se encontraban en tranquilidad (Pérez de Ribas 1982, 124-128). Zulema Trejo y Raquel Padilla explican lo anterior, a razón de considerar a los pueblos yaquis como unidades productivas donde cada una tenía una actividad económica específica cuya correspondencia derivaba en su ubicación geográfica. En este sentido, explican que las primera cuatro poblaciones –Cócorit, Bäum, Tórim y Vícam- eran eminentemente agrícolas mientras que Pótam, Huíviris, Ráhum y Belem se enfocaban hacia la pesca (Padilla y Trejo 2009, 201)

como capitán general posterior a la aprehensión y fusilamiento de Juan Banderas quien representaba al líder rebelde, en contraposición de Jusacamea quien promovía un sometimiento ante los mandatos del poder estatal y a quien finalmente se favoreció con el cargo.

La estrategia que utilizó Juan María Jusacamea para ser favorecido por el poder estatal en contraposición del movimiento de Banderas, fue en un principio de adaptación y sometimiento (Hernández 1997, 196). Evelyn Hu Dehart explica que Jusacamea trató de implementar las propuestas del gobernador Manuel Escalante que se remitía a separar en parcelas privadas el territorio yaqui según las leyes de 1828 (Hu Dehart 1984, 51). A partir de lo anterior, un grupo de yaquis de los pueblos “belicosos” trataron de remover a Jusacamea del poder, a lo cual el gobernador Manuel Escalante opuso resistencia de perder un fiel sirviente del poder estatal en momentos difíciles de coexistencia (Hu Dehart 1984, 51).

Finalmente, Jusacamea muere en el año de 1842 a manos de una “banda de rebeldes” yaquis que proveían de los pueblos belicosos del valle del Yaqui. Hernández Silva por su parte, menciona que después del apoyo recibido por el poder estatal, Jusacamea se preocupó por legitimar y lograr la permanencia de su cargo conjuntando a un buen número de seguidores que se desligaron del movimiento de Banderas. Asimismo, según este autor, subiendo al cargo de capitán general “no favoreció la instauración del

nuevo orden liberal” (Hernández 1997, 196) logrando rebelarse contra las mismas autoridades que años antes habían otorgado su apoyo<sup>90</sup>.

A pesar de las diferencias que estriban en la historiografía acerca de la figura de Juan María Jusacamea, los autores concuerdan en que éste último estuvo relacionado con el poder estatal, llegando a ejercerlo gracias a su fidelidad y a contrarrestar fuerzas rebeldes de Banderas. Así pues, posiblemente ésta fue la imagen más cercana del cargo ejercido por un capitán general misma que le es transmitida a Mateo Marquín. En este sentido, quizás su actividad política en un principio, estuvo relacionada con lo ejecutado años atrás que se distinguía por la alianza con el Estado, así como el respeto a los estatutos impuestos por éstas.

Tras el asesinato de Juan María Jusacamea en 1842 a manos de “una banda de rebeldes” Mateo Marquín asumió el cargo de capitán general del río Yaqui y Mayo. El hecho de ejercer este cargo generaba expectativas en los pobladores acerca de los intereses grupales que representaría a favor de su etnia. Si bien estos primeros años se refieren su liderazgo a uno por posición en donde se remite a ejecutar acciones militares por encargo del gobierno estatal, su liderazgo se fue reconstruyendo hasta conformarse por autoridad. Recordemos que el periodo de 1848 a 1854 se distingue por uno de relativa paz en el valle del Yaqui cuyo origen hace referencia a una serie de pactos políticos que se vieron reflejados en las leyes o legislaciones especiales indígenas. De tal forma, al llegar el periodo de “desequilibrio” entre el liderazgo de Marquín y el poder estatal, es cuando

---

<sup>90</sup> Néspolo, Cutera y Morrone (2009) explican que para construir su poder, los líderes emplean mecanismos diferentes para relacionarse; en primera instancia actúan como amigos en contra de un enemigo común para ser apoyados por las autoridades fronterizas. Posteriormente, actúan como enemigos cuando se encuentran ejerciendo el poder favoreciendo a los de su grupo. De tal forma “la dinámica relacional observada permite interpretar cómo el contacto basado en el conflicto y la negociación redefinía constantemente a ciertos sujetos indígenas” (Néspolo et al. 2009, 86).



mayormente se ve reflejada su autoridad, ya que al no ostentar su cargo siguió ejerciendo influencia entre los pueblos del río, logrando su apoyo contra las fuerzas de Pesqueira y sus aliados indígenas.

A partir de un diálogo establecido entre Marquín, Manuel María Gándara y Miguel Esteban, éste es confinado a una hacienda de Gándara en donde él y su familia recibieron la amnistía por la sublevación que protagonizaron. Con lo anterior se puede constatar que si bien el capitán general era un líder por autoridad aceptada para ambas sociedades, éste no aglutinaba los intereses políticos del común de la etnia, al existir levantamientos subversivos en contra de su liderazgo y a favor de otro que a pesar de pertenecer a la etnia mayo, fue apoyado por yaquis. En este mismo sentido, la naturaleza pactista de Mateo Marquín, permitió consolidar su autoridad a través del confinamiento de Miguel Esteban en una hacienda de Manuel María Gándara, siendo una solución pactada en beneficio de los implicados.

El periodo de 1848 a 1856<sup>91</sup> representa activamente el liderazgo de Marquín y sus relaciones con Gándara en sus gobiernos intermitentes; en este periodo se destacan las legislaciones especiales para los grupos indígenas, funcionando como fuentes de negociación con líderes y parcialidades políticas indígenas como las que éste representaba. Entre ellas se encontraba La promulgación de la “Ley para los pueblos indígenas de Sonora” que coincidió con el ascenso de Manuel María Gándara al poder del estado en 1853, en donde fue pieza fundamental tener a los mayos bajo control, extendiendo el poder militar del capitán general del yaqui a territorio Mayo. Asimismo, se restableció la

---

<sup>91</sup> El periodo de 1848 a 1856 se distingue por una sucesión de gobiernos provisionales protagonizado por personajes de distintas facciones; asimismo se encuentra el continuo avance de la frontera por parte de Estados Unidos, los ataques apaches y el filibusterismo en Sonora.

organización militar indígena abolida en 1828, creando nuevos cargos como el de subprefecto y los jueces de paz, así como la conservación de los cargos de alcalde mayor y gobernadores (Trejo 2013, 116).

Si bien el liderazgo y su relación con el poder estatal en pos de pacificar los valles ejerciendo el cargo fue relativamente sólido durante dichos años, Padilla y Trejo (2012) mencionan que a partir de 1854 la lealtad de Marquín comenzó a “flaquear” (Padilla y Trejo 2012, 76). Trejo y Revilla profundizan lo anterior analizando una averiguación de 1854 con relación a una reunión que se estaba llevando a cabo en Tórim, y de la cual no tenía conocimiento el gobierno estatal. Los autores no mencionan quién se encontraba en el gobierno en ese momento, ya que para 1854 fueron tres gobernadores quienes se alternaron el cargo: Manuel María Gándara, José María Yañez y Domingo Ramírez de Arellano. Posiblemente este documento se elaboró durante un gobierno diferente al de Manuel María Gándara, y con la finalidad de menguar el poder individual y central de Marquín desde su misma etnia, al ejecutarse la averiguación a través del alcalde mayor del Yaqui, Policarpio Murillo (Trejo 2012, 9).

Para comprender mejor lo anterior, se debe señalar que el año de 1854 en Sonora el ámbito político se caracterizaba por cambios en el gobierno estatal: en plena revolución de Ayutla, el 16 de octubre de 1854 fue electo el general Domingo Ramírez de Arellano para el puesto de gobernador y comandante militar del departamento. Dicho acto se ejecutó para sustituir al general José María Yañez (Ruibal 1994, 142-143), quien fue llamado a la ciudad de México. Poco tiempo después, Domínguez de Arellano renunció al cargo, dejando al general Pedro Espejo en el poder quien mantuvo una alianza cercana a Pesqueira y José de Aguilar, opuestos al poderío de Gándara (Acuña 1981, 35-39). El contexto político anterior

es relevante mencionarlo ya que es justamente cuando Pesqueira y su grupo toman el poder político en Sonora, e inician las dificultades para los líderes indígenas que habían ostentado el cargo de capitán general.

### **3.2 Líder por autoridad en el yaqui, rebelde ante el poder estatal**

Este apartado se dedica mayormente a analizar los acontecimientos que rompieron la estabilidad pactada entre Mateo Marquín y Manuel María Gándara a principios de la década a finales de la década de 1840 y principios de 1850. Si bien se analizará el descontento yaqui acerca de la posesión de terrenos del Babátori y Aguacaliente por Manuel y Fernando Iñigo, tomaré algunos sucesos anteriores, durante y posteriores a dicho conflicto que considero importantes para argumentar el liderazgo por autoridad ejercido por Marquín en este periodo. Así pues, cabe resaltar que políticamente se suceden situaciones al interior de los yaquis de forma simultánea a oposiciones políticas dentro de las élites de notables que buscaban su predominio en el estado, mismas que confluyeron con las sublevaciones indígenas de este periodo.

Es importante destacar que un periodo de estabilidad relativa entre autoridades mestizas e indígenas dio margen para realizar legislaciones especiales que garantizaran el orden y tranquilidad de la zona. Tal fue el caso de las legislaciones indígenas expedidas en 1853 por Manuel María Gándara, en donde se delimitaba la estructura del gobierno civil y militar que debía existir en el yaqui. La creación de nuevos cargos como la subprefectura y jueces de paz de la zona del yaqui así como la permanencia de los tradicionales como alcaldes, gobernadores y capitanes generales, buscaban según Zulema Trejo (2012) ser una

“pieza legislativa de transición encaminada a convertir los ocho pueblos tradicionales en ayuntamientos” (Trejo 2012, 117) lo cual proveía la posibilidad de integrar finalmente a los grupos indígenas a la sociedad blanca que se estaba conformando en ese momento (Trejo 2012, 117).

Sin embargo, al interior de los yaquis los efectos de esas legislaciones fueron otros: las diferencias entre líderes por posición al interior de la etnia como los alcaldes y gobernadores, se contrapuso a líderes por autoridad como Mateo Marquín. Si bien este último también tenía un cargo político, fue la convergencia entre su cargo y su autoridad lo que produjo que su poder se extendería durante al menos dos décadas en el estado de Sonora. En este sentido si bien las legislaciones de 1853 buscaban delimitar la estructura civil y militar de los yaquis al imponer un nuevo cargo político sobre la figura del capitán general a través de la subprefectura, lo que se percibe en la documentación es una constante falta de acuerdos entre autoridades indígenas acerca de qué cargo tenía mayor poder y relevancia; asimismo, la figura del subprefecto del río yaqui produjo un nuevo intermediario no-indígena que mediaba entre las autoridades estatales y las étnicas, apelando constantemente en contra del poder de acción que el capitán general del Yaqui tenía. ¿Fue este el propósito original de las legislaciones? ¿Minar a las autoridades étnicas y fragmentar su poder? Para resolver lo anterior, analizaré el conflicto entre autoridades yaquis durante la posesión de terrenos del Babátori y Aguacaliente.

### 3.3 Los favores perdidos: el Babátori y Aguacaliente

A principios de marzo de 1854 durante el gobierno del general José María Yañez, se acrecentó el descontento de un sector de los yaquis a razón de la posesión de los terrenos del Babátori y Aguacaliente por Manuel y Fernando Iñigo. El prefecto del Distrito de Guaymas Francisco Irigoyen pidió aumentar su escolta de hombres, a razón del movimiento que reinaba en el valle<sup>92</sup>. Así pues recomendó que se detuvieran las providencias de amparo ejecutadas por Iñigo para no causar malestar entre los indígenas<sup>93</sup>. Para el 25 de febrero de 1854 el subprefecto del Yaqui Francisco Gómez Mayer reportó que Mateo Marquín fue el que “[ha] causado el malestar de los indios, al alucinar a otros cabecillas como lo son Loreto Ibarra gobernador del Cocorit, José Mayor gobernador de Bacum y Juan Nabojoa del Cocorit”<sup>94</sup>.

Tanto Irigoyen como Gómez Mayer solicitan constantemente se les dote de hombres y de parque, ya que no podían contener a una sublevación de yaquis si esta tenía lugar, a raíz del favor con el que habla de Iñigo y a la falta de respuesta del gobierno estatal ante la demanda de cartuchos, estos no se enfrentaron frontalmente a los yaquis y en cambio, comunicaron al poder estatal el posicionamiento de los indígenas. Ante lo anterior Irigoyen reporta:

Hoy se me ha presentando el Alcalde mayor del rio Yaqui y otro indigena que vienen comisionados por los ocho pueblos del mencionado rio, representando contra el agravio dicen se

---

<sup>92</sup> AGES/F.E./T. 18/EXP.8/ doc. 013504/ Febrero 16 de 1854.

<sup>93</sup> AGES/F.Ejecutivo/T. 18/Exp.8/ Febrero 20 de 1854.

<sup>94</sup> AGES/F.Ejecutivo./T. 18/Exp. 8/ doc. 013508/ Febrero 25 de 1854.

les ha inferido en el asunto de los terrenos del Babátori. En apoyo a su derecho me han manifestado que Don Manuel Iñigo no estableció como había ofrecido la maquinaria de mantas en los susodichos terrenos y que tampoco dio cumplimiento a la promesa de abrir una toma de agua que regando el Babátori aprovecharía también á las tierras de los indígenas que por estas ofertas no reclamaron no hicieron tampoco posteriormente por que Yñigo ha mantenido abandonadas las tierras en cuestión y el uso común de estas ha estado al arbitrio de los indígenas sin ninguna intencion...<sup>95</sup>

Para lo anterior menciona Irigoyen que es necesario establecer “un nuevo subprefecto del yaqui, VS debe cuidar de la defensa de los derechos de los indígenas; no permitiendo que despoje de la posesion”<sup>96</sup>. ¿Quién era este nuevo defensor de indios? ¿Por qué el nombramiento de un nuevo subprefecto? La documentación no me permite constatar que sucedió con Gómez Mayer y por qué se buscaba que alguien tomara su cargo; posiblemente, este personaje no era depositario de la confianza e intereses de los indios lo cual conllevaba a una sublevación definitiva. ¿Era Mateo Marquín el personaje idóneo para establecer las negociaciones del Babátori y Aguacaliente? ¿Era posible un intermediario de confianza para las autoridades estatales y los indígenas? Lo anterior provocó la pugna entre dos autoridades del yaqui por la “carrera” de defensor de los indígenas del Babátori y

---

<sup>95</sup> AGES/ F. Ejecutivo/ tomo 18/ exp. 8/ Doc. 013513/ 11 de marzo de 1854.

<sup>96</sup> *Ibíd.*

Aguacaliente, lo cual es mencionado por Mateo Marquín quien escribe al gobernador José María Yanez:

...el 19 de este mes que rige, salio [Juan José Armenta] de guíviris para el pueblo de Bican, en donde hizo junta a los poblanos y les dijo vieran pues y se desengañaran que todos los pedidos que manifiesto al gobernador vuelbe nada por que V.E no me atiende ami por que no tengo facultades para nada y que solo el esta facultado para todo, y de alli se paso al pueblo de --- donde hizo lo mismo que en Bicam y Torim...<sup>97</sup>

En lo anterior podemos distinguir la disputa entre dos autoridades el alcalde mayor del Río Juan José Armenta y el capitán general Mateo Marquín que buscaban ejercer su autoridad entre sus seguidores buscando su apoyo y deslegitimando al otro. Es visible que no están claros, al menos para los indígenas, los lineamientos sobre qué autoridad ostenta mayor poder dentro del río cuestión que para antes de 1853, la documentación demuestra que el capitán general era el encargado de establecer las acciones en el río con el propósito del control y la pacificación. En este sentido, en el mismo documento Mateo Marquín apela a “la esperanza de que todo esto lo arreglara V. con la justa conducta de mis servicios que he dado hace mas de 20 años al puro gobierno de este departamento de Sonora” dejando en claro que o “se me afirma mi pedido de toda inteligencia y quitarme de padecer

---

<sup>97</sup> AGES/ F. Ejecutivo/T. 18/ Exp. 8/ Ramo indígenas mayos-ópatas/doc. 013518/Guaymas 2 de agosto de 1854.

o me quita a mi de la carrera y nombra un comisionado para que este pase a los Rios y saque estos hombres que no me dejan trabajar y solo aci se arreglaran estos dos Rios”<sup>98</sup>.

Es visible percibir en la carta de Marquín el disgusto que siente al ver amenazada su autoridad ante los yaquis mencionado que no era posible que “un hombre impedido me perjudique tanto de todas maneras”<sup>99</sup>. Asimismo, si bien pide el favor que se le otorgue “toda inteligencia” también dice abiertamente que lo saque de la carrera de defensor de indios o nombre un comisionado; en lo anterior, es notorio que más que postularse por un nuevo cargo, su preocupación más inmediata es el descrédito ante sus seguidores propiciado por Juan José Armenta. ¿Por qué el posible “desinterés” por ser nombrado comisionado? Las legislaciones especiales de 1853 determinaban en uno de sus postulados, que no se volverían a nombrar capitanes ni tenientes generales una vez murieran los que poseían ese puesto. De tal forma posiblemente Mateo Marquín tenía asegurado su cargo, al menos hasta su muerte, sin embargo este tenía que ser sólido y duradero manteniendo su autoridad dentro del río yaqui y ante el gobierno estatal.

En la documentación posterior a este suceso, un nuevo subprefecto del río aparece como firmante: José Pérez. Este continuamente se queja con Irigoyen de las acciones independientes que toma Mateo Marquín al no darle cuenta de sus correrías. Solicita se le ratifique si este “es subalterno suyo se lo haga entender [A Marquín] que se sabe que anda diciendo que el Babajori se lo van a dar al gobierno y anda moviendo a su gente”<sup>100</sup>. A lo anterior Mateo Marquín contesta que “no me considero subalterno suyo para darle cuenta como me dice, tengo mi jefe inmediato, ya este le daré parte de mis correrías” asimismo, la

---

<sup>98</sup> *Ibíd.*

<sup>99</sup> *Ibíd.*

<sup>100</sup> AGES/F. Ejecutivo/T.18/exp.8/ doc. 013519/ Huíviris Agosto 30 de 1854.



cita a las legislaciones especiales 1853<sup>101</sup> que hace José Perez, donde se estipula que Mateo Marquín es su subalterno, dice “que V. me cita el artículo 11 de ley del estado n.242 fecha 7 de mayo de 1853, creo que al hacerlo la leido muy ligeramente, y no atendió a su sentido literal, pues si lo ignora recurra preguntar a los que mas saben”<sup>102</sup>.

Para este momento, se distingue que el liderazgo que ejerció Mateo Marquín por al menos una década cambia de sentido: las bases de su liderazgo por el cargo comienzan a menguar a razón de la elección de un nuevo gobernador y nuevas legislaciones que si bien reconocen su cargo, también dan margen de interpretación sobre las órdenes que este debe seguir; asimismo el Estado que antes garantizaban su actuar y dominio sobre su demarcación, ahora cuestionan sus acciones y la independencia de éstas. Así pues, Marquín utiliza su legitimidad dentro del río juntando seguidores en pos de la defensa del Babajori “que a nombre de Mateo se asomasen a defenderse de los enemigos que vienen, que las mismas autoridades del Rio estan comprometidas a entregar las tierras”<sup>103</sup> incitándolos a tomar las armas en contra de las mismas autoridades del Rio<sup>104</sup>; asimismo, recurría a sus seguidores a través de actos benefactores como es la repartición de semovientes entre los pobladores del grupo que lo apoya<sup>105</sup>.

Resulta relevante la ubicación de los pueblos que otorgan su apoyo a Marquín en contra de las otras autoridades del Río, los cuales corresponden a Vícam, Tórim, Bacúm y Cócorit que corresponden a los del extremo norte del yaqui, en donde se ubican los terrenos

---

<sup>101</sup> El artículo 11 de las legislaciones especiales de 1853 al que hacen referencia ambos personajes cita lo siguiente: “No habrá capitanes ni tenientes generales en los pueblos indígenas, a excepción de Mateo Marquín y Luis Tánori, cuyos títulos ha confirmado el Gobierno General, pero sin mas facultades que cumplir las órdenes del Gobierno que las autoridades de su resorte les comuniquen”.

<sup>102</sup> AGES/F. Ejecutivo/T. 18/ Exp. 8/ Ramo indígenas mayos-ópatas/ doc. 013523/ Huíviris Agosto 30 1855.

<sup>103</sup> AGES/F. Ejecutivo/T. 18/ Exp. 8/ Ramo indígenas mayos-ópatas/ doc. 013529/Huíviris Septiembre 9 1855.

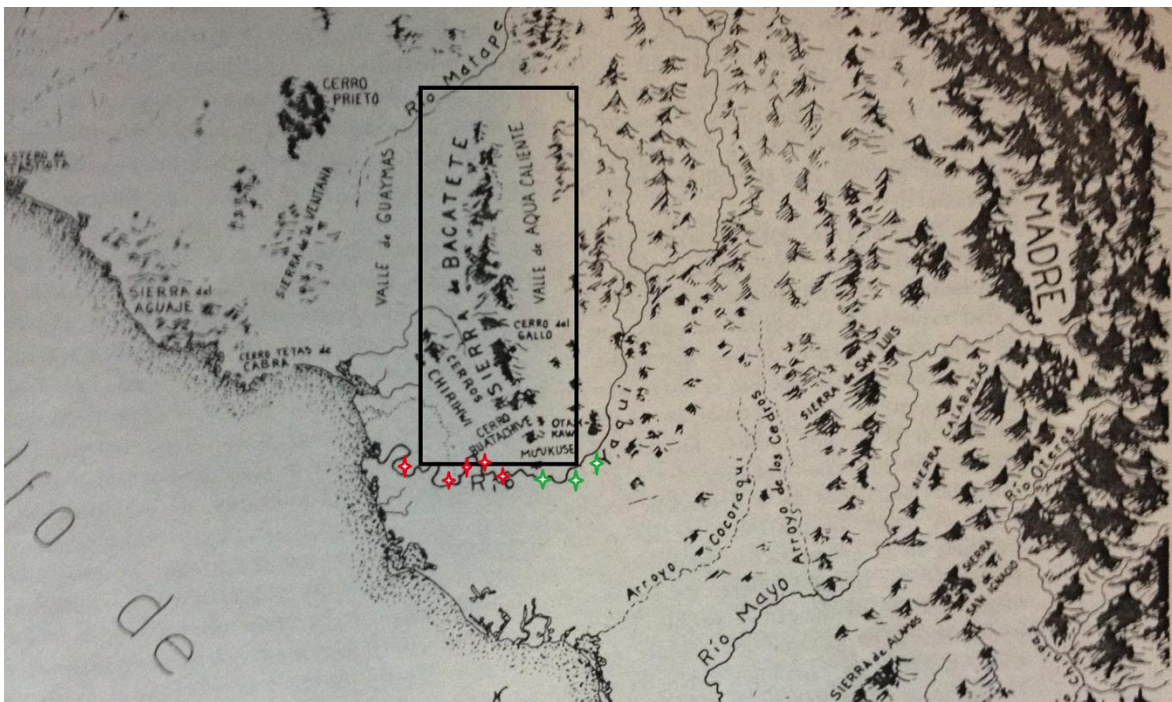
<sup>104</sup> *Ibíd.*

<sup>105</sup> AGES/F. Ejecutivo/T. 18/ Exp. 8/ Ramo indígenas mayos-ópatas/ doc. 013519/ 30 agosto 1855

del valle de Aguacaliente y Babátori; el valle de Aguacaliente se localiza a un lado de la sierra del Bacatete correspondiendo a unos terrenos importantes para la región. El grupo opuesto a Marquín se ubicaba el otro extremo del río y era representado por el subprefecto José Pérez, el alcalde mayor Juan José Armenta, Mariano Matus, Pedro Balenzuela, Ignacio Botori y Lorenzo Guapo<sup>106</sup>.

Mapa 4

Valle de Aguacaliente



Fuente: Spicer 1994 p. 11.

<sup>106</sup> Manuel María Gándara envía a Mateo Marquín una orden para sacar del río por “las buenas o a balazos” a semejantes personajes. La circular menciona que esos sujetos son los que están realizando desmanes en el río y que si ellos salen de ahí, todo se aplicará. AGES/ F.Ejecutivo./T. 18/EXP.8/ Septiembre de 1855.

En el mapa anterior indico con color rojo las zonas que corresponden a los pueblos yaquis de Belem, Huiviris, Ráhum y Pótam en donde posiblemente habitaba el grupo opuesto políticamente al liderazgo de Mateo Marquín, lo anterior se toma en cuenta a razón de los orígenes de los indios yaquis antes citados; es de destacar que Mariano Matus aparece como capitán de Belen; Pedro Balenzuela y Lorenzo guapo de Huiviris. Los pueblos que corresponden a Vícam, Tórim, Bacum y Cócorit los identifiqué con color verde y corresponden a las zonas que posiblemente apoyaron a Mateo Marquín estableciendo de esta forma una frontera intra indígena en el territorio yaqui que correspondía a las afinidades políticas de dos liderazgos contrapuestos, el alcalde mayor del Yaqui Juan José Armenta y el Capitán General Mateo Marquín y al grupo de indígenas que eran sus seguidores.

Para el año de 1855 existió una continua demanda por parte de las autoridades del río Yaqui, en especial de José Pérez quien demandaba a Prefecto Francisco Irigoyen intercediera ante los continuos desacatos de sus órdenes de Mateo Marquín. La denuncia hace referencia a la actitud altanera de éste y a las “tropelías” hacia su persona, asimismo justifica el hecho de “arraigado en el puerto de Guaymas” por conducto de José María Yañez a razón de su conducta en Pótam. En dicho pueblo, regaló borregos en todo el río a sus pobladores, afectando los intereses del general Yañez<sup>107</sup>. Tomando en cuenta lo descrito anteriormente como parte del liderazgo por autoridad de Mateo Marquín, es posible

---

<sup>107</sup> AGES/F.E./T. 18/EXP.8/ doc. 013519/ 7 de mayo de 1854.

considerar a sus seguidores como subalternos<sup>108</sup>, quienes reciben bienes materiales por seguir a un líder que contaba con los recursos necesarios para otorgarlos.

En el mismo sentido el alcalde mayor del río Yaqui, Armenta, también denuncia la conducta sospechosa de Mateo Marquín; menciona como fue visto en Babátori y Aguacaliente en la compañía de 600 indios. Armenta escribe que Marquín les dijo a quienes lo seguían, que éste debería de ser destituido de su cargo ya que no peleaba por los derechos de los indígenas sobre los terrenos del Babátori. Dicha denuncia fue consultada con Marquín, quien responde que la correría la realizó, porque se le notificó que en el terreno señalado se estaba sembrando tabaco y con la finalidad de detener dichas cosechas, decidió dirigirse a la zona en compañía de un grupo de indígenas; menciona cómo fue calumniado por Armenta y los habitantes de esta zona, pide se explique al gobernador sus verdaderas intenciones al dirigirse a los terrenos del Babátori.

Recapitulando lo anterior a principios de 1854 y con el restablecimiento de Manuel María Gándara en la gubernatura, se apeló a él para suspender la posesión por parte de Manuel y Fernando Iñigo de los terrenos del Babátori. Asimismo se dio una orden para elegir un “defensor de indios” que interviniera en un tribunal y sólo vencidos en este, se los podrían despojar de dichos territorios. En el panorama anterior se percibe evidentemente una negociación entre Marquín y Gándara para no intervenir en los terrenos del Babátori y Aguacaliente, cercanos a la frontera de San José de Guaymas (Spicer 1994, 180). Posteriormente la negociación se vio interrumpida con la inestabilidad política en la

---

<sup>108</sup> El subalterno es una persona que se encuentra en relación de alteridad con otro -en este caso el líder indígena- en condición inferior. Ambos guardan una oposición de intereses que los unifica y dota de conciencia de su actuar político al interior de la parcialidad. Según Ortner, lo anterior puede suceder cuando el frente de oposición tiene su propia política interna donde se establecen jerarquías dentro del grupo subordinado.

gubernatura del estado, en donde se sucedieron en los años de 1854 a 1856 al cinco gobernadores alternados a Manuel María Gándara:

Cuadro 2

Gobernantes de Sonora durante el periodo de 1854-1856

Manuel María Gándara	Junio de 1853-abril de 1854
José María Yáñez	Abril-septiembre de 1854
Manuel María Gándara	Septiembre-octubre de 1854
Domingo Ramírez de Arellano	Octubre de 1854-junio de 1855
Pedro Espejo	Junio-septiembre de 1855
Manuel María Gándara	Septiembre de 1855-marzo de 1856
José de Aguilar	Marzo de 1856-agosto de 1856

Fuente: Extracto del cuadro original en Trejo 2004, 42.

En misivas posteriores de Mateo Marquín se habla de un “acto sagrado” en el que tienen que congregarse por el bien general de la nación, con lo que probablemente se refiriera al nuevo ascenso de Gándara a la gubernatura, durante el periodo septiembre de 1855-marzo de 1856 (Trejo 2004, 48), su último periodo en la gubernatura de Sonora. Así pues en este mismo año con la actividad nacional que se gestaba entre conservadores y liberales, así como el ascenso del liberalismo de Benito Juárez, Ignacio Pesqueira lucharía “bajo la égida del nuevo gobierno de reforma” (Spicer 1994, 180), viéndose reflejado en Sonora a raíz de la rivalidad entre Gándara-Pesqueira.

En este mismo sentido, Mateo Marquín fue una pieza fundamental en el combate a las fuerzas pesqueiristas en las luchas realizadas en la zona de San José de Guaymas. Durante los dos primeros años de lucha, las fuerzas de Gándara aunada a los yaquis lograron mantener la frontera del territorio Yaqui en San José de Guaymas. Posiblemente la

negociación que existió entre ambos personajes (y las demandas por el territorio del valle de Aguacaliente) se refería a mantener la frontera interna entre los pueblos del extremo este tales como Torim, Bacum y Cocorit. Cuando Gándara perdió su cargo, y se produjo la muerte de Mateo Marquín en un tiroteo en Agosto de 1856, la frontera interna que se había negociado hasta ese momento, se perdió.

Para ejemplificar lo anterior, durante el gobierno de Gándara y su grupo se detuvo el acceso de nuevos colonos a las áreas que se conocían tradicionalmente como territorio yaqui, apelando inclusive a favor de los indígenas, cuando era necesario. Para 1857 con las fuerzas comandadas por Pesqueira, aunada a la muerte de Mateo Marquín, los territorios del Babájori y Aguacaliente finalmente fueron invadidos por Jesús García Morales directamente desde Tórim, puerto yaqui del Médano y Cócorit. Así pues, se estableció un cuartel general del ejército en el valle y la zona que una vez fue pactada por los yaquis a través de Marquín: el valle de Aguacaliente (Spicer 1994, 180).

¿Es posible encontrar en las negociaciones y pactos establecidos por Mateo Marquín durante el gobierno de Urrea, posteriormente el de Gándara y Pesqueira vestigios de un republicanismo tradicional? Durante el gobierno de Urrea y Gándara la forma los pactos existentes entre Mateo Marquín y el poder estatal se remitían principalmente a establecer la paz en las zonas del río Yaqui y Mayo y controlar su tranquilidad. Mateo Marquín fungió como un mediador político que con apego a la ley era un enlace informante entre autoridades estatales e indígenas, no siempre teniendo la aceptación de la mayor parte de su etnia. Sin embargo, durante los gobiernos mencionados anteriormente la existencia del cargo no peligraba; al contrario, se utilizó un mecanismo que buscaba integrar a los

indígenas y mediante el control de quienes ejercían dichos cargos, intervenir en su pacificación. Así pues, convenía pactar políticas de otorgamiento de territorio, pronunciarse a favor de sus demandas, crear lazos de amistad-fidelidad.

Sin embargo ¿cómo fue entendido el cargo por Ignacio Pesqueira? El republicanismo liberal representado por Pesqueira, buscaba el efecto contrario: suplantar el cargo de capitán general mismo que provenía de tiempos coloniales y cuyos mecanismos no eran compatibles con el nuevo orden. Asimismo, fragmentar el poder de los grupos indígenas creando rivalidad al interior de la etnia entre cabecillas opuestos al liderazgo de Marquín. El propósito principal del nuevo gobierno fue usurpar territorios prolíficos para el estado en pos de su progreso, mismos que no eran compatibles con los ideales políticos de un republicanismo que conservaba actores, lenguaje y acciones de Antiguo Régimen, tal como el ejercido por los capitanes generales en las primeras décadas del siglo XIX.

## Capítulo IV

### Luis Tánori, Capitán general de Ópatas y Pimas

Como antecedente al igual que en el caso de los yaquis, los cargos políticos de los ópatas del periodo post-independiente fueron heredados de la etapa colonial, y recurrieron a elementos políticos de la Corona que consideraban beneficiaban a sus intereses, y al prestigio de sus líderes (Radding 1995, 95). Los cargos de gobernador, alcalde, alguacil, fiscal, mador y temastían reconstruyeron las jerarquías de privilegio y autoridad, cuyos títulos eran una réplica del cabildo español (Radding 1995, 95); lo anterior formó una continua tensión entre dos polos de autoridad en la época colonial: los líderes étnicos y los misioneros que intervenían en la elección de las autoridades (Radding 1995, 64).

#### 4.1 Luis Tánori: cargo y autoridad instituida

A partir del año de 1842, según la documentación que he revisado, Luis Tánori fungió como capitán general de ópatas y pimas. Durante el año de 1843 él fue intermediario entre los sublevados a favor de Gándara y el gobierno del general José Urrea en Sonora; intercambió correspondencia con el capitán Facundo Anselmo, comandante de los pueblos del río Sonora, y Pedro Romo representante de gobernadores y alcaldes del río Yaqui, comúnmente, vinculado en la documentación con los movimientos andaristas. Asimismo, solicitó a los pueblos del río Sonora, a través de su intervención con Facundo Anselmo conservaran el orden, la tranquilidad y su fidelidad al general José Urrea:



Los hombres que nos an metido en rebolucion y que siempre nos an engañado hasta que conocimos a nuestro general Urrea, no pasan con sus facultades y sus mentiras hoy le mando a V. La carta que me puso Romo del Yaqui y la contestacion que le doy para que se la mande y para que vea lo que ase, con esos hombres para que sepan de una ves no nos emos de separar de nuestro general<sup>109</sup>

Así pues, como mediador político establece enlaces entre el poder estatal –en este caso Urrea- y las autoridades indígenas. Aconseja de forma amistosa a estas últimas sobre la acción que deben de tomar ante los sublevados relacionados con Gándara. Su cultura política se identifica con la dimensión cognoscitiva ya que conocía a las autoridades que los regían y podía aceptarlas o rechazarlas; los indígenas concuerdan en sentirse engañados por los sublevados quienes no conocen los intereses reales del general Urrea; asimismo, explica su valoración al transmitir que lo más importante para ellos era su tranquilidad y el armamento para combatir a los apaches<sup>110</sup>.

Al igual que Mateo Marquín, Luis Tánori desarrolla su lenguaje político teniendo como origen alusiones al republicanismo tradicional en donde establece apego a las leyes y a las autoridades que se establezcan en el poder oficial, asimismo la contraposición hacia los grupos indígenas sublevados y la búsqueda de su pacificación:

---

<sup>109</sup> AGN/ México Independiente/Gobernación y relaciones exteriores/gobernación/caja 0576 (269 sin sección)/exp. 6/ doc. 34.

<sup>110</sup> AGN/ México Independiente/Gobernación y relaciones exteriores/gobernación/caja 0576 (269 sin sección)/exp. 6

Mi estimado amigo y sr. anoche me vinieron con correos violentos las cartas que van con esta son de Romo y de las autoridades de Soyopa pues áquel s. Romo no quiere parar por el orden. Dígasele á nuestro Gral. Urrea y tambien q. Ya mandó al Capitán Facundo Ancelmo comandante de los pueblos del rio de Sonora al Capitán Aguerra de Batuc para que vayán á perseguir a Sr. Romo y lo apresan con los que lo acompañan engañando a los pueblos todos los pueblos están por el orden de las leyes y sugetos al orden, ya no los enredarán los malos.

Como se demostró el caso ópata guarda ciertas similitudes con el yaqui, ya que durante la época de los gobiernos intermitentes de Gándara, Luis Tánori fue capitán general de pimas y ópatas. Al igual que Marquín, él mismo se encargó de pacificar los pueblos a su mando en los años de 1844 y 1845, así como detener las continuas incursiones apaches en su zona de influencia. Por otra parte, también es llamado continuamente por los “vaqueros de Gándara”<sup>111</sup> para unirse a su movimiento en contra del general Urrea<sup>112</sup>.

Durante estos años, Marquín y Tánori mantuvieron estrecha comunicación para otorgarse apoyo cuando existieron sublevaciones de otros indígenas (yaquis, ópatas y

---

<sup>111</sup> Documento la reunión de indígenas en la capital del departamento y sus inmediaciones capitaneada por los Hugues, los Romos, Anselmo Trujillo y otros vaqueros de Gándara, solicitando el apoyo de Luis Tánori a la causa garandarista; en AGES/F. Prefecturas/caja 41/tomo 150/Hermosillo, 14 de mayo de 1845.

<sup>112</sup> Romo informa a Luis Tanori que “Urrea se pronunció contra el gobierno el mismo día que hable con el, con el G (ilegible) Ponce que estaba preso, y con los oficiales pronunciados, todo esta bien no tengas que alterarte que no se (ilegible) y tenlos a todos en quietud me an ofrecido no tocar los pueblos porque mande hacer el que puedas me espero correo de Guaymas, del (ilegible) y de Ures que me informan del estado de fuerza y del interior importa mucho nos veamos para el once de este en Soyopa y alli sabras todo...”; en *Sr. Luis Tanori*, en AGPJES, RP, tomo 661, años 1845, expediente 902, legajo s/n, año 1845.

mayos), e incursiones apaches<sup>113</sup>. Al igual que Marquín, Luis Tánori poseían la autoridad por poder y por el cargo, ya que este fue ratificado por el gobernador José Urrea, así como por los ópatas que le prestaron servicio. En la comunicación que ambos establecieron en los años de 1840, Luis Tánori pidió continuamente el apoyo del Estado para Mateo Marquín, a quien un grupo opositor había sitiado en el pueblo de Vícam.

Doi parte que hoi mismo meha venido un correo pidiendo auxilios; el día 13 deste mismo mes, se me vino el primer correo de el agua caliente grande pidiendo también auxilio por que estaban aquellos avitantes al peligrar la vida. Los auxilie al momento mandado 30 hombres mal equipados de parque por que no lo hay; son los mismos que estan hasta hoy en aquel puesto.

Tamvien se me da parte de la primera accion que tuvieron en potam; y de la segunda que tuvieron en Vican y torin. Dho. Partes me los da Pablo Cageme segundo del general Mateo y en el mismo que dicho general dejo guardando el orden el rio con fuerzas, tambien me dice que le mataron 5 hombres en los dos encuentros, y me pide los auxilios con violencia al pueblo de Torin donde lo tienen citiado los de aquel mismo pueblo unidos con los de Bacum y Bicam... hoi lo hago suplicándole

---

<sup>113</sup> AGES/ F. Ejecutivo/ caja 45/tomo 160/ Álamos julio 20 de 1846.

me diga que devo hacer, pues entiendo que es preciso cortar el incendio antes que tome mayor fuerza...<sup>114</sup>

Es interesante el tono utilizado en la documentación proveniente de Luis Tánori, ya que a pesar del tono dócil que utiliza para comunicarse con el poder estatal, preguntando qué hacer en determinada situación, por lo general siempre recomienda la acción que estas deberían de tomar; misma que se lleva a cabo<sup>115</sup>. Para lo anterior, el gobernador provisional en el año de 1846 Fernando Cuesta, confirma con aprobación las acciones tomadas por Tánori para auxiliar a Marquín:

El E. Sor. Gob. Provisional me ha mandado diga a V. que queda instruido de su nota de esta fecha; y que queda conforme con la comunicación que v. confirió a su teniente general Jesús Medrano para que este cumpliera con las instrucciones que ha mandado a V. con objeto de cortar los disturbios ocurridos en los pueblos de Movas y Nuri. También aprueba el supremo gobierno el auxilio de 30 hombres que facilitó su encargado D. Francisco Quirrin para la seguridad de los habitantes inmediatos al rio de yaqui se hallan amagados por los sublevados de esta tribu.

Finalmente, termina el comunicado que “a los servidores del gobierno y sosteniendo la autoridad y el imperio de la ley; a parte de lo cual ha invitado tambien el Sor. Coronel D.

---

<sup>114</sup> AGES/ F. Ejecutivo/ caja 45/tomo 160/ Pueblo de Álamos julio 20 de 1846.

<sup>115</sup> AGES/ F. Ejecutivo/caja 45/ tomo 160/ F. Ejecutivo/ caja 45/ tomo 160/ Ures julio de 1846

Manuel María Gándara para que se encargue de pacificar dha. Nación”<sup>116</sup>. En este sentido, un año después al deslinde de fuerzas gandaristas por parte de los capitanes generales, Luis Tánori y Mateo Marquín aceptaron el cargo de Gándara y prestaron sus servicios a su gobierno; tanto el poder estatal como las autoridades indígenas estimaban “apegarse al imperio de la ley” y pacificar las zonas de su demarcación. Lo anterior puede denotar el lenguaje político utilizado que tiene como origen común el republicanismo tradicional, en cuanto el apego a la ley y al orden a través de la pacificación de sus zonas de dominio; asimismo, establecía que dicho gobierno si era aceptado, aseguraba sus intereses: la paz y tranquilidad de su familia. En el siguiente fragmento Mateo Marquín establece lo anterior explicando que:

Esta informado este gobierno el Sor. Coronel D. Manuel María Gándara de los grandes e interesantes servicios que por le ha hecho con todo el tiempo en que los pueblos del rio mayo y de los pueblos de arriba, han tenido insurreccion doy a algunos incautos de uno y otro río. El gobierno estima en mucho estos servicios y los de todos aquellos que le han ayudado a restablecer la paz. Para consolidarla espera el gobierno de la actividad y eficacia de V. que persiga contudentemente a los cabecillas de la rebelión, y a los que han cometido los atroces asesinatos de Juan Maria Jusacamea, de Sacarias Armenta, y de D. a fin de seducirlos a petición y aplicarles el castigo que las leyes les señala por tan horrendo

---

<sup>116</sup> *Ibíd.*

crímenes es preciso que el malo pague sus delitos para que los buenos vean que al gobierno castigándolos procura concervarles la paz y tranquilidad de sus pueblos y de su familia, a si mismo que les asegura sus intereses<sup>117</sup>.

En lo anterior se percibe la justicia conmutativa que permanecía desde la perspectiva de Guerra (2008) desde Antiguo Régimen: ésta, se remitía a respetar los derechos de cada uno, de las personas y los grupos, recompensando los méritos y sancionando faltas. De esto dependencia el buen gobierno y la buena administración de la justicia la cual tenía como objetivo el logro de la armonía del cuerpo político. La ausencia de justicia y mal gobierno ponía en peligro el orden social y los intereses de bien común, como la paz y tranquilidad para los pueblos y sus familias.

Por otra parte, entre las solicitudes ópatas que se hicieron a través de Luis Tánori para mantener la paz y tranquilidad de los pueblos, se encontraban aquellas que demandaban mayores recursos para detener las incursiones apaches. En numerosas ocasiones explicaron que la falta de fusiles permitió que las incursiones a sus pueblos fueran cada vez más graves, amenazando su tranquilidad mencionando que:

Los yndigenas todos hijos del pueblo de Aconchi con la mayor sumisión y rendimiento ante la autoridad de V.E. humildemente paresco y digo que habiendo quedado este pueblo por lo que toca a los yndigenas sin armas de fucil por que todos se los han quitado los oficiales de lo que su E. No ignora y emos quedado sin armas y V.E mismo considerar

---

<sup>117</sup> AGES/ F. Ejecutivo/Oficialía mayor/ caja 45/ tomo 160/ año 1846/ Ures noviembre 23 de 1846.

como el enemigo Apachi nos ostilisa... por tanto suplicamos tengan la bondad de facilitarnos los fuciles que V.E. guste y parque para seguir al enemigo que nos acecha en nuestros pueblos...<sup>118</sup>

Asimismo sus solicitudes no solamente se orientaban a demandas ópatas, sino que a través de ellas, buscaba como objetivo común de Mateo Marquín y el poder estatal, pacificar la zona del yaqui en una revuelta que se estaba suscitando. Así pues, solicitaba también que los pueblos aledaños al valle y sus hombres instalados ahí, entre ellos Francisco Quirrin, informaran sobre el estado que guardaban los habitantes del río y se les entregara el parque adecuado a Suaqui y Tecoripa para acabar con los sublevados del Yaqui que tenían sitiados a Marquín sus hombres<sup>119</sup>.

A esta hora serán las seis de la tarde acabo de recibir la adjunta carta que el vocal de Tecoripa Francisco Quirrin me ha emitido por entrabado violento. Ella impondrá a V. del estado que guarda la revolución en el rio yaqui, hasi como que vea de que manera se les puede proporcionar a los pueblos de compuripa suaqui y tecoripa, algún parque para que se defiendan de los perversos; así me piden este recurso, y no teniéndolo se lo indico a V. para que se les facilite pues ya se

---

<sup>118</sup> AGES/ F. Ejecutivo/Oficialía mayor/ caja 45/tomo 160/año 1846/ Aconchi marzo 22 de 1846.

<sup>119</sup> AGES/ F. Ejecutivo/ Oficialía mayor/ caja 45/ T. 160/ Año 1846/ Ramo militar/Pueblo de Álamos, septiembre 12 de 1846.

ve el riesgo en que se encuentran a la fecha aquellos infelices pueblos<sup>120</sup>.

¿Quiénes eran los sublevados que revolucionan al río Yaqui? Para responder lo anterior, retomaré de nueva cuenta la sublevación del mayo Miguel Esteban Ortiz ya que el liderazgo por autoridad y cargo de Marquín y Tánori, se encuentran íntimamente ligados para este periodo. Como se mencionó anteriormente, el año de 1846 se caracteriza por ser un año turbulento en la zona del río Yaqui y Mayo. Desde marzo del mismo año, el gobierno estatal estaba a cargo de Fernando Cuesta; Manuel María Gándara era el comandante militar encargado de pacificar la zona del río Yaqui y Mayo; Tánori y Marquín fungían como capitanes generales, Mariano Matuamea como teniente del Cócorit.

Mariano Matuamea escribió a Manuel María Gándara mencionándole la presencia de ladrones “con una cuadria de cosa de ochenta brivones lanzadas del dicho río”<sup>121</sup> al Cócorit; dichos ladrones, menciona Matuamea habían sido perseguidos por Marquín, sin embargo, éstos se habían fortalecido en el Mayo. Según Matumea y el comandante de Guaymas Juan Bautista Gándara, las gavillas se componen de “mayos y indígenas de este río”<sup>122</sup>; de tal forma, Matuamea y Juan Gándara dispusieron “tomar relación con el comandante miguel esteban ortis de aquel rio y ver si esta por el orden y me entregue a los cabecillas y la gabilla”<sup>123</sup> los cuales además de causar hurtos de bestias robaron “la bara del soberano de raum que lo despojaron para poner a otro de su igual clase”<sup>124</sup>.

---

<sup>120</sup> AGES/ F. Ejecutivo/ Oficialía mayor/ caja 45/T. 160/ Año 1846/ Ramo militar/ Pueblo de Álamos septiembre 12 de 1846.

<sup>121</sup> AGES/ F. Ejecutivo/oficialía mayor/ caja 45/ tomo 160/ año 1846/ Cocorit Marzo de 1846.

<sup>122</sup> AGES/ F. Ejecutivo/oficialía mayor/ caja 45/ tomo 160/ año 1846/ 19 de marzo de 1846.

<sup>123</sup> *Ibíd.*

<sup>124</sup> *Ibíd.*



Lo anterior abona a la propuesta de caracterizar dos parcialidades políticas al interior del yaqui. La primera, opuesta tanto al poder estatal como a los cargos obtenidos por indígenas como los capitanes generales y tenientes, que hacía referencia a los pueblos “del interior” de Cócorit, Bácum, Tórim y Vícam de donde provienen según Mateo Marquín “La mayor parte de los asesinos de los pueblos de Bacum y Bicom, que salidos de aquellos puntos se han diseminado por diferentes partes del departamento”<sup>125</sup>. Por otra parte, se encuentran los pueblos “siempre fieles al gobierno” como Potám, Ráhum, Huíviris y Belém. Tal fue el objetivo de robar la “bara del soberano de raum”, pueblo caracterizado según Manuel María Gándara como pacífico:

Los habitantes de los cuatro pueblos de la parte de abajo del río yaqui, son pacíficos, quietos, con bastante civilización, su fidelidad y sumisión al gobierno es bien notoria y por lo mismo con ellos debe contarse como apoyo...<sup>126</sup>

Para principios de julio de 1846, se identifica plenamente en la documentación al cabecilla de la sublevación de los pueblos del interior del yaqui y algunos mayos, siendo éste Miguel Esteban “que se favoreció en el mayo...y se ha abrogado el título de capitán general de aquel río”<sup>127</sup>. Así pues, en tan solo unos meses Miguel Esteban Ortiz pasó de ser comandante del río Mayo reconocido por el gobierno estatal, a convertirse en un cabecilla rebelde, sublevando a los pueblos del mayo y los pueblos yaquis del interior con el objetivo de autonombrarse capitán general de dicho río. ¿Qué había de tras de ese levantamiento? Posiblemente, para menguar el poder de Mateo Marquín en el valle del Yaqui así como su

---

<sup>125</sup> AGES/F. Ejecutivo/Oficialía mayor/caja 45/tomo 160/ Hacienda Topahui 25 de Septiembre de 1846.

<sup>126</sup> AGES/F. Ejecutivo/Oficialía mayor/caja 45/tomo 160/ Hacienda Topahui 25 de Septiembre de 1846

<sup>127</sup> AGES/F. Ejecutivo/Oficialía mayor/caja 45/tomo 160/ Guaymas marzo 23 de 1846.

dominio en el Mayo -el cual sería estipulado al siguiente año a través de las legislaciones especiales para indígenas del yaqui y mayo de 1847<sup>128</sup> - Miguel Esteban con apoyo de un de mayos y yaquis de los pueblos del interior, optaron por sublevarse ante el poder estatal y las autoridades indígenas que estos reconocían, contraponiendo la orden de conservar a los pueblos del río Yaqui y Mayo en tranquilidad y orden. En este sentido su levantamiento tenía doble mira: disminuir un poder unificador como el de Mateo Marquín y apelar en contra de la fusión del cargo de capitán general del Yaqui y del Mayo ocupado por este último.

Para sufragar la sublevación, participaban Manuel María Gándara, Mateo Marquín y Luis Tánori como encargados de aprehender a los sublevados del río Yaqui y Mayo, además de destinar a Manuel Francisco Aguilar<sup>129</sup> ministro de guerra y comisionado de la persecución de los sublevados, quienes tomaron como medidas facilitar armas a las autoridades indígenas “indico sean puestas en poder de los indios, para los collotes que discuten hasta hoy a sus autoridades”<sup>130</sup>. Sin embargo, en esos días Mariano Matumea y José Armenta reportaron a Juan Bautista Gándara, comandante militar del puerto de Guaymas, el asesinato en el pueblo de Bacum de Don Manuel Aguilar:

...Serán las tres de la tarde cuando se ha tenido la mas inesperada y funesta noticia y es el que ha muerto a Don Manuel Aguilar en el pueblo de Bacum. Sucedió el caso, según dicen que llevo el finado Aguilar en esta mañana a ese desgraciado pueblo del rio con cinco mayos de escolta que le

---

<sup>128</sup> Posterior al levantamiento de Miguel Esteban, se establece en la ley de legislaciones especiales de 1847 la desaparición del cargo de capitán general del Mayo poniendo al río Mayo bajo la jurisdicción militar del yaqui (Trejo 2013, 17).

<sup>129</sup> AGES/F. Ejecutivo/Oficialía mayor/caja 45/tomo 160/ Ures 7 de julio de 1846.

<sup>130</sup> AGES/F. Ejecutivo/Oficialía mayor/caja 45/tomo 160/ Ures 7 de julio de 1846.

acompañaban y luego se reunió el pueblo y decretó el infame  
acecinato...<sup>131</sup>

¿Qué relevancia tiene Manuel Aguilar en la sublevación del Yaqui y Mayo? A partir de la muerte de dicho Ministro de Guerra la respuesta del gobierno estatal ante los sublevados fueron más directas; continuamente reportaban que las autoridades indígenas de Juan José Armenta, Mateo Marquín y Luis Tánori<sup>132</sup> pedían parque y ayuda para contener las sublevaciones, mismas que son reportadas a Manuel María Gándara el cual escribe:

...Da parte el general de este río D. Mateo Marquín del resultado de la acción que tubo lugar con los sublevados del mayo el 12 del principio de Agosto en el camino del llemovari en una encenada de la costa del mayo; y aunque en ella perdió el citado general dos hombres y tubo otros ocho levemente heridos, el enemigo perdió cincuenta y nueve y quedaron tendidos a la vista, y entre ellos uno de los principales asesinos de D. Manuel Aguilar, y cuatro prisioneros, siendo de advertir que la mayor parte de ellos que componían las fuerzas eran yaquis de los pueblos de Bacum, Cocori y Bicom, habiendo quedado todos dispersos y Miguel Estevan salido fugitivo...<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup> AGES/F. Ejecutivo/Oficialía mayor/caja 45/ tomo 160/ Cócorit 6 de julio de 1846.

<sup>132</sup> ...Ella impondrá a VE el estado que guarda la revolución en el río yaqui, hasi como que vea de que manera se les puede proporcionar a los pueblos de compuripa, suaqui y tecoripa, algún parque para que se defiendan de los perversos; así me piden este recurso; y no teniéndolo se lo indico a VE para que se les facilite pues ya se ve el riesgo en que se encuentran a la fecha aquellos infelices pueblos...” Firma Luis Tánori en pueblo de Álamos en septiembre 12 de 1846. AGES/ F. Ejecutivo/oficialía mayor/ caja 45/ tomo 160/ año 1846

<sup>133</sup> AGES/F. Ejecutivo/Oficialía mayor/ caja 45/ tomo 160/año 1846/ Torim Septiembre 6 de 1846.

El 20 de julio de 1846 desde Pueblo de Álamos y en voz de Luis Tánori, reportó el sitio que le pusieron los sublevados a Mateo Marquín en Torín. A Tánori le escribió Francisco Quirrin encargado de los pueblos de Tecoripa hasta Comuripa solicitando se atiende a los auxilios que han venido desde “Agua caliente” pidiendo los auxilios con hombres y parque. Al momento Tánori envió 30 hombres “mal equipados de parque por que no lo hay” y de las acciones que se están tomando en Vícam y Tórim. Así pues indica Tánori que el general Mateo ha sido sitiado en Tórim:

... dicho general dejo guardado el orden el rio con fuerzas, donde le mataron cinco hombres en los dos encuentros, y me pide los auxilios con violencia al pueblo de Torin donde lo tienen sitiado los de aquel mismo pueblo unidos con los de Bacum y Bicam... »<sup>134</sup>

En lo anterior se puede percibir que Luis Tánori no solamente tiene poder de decisión y acción dentro de la demarcación de las zonas ópatas y pimas, sino que interviene en lo referente a la pacificación del valle del Yaqui y Mayo. Asimismo, es notoria la alianza entre Tánori y Marquín al solicitarle este último “auxilio violento” lo cual podría referirse a una mejor preparación de hombres y armamento del primero a razón de la constante lucha contra los apaches; asimismo, denota la jerarquía de su cargo al enviar a encargados y representantes tales como el teniente general Jesús Medrano y D. Francisco Quirrin a prestar auxilio a Marquín contra los sublevados mayos<sup>135</sup>. Sin embargo, no es solamente Marquín que solicita su apoyo, sino también el alcalde mayor de Huíviris Juan José

---

<sup>134</sup> AGES/F. Ejecutivo/Oficialía mayor/ caja 45/ tomo 160/año 1846/ Pueblo de Álamos julio 20 1846.

<sup>135</sup> AGES/ F. Ejecutivo/oficialía mayor/ caja 45/ tomo 160/ Ures julio 20 de 1846.

Armenta quien busca la intermediación de Tánori ante el poder estatal para que envíen recursos para la defensa de los “perversos”:

Mi apreciable amigo con el único objeto de advertir a V. el grande riesgo en que se hallan los vecinos de agua caliente y los pueblos circunvecinos, como son comuripa, la bonancia, suaqui y otros pueblos, dirigo a V. esta para que inmediatamente que la reciba des dé noticia a los referidos pueblos y que al mismo tiempo se preparen y estén a la expectativa; pues un hijo de este pueblo me dio parte que en el Bachomobampo se encontró allí en el aguaje con cuatro mayos y un capitancillo llamado Martin que le dijo estaban esperando a que se acabaran las juntas... y que luego se vienen a perseguir al gobernador de este pueblo y a los jueces...<sup>136</sup>

Para lo anterior Tánori envía al gobernador del estado una circular donde informa lo anterior y pide se le “puede proporcionar a los pueblos de comuripa, suaqui y tecoripa, algún parque para que se defiendan de los perversos; así me piden este recurso, y no teniéndolo se lo indico a V.E. para que se les facilite pues ya se ve el riesgo en que se encuentran aquellos infelices pueblos”<sup>137</sup>. A través de esta cita se puede constatar lo anterior, referente a cómo Tánori fungía como intermediario no sólo de ópatas y pimas, sino también de yaquis; es de resaltar que a diferencia de Marquín, a Tánori se dirigen para

---

<sup>136</sup> AGES/ F. Ejecutivo/oficialía mayor/ caja 45/ tomo 160/ año 1846/ Tórim septiembre 7 de 1846.

<sup>137</sup> AGES/ F. Ejecutivo/oficialía mayor/ caja 45/ tomo 160/ año 1846/ Pueblo de Álamos septiembre 12 de 1846.

pedir a través de él bastimento, parque y hombres por lo cual me lleva pensar que este poseía la confianza del poder estatal así como de las autoridades indígenas, lo cual se percibe como un liderazgo por autoridad, ya que más allá de la zona de su demarcación este tiene poder en otras zonas del estado.

La cultura política de Luis Tánori que funge como intermediario durante estos años, le permite declarar y realizar sus acciones en pos de la tranquilidad y el orden y a través de un “sentimiento de sumisión a V.E para que tomen las medidas que juzguen convenientes”<sup>138</sup>. Así pues, interviene el nivel cognoscitivo al reconocer las autoridades que lo rigen y el conocimiento del trabajo que se espera de él como capitán general; el afectivo al explicar que “trabajaremos por el orden porque no queremos que nos pongan en otros males a nuestros pueblos como ya se lo hemos asegurado”<sup>139</sup> y el evaluativo que se representa a través de la mediación efectiva entre las autoridades indígenas y el poder estatal.

Realizando una recapitulación de los planteamientos anteriores, para la década de 1840, durante el periodo en el cargo de Luis Tánori y Mateo Marquín, si bien hay acciones subversivas indígenas, las partidas de rebeldes fueron menos frecuentes y las existentes fueron mediadas por dichos personajes. El caso particular del año de 1846, durante el sitio en el pueblo de Vítam de Mateo Marquín, fue disuelta por órdenes de Manuel María Gándara, quien mantenía una estrecha relación con el capitán general del Yaqui Mateo Marquín y con Luis Tánori<sup>140</sup>. Así pues, el caso anterior se percibe como diferencias

---

<sup>138</sup> *Ibíd.*

<sup>139</sup> AGN/México independiente/gobernación y relaciones exteriores/ doc. 41/febrero 14 de 1845.

<sup>140</sup> AGES/ F. Ejecutivo/oficialía mayor/ caja 45/ tomo 160/ año 1846

políticas en las parcialidades de indios del valle del Yaqui y Mayo en torno a un líder que no unificaba intereses.

Sin embargo en la década de 1850, especialmente en los años de 1854 y 1855 es cuando la autoridad del capitán general y el reconocimiento del poder estatal comienza a mermar. Las razones se refieren a la muerte de Luis Tánori, que al seguir una partida de apaches fue atacado en la sierra el Rancho de los Yaquis<sup>141</sup>, así como la muerte de Marquín en la defensa de San José de Guaymas a lado de Gándara. Con la muerte de ambos personajes se extingue el cargo de capitán general, lo que será utilizado por las fuerzas pesqueristas para menguar el poder político de los grupos indígenas en Sonora.

#### **4.2 Sin medios efectivos de negociación: las gavillas frente al poder instituido**

En este apartado realizaré mi análisis a partir de los estudios subalternos; en mi trabajo se considera que el carácter “subalterno” no hace referencia al líder indígena sino a los indios que son sus seguidores; así pues, se busca conocer las estrategias que éstos tomaron, tales como la acción social, para hacer frente a los procesos políticos que contrariaban sus intereses como grupo. La acción social hace referencia a las estrategias que tomaron los indígenas denominados gandaristas hacia el poder estatal, como proceder orientado a las acciones de los otros; en este sentido se hace referencia a la actividad realizada para hacer frente a los procesos políticos que contrariaban sus intereses como grupo anexándose a otro de mayor poder político estatal: el representado por Manuel María Gándara. Dichas estrategias eran desde el apoyo a un cabecilla, hasta los ataques sorpresa, robos y destrozos

---

<sup>141</sup> AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Álamos, Mayo 23 de 1854

que eran ocasionados cuando el medio de negociación como un cargo político indígena aceptado por ambas sociedades, desaparecía del orden instituido.

Asimismo explico la conciencia de grupo que permitía orientar su actuar a razón de intereses en común de los seguidores en un determinado contexto político; posiblemente participando sin plena conciencia, a favor de enmiendas nacionales por el simple hecho de contrariar intereses políticos locales. La conciencia de grupo no se remite a una convergencia ideológica entre los integrantes, ni a un maniqueísmo existente entre la sociedad dominante y los dominados; contrario a esta percepción, se busca explicar los elementos que permitieron la posible unificación de intereses que provocaron acción social de los seguidores. Esta última se rescata dentro de la documentación de la época a través del reconocimiento de un personaje que durante su estancia en el poder, propició negociar sus intereses a través de intermediarios de confianza que garantizaban la pacificación, orden y tranquilidad en la convergencia entre ambas sociedades.

#### **4.3 Definición de gavillas durante el periodo de estudio**

Con el objetivo de analizar lo anterior, es necesario conocer la definición de gavilla usada en el periodo de análisis que se encuentra en el tesoro lexicográfico de la Real Academia de la Lengua Española; la definición proviene desde los diccionarios de 1843 a 1852 como “La junta de muchas personas y comúnmente de baja suerte sin orden ni concierto”. Posteriormente, para el año de 1853 la definición se refiere de igual forma a una “cuadrilla, junta o reunión de malhechores, ó de otra gente por el estilo: por manera que gavilla se toma siempre en mala parte: así es que basta decir, *es gente de gavilla*, para dar á entender



las malas cualidades de las personas de quienes se habla. Á veces se usa esta misma voz para desprestigiar una facción, reunión etc. Aunque sus individuos no ejerzan acciones malas”. La seducción era un atributo particular de las gavillas ya que motivaban la anexión de otros indígenas a sus movimientos; esta se llevaba a cabo a través de la oratoria del cabecilla y el convencimiento de la lucha por sus intereses, mismos que sólo podían ser llevados a cabo si se tenían representantes de confianza indígenas o personajes de la élite que tradicionalmente habían pactado con ellos.

El término gavillas comienza su aparición en los documentos de forma más recurrente a partir de la muerte de Luis Tánori, haciendo referencia mayormente, a las incursiones que causaban robos y destrozos en las haciendas cercanas al camino de Hermosillo; principalmente, fueron lideradas por cabecillas ópatas como Juan y Refugio Tánori y Pedro Leyva. En el caso del valle del Yaqui y Mayo, los términos utilizados para 1855 seguían siendo “sublevados al orden” y “bárbaros” siendo suscitados durante el decaimiento del poder de Marquín. Así pues, las sublevaciones indígenas que durante el periodo de los capitanes generales ópatas y yaquis –Tánori y Marquín- estuvieron en relativa paz a excepción del año de 1846, comenzaron sus incursiones en el Yaqui y en territorio ópata al desaparecer la mediación que establecía dicho cargo de capitán general así como las instancias que les permitían participar políticamente en representación de su grupo.

Un ejemplo de lo anterior en donde la acción social orienta a los grupos a elegir autoridades indígenas de su confianza, fue el caso de 1855 donde indios ubicados en la

zona: pimas, papagos y ópatas fueron continuamente solicitados por la Guardia Nacional<sup>142</sup> para retener las incursiones apaches, en donde grupos de indígenas salían continuamente al mando de los capitanes generales en busca del enemigo común. Posterior a la muerte de Luis Tánori existieron grupos de ópatas que no estaban de acuerdo con participar en la Guardia Nacional para combatir apaches<sup>143</sup>; es el caso del indígena Miguel Vázques de Opodepe, quien es acusado por el general Pesqueira por la “seducción (sic) que introdujo entre los cabos de la compañía”<sup>144</sup>. De esta forma explica la “perversidad de sentimiento” de éste, que influye a favor del enemigo en común que ha causado tantos males al departamento de Sonora<sup>145</sup>.

Así pues, al buscar que estos indios fueran reincorporados de nueva cuenta a las filas de la Guardia Nacional se les otorgaban la posibilidad de elegir a sus autoridades. En este mismo sentido, se encuentra el caso del nombramiento del teniente general de los ópatas en Sahuaripa, donde la prefectura a través de José María Arvayo solicitó al gobierno del estado reconocieran el nombramiento que hicieron los indígenas de ese distrito a Manuel Cruz, quien obtuvo una “mayoría absoluta de votos” entre ellos. Para lo anterior, realizaron una reunión los vocales indígenas de cada pueblo que representaban “la voz de todos los demás”, quienes realizaron su elección hacia este jefe reconociéndolo como “jefe de todos los indígenas”<sup>146</sup>. Así pues, existía una conciencia política dentro de ese grupo que realizaban su acción social al negarse a participar dentro de la Guardia Nacional para

---

<sup>142</sup> Estructura militar propia independiente de la Guardia Nacional y bajo jurisdicción del comandante militar del Estado. Estas fuerzas se consideraban auxiliares de la federación y se utilizaban en el combate a los apaches; estaban directamente bajo el mando de un capitán general, cargo ocupado por un miembro de la tribu al que designaba el gobierno estatal (Trejo 2004).

<sup>143</sup> AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Altar, Octubre 30 de 1855.

<sup>144</sup> AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/Ures, Julio 18 de 1855.

<sup>145</sup> AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 283/ Ures, Julio 18 de 1855.

<sup>146</sup> AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 285/Nombramiento de Tte. Gral de los ópatas. Sahuaripa/e. 214.61”/Sahuaripa, Mayo 30 de 1856.

detener las incursiones apaches, si no era reconocida la autoridad indígena que ellos demandaban. Ante lo anterior cabe el cuestionamiento si persistieron algunos cargos políticos indígenas durante el gobierno de Pesqueira.

Probablemente Pesqueira no buscaba el enfrentamiento directo con todas los cargos indígenas establecidos en las zonas del valle del Yaqui y Mayo, así como en la zona Ópata; de tal forma, si bien no existía el cargo de capitán general que Tánori y Marquín habían ejercido, sí se mencionan en la documentación capitanes y tenientes menores por pueblos indígenas. En este sentido, Pesqueira buscó establecer buenas relaciones con los opositores a las autoridades de los anteriores capitanes generales. Así pues, para el valle del Yaqui y Mayo, se estableció el pago de los sueldos del alcalde mayor del río Mayo, Julio Moroyoqui<sup>147</sup> para que éste no renunciara a su cargo como lo había anunciado:

Suspense de mis sueldos [...] de un año y cinco meses y cuyo importante es mas de quinientos pesos, me veo presionado por las necesidades y escases de mi familia a hacer ante V.S. la formal renuncia de mi empleo, y suplicarle que si estuviere en sus facultades se sirva admitírmela, y sino recomendarla para que se me conceda esta gracia por VS el gobernador del estado...<sup>148</sup>

Estos cargos indígenas facultados por Pesqueira eran el alcalde mayor mencionado anteriormente y el comandante de milicias D. Juan José Valenzuela que “todos sujetos que pertenecen al orden y discenimiento de las leyes y no comprende esta prefectura por que

---

<sup>147</sup> AGES/F. Ejecutivo/Prefecturas/T.285/ doc. 013561/ Ures Mayo 21 de 1856.

<sup>148</sup> AGES/ F. Ejecutivo/ Prefecturas/ T. 285/ Doc. 013559/ Pueblo de Curimpo 6 de mayo 1856.

crimenes pueden venirseles a castigar [...] como son buenos ciudadanos del orden instituido”<sup>149</sup>. La confusión que se plantea en los renglones anteriores por parte del gobierno estatal, se refiere a la reunión que se llevaba a cabo en el Babátori por parte de Mateo Marquín y 600 hombres, que según mencionaron Julio Moroyoqui y Valenzuela venían a sacarlos del río en comisión del comandante general Manuel María Gándara. En lo anterior, se percibe una numerosa oposición de Marquín y sus hombres ante los cargos de Moroyoqui y Valenzuela, por considerarlos posiblemente afines a los proyectos pesqueiristas en la zona en disputa.

Hay que señalar que para este momento, se vivía un clima de tensión en el poder estatal ya que el gobierno de José de Aguilar, de abril de 1856 hasta marzo de 1857, favoreció a Pesqueira creando disputas políticas entre el grupo de Gándara y de Pesqueira. Las gavillas conformadas en los años de 1856 y 1857 en valle del Yaqui y Mayo, guardan correspondencia de una acción social favoreciendo a Manuel María Gándara que durante su estancia en el poder, mantuvo y pactó con los capitanes generales, aceptando su intermediación en los conflictos que se suscitaban. Sin embargo, para finales de 1856 sin Tánori y Marquín en la escena política, sin la predominancia de Manuel María Gándara en el poder estatal y con un nuevo allegado al poder como Ignacio Pesqueira ¿Cuáles fueron las instancias políticas de yaquis y ópatas para pactar?

En este sentido, mientras los ópatas demandaban una autoridad instituida por ellos, en el valle del Yaqui y Mayo seguían los enfrentamientos entre alcaldes, gobernadores y el capitán de esta zona, Mateo Marquín. El rompimiento es claro; en la documentación

---

<sup>149</sup> AGES/ F. Ejecutivo/ Prefecturas/ T. 285/ Doc. 013577/ 12 de junio de 1856.

aparecen los meses de enero a abril de 1856 (durante el gobierno de Gándara) sin mucho percance político. Sin embargo a partir de la entrada de José de Aguilar se acrecientan las resistencias: en mayo de 1856, comienza el “celo y la vigilancia” que alertan a José de Aguilar por parte de M. Paneles, subprefecto del yaqui:

No juzgando prudente ni menos conveniente en las circunstancias aventurar oficialmente disposiciones sobre las autoridades del rio yaqui en que siempre se ha creido ejercer una gran influencia el sr. Gandara [...] de investigar sigilosamente el estado de los trabajos en los pueblos, sin medidas publicas [...] ni de informes ni comunicaciones provocando una correspondencia privada<sup>150</sup>

Posterior a la muerte de Mateo Marquín en septiembre de 1856 cuando se enfrentaba a las fuerzas pesqueiristas, la sublevación en el yaqui siguió su curso; la diferencia estribaba en que ésta estaba directamente vinculada con los gandaristas. En otro parte del estado, en noviembre de 1856 cercano a las haciendas de Chino Gordo y Topahüe en el camino de Ures a Hermosillo los bandidos capitaneados por Pedro Leyva entraron a la hacienda de los Monteverde robando, pólvora, fusiles y caballos; dichos hombres decían eran “soldados de Gandara” y que sus “sólo sus gefes y no él, debian disponer de nuestra suerte”<sup>151</sup>. Esta fue una incursión menor –de 35 hombres según el documento- en donde se comenzaba a hacer mención de Pedro Leyva (ver mapa 5) que para 1859 será una constante en la documentación. Al parecer, tenía como objetivo alimentar de parque y fusiles a los

---

<sup>150</sup> AGES/F. Ejecutivo/T. 18/ exp. 9/ Guaymas mayo 2 de 1856

<sup>151</sup> AGES/F. Ejecutivo/Prefecturas/T.285/f. 261/Noviembre 1 de 1856

gandaristas y los encargados de hacer ese trabajo, fueron los hermanos Leyva junto al servicio de Topahüe, hacienda de Manuel María Gándara, según lo establece Fernando Rodríguez, administrador de la hacienda a quien toman preso:

...Ynfiero q la mayor parte de la gente q vino à asaltar esta hacienda, pertenece al servicio de la de Topahüe, porq. En la misma hacienda, cada uno de los que se decian soldados, fue tomando su casa: otros (y estos eran Yaquis) fueron luego entregados a los mayordomos é inmediatamente se pusieron a trabajar; de suerte q. De treinta y tantos hombres q. Vinieron a esta hacienda al paso por la de Topahüe quedaria reducida esa fuerza á cosa de doce hombres..<sup>152</sup>

---

<sup>152</sup> *Ibíd.*

## Mapa 5

Gavilla de Pedro Leyva 1856



Fuente: David Rumsey Map Collection.

En el mapa anterior se muestran las incursiones de gavillas de los hermanos Leyva cuyo centro de operaciones se encontraba en la hacienda Topahue; así pues son perseguidos por Pesqueira como sirvientes de Gándara. Sus robos hacían referencia a cuestiones de fusiles, semovientes pero también personales como alcohol, quesos y plata. Para este momento, los hermanos Gándara, especialmente Antonio Gándara manifestando “no tener ingerencia ninguna en la revolución y encargándome q. si á mi llegada a casa notaba algún desfalco en los intereses, q. fuese ocasionado por los q. la asaltaron, se lo manifestase p. haser q. se me devolviese todo”<sup>153</sup>.

<sup>153</sup> AGES/Ejecutivo/Prefecturas/T.285/f.261/Noviembre 1 de 1856.

Lo anterior aconteció según Zulema Trejo en “el segundo pronunciamiento andarista”, el cual derivaba entre otras razones, de los favores que José de Aguilar había vertido en Ignacio Pesqueira. En este sentido, los cercanos a Manuel María Gándara como su hermano Jesús Gándara Gortari<sup>154</sup>, Concepción Encinas, Trinidad García Rojas se allegaron al yaqui para buscar apoyo en su movimiento. Lo anterior no produjo un efecto duradero ya que para finales de 1857 se anunciaba la “pacificación del yaqui” a razón de la entrega voluntaria de Jesús Gándara y la aprehensión de Encinas y García quienes fueron entregados “atados y pie a tierra” junto con la “rendición sincera de los rebeldes yaquis”<sup>155</sup> que habían estado en movimiento.

¿Qué relación guardaba las sublevaciones anteriores con una acción subalterna? Si bien la documentación demuestra que los andaristas mencionados posiblemente aprovecharon las sublevaciones del yaqui para vincularlos a sus fines políticos, los movimientos del yaqui ya venían fraguándose por lo menos dos años antes de estos acontecimientos; llevando objetivos definidos como la defensa de los terrenos del Babátori y Aguacaliente en donde se contraponía la autoridad de dos personajes: Marquín y Armenta. Sin embargo para junio de 1857 se percibe en la documentación una unión de los “ocho pueblos” que a José Sandoval Prefecto de distrito de Guaymas en 1857 “que robarían lo mismo que a ellos les han robado sus intereses” y que solo se lanzarían en armas “no

---

<sup>154</sup> Jesús Gándara fue reconocido por llevar a cabo el segundo pronunciamiento andarista a través de la acción de las tropas y de allegarse de recursos y hombres para los levantamientos. En él depositaba toda su confianza Manuel María Gándara para que este se dirigiera al yaqui a buscar el apoyo de estos grupos. Asimismo, su poder de convocatoria era notoria ya que en la documentación sus movimientos se reportan con 300 hombres y fusiles. Fuente: AGES/F.Ejecutivo/T. 19/ exp.1/ doc. 013706/ Octubre 4 de 1856.

<sup>155</sup> AGES/F. Ejecutivo/T. 19/exp.1/ doc. 013746/ Álamos Enero 9 de 1857.



como la vez pasada que a hora tenían quien los dirigiera y contaban con brazos fuertes” y que solo se alzarían en un movimiento a menos que este fuera en general en los pueblos<sup>156</sup>.

¿A qué se referían las menciones anteriores? Posiblemente era perceptible la división del poder entre Armenta y Marquín haciendo la sublevación del yaqui más débil; sin embargo, en este momento contaban con menos aliados políticos y un enemigo común en el poder estatal: Ignacio Pesqueira. Para ratificar la “enemistad” de Pesqueira, no solamente fueron las acciones ejecutadas para colonizar los territorios del Babátori y Aguacaliente estableciendo ahí un cuartel general comandado por Jesús García Morales, sino el envío de una circular que se remitía a castigar a los cabecillas de gavillas que habían participado en Julio de 1856 y Noviembre de 1857<sup>157</sup>.

A partir de la toma definitiva de la gubernatura de Pesqueira el 28 de agosto de 1857, éste tenía algunas tareas pendientes, más allá de los levantamientos indígenas y la acción de gavillas. Las incursiones no eran particulares de los apaches, y la serie de robos que causaban a los pueblos al extremo de llegar algunos a estar semi-despoblados. Norma de León (2012) analiza la falta de población en el estado desde la década de 1840 por distintos factores: la fiebre del oro en California, la guerra contra Estados Unidos de 1846 a 1848, epidemias y conflictos armados entre facciones políticas (León 2012, 66). Sin embargo, el nuevo mandatario quien ya había asumido el cargo de gobernador sustituto en 1856 enfrentaba como “reto apremiante la precaria situación fronteriza, los conflictos indígenas y la inseguridad derivada de estas dos situaciones”; en este sentido, Pesqueira se

---

<sup>156</sup> AGES/F. Ejecutivo/T.19/exp.2/doc. 013861/Álamos Agosto 15 de 1857.

<sup>157</sup> AGES/F. E/ R. P./T. 345/ Circulares, Gobierno del Estado/ Ures, Julio 14 de 1859.

erigía como hombre fuerte capaz de imponer el orden y un gobierno estable el apoyo de los sectores de liberales y comerciantes del estado (León 2010, 72).

Recapitulando. Las gavillas toman acción social cuando no existen medios de negociación efectivos ni cargos indígenas con autoridad al interior del grupo; asimismo, no existe la disposición del poder estatal por restablecer cargos vitalicios como los ejercidos por los capitanes generales, Mateo Marquín y Luis Tánori. En este sentido, la gente de gavilla unificó intereses a razón de su opositor en común: Ignacio Pesqueira y sus allegados, que no pactaban de la misma forma que lo había hecho Manuel María Gándara; en este sentido, se relacionan con el movimiento gandarista.

La oposición de Pesqueira no fue ante todas los cargos indígenas que aun persistían en el estado, sino contra aquellos que habían estado relacionados a Manuel María Gándara y a su forma de establecer negociaciones a través de un republicanismo tradicional con actores, prácticas y cargos de Antiguo Régimen. De tal forma, la mediación de estos cargos y el ideario liberal de Pesqueira, no produjeron la efectividad que anteriormente había sido ejercida entre capitanes generales y Manuel María Gándara. Finalmente, el propósito de Pesqueira era demostrar una imagen fuerte, imponer orden y propiciar un gobierno estable para sus propuestas con tintes liberales.

#### 4.4 Las gavillas de los Tánori y de los hermanos Leyva

De la misma manera que en valle del Yaqui y Mayo en la zona ópata las autoridades pesqueiristas buscaron tener autoridades indígenas de su confianza, tal es el caso del capitán del pueblo de Onavas, Domingo Jiménez que denuncia a “el cavesia de este pueblo Miguel Chaves en reunion de trese indigenas mas an marchado para el rio llaqui, no se sabe con que objeto pero se supone de rebolusionar a los demas que se llaman gandaristas”<sup>158</sup>. Asimismo se denuncia a Ramón Tánori en marzo de 1857 por no atender a las órdenes del gobierno de dirigir una partida contra el enemigo apache como autoridad de su pueblo, y en cambio unirse a los “alzados de tepupa”<sup>159</sup>. ¿Qué motivaron las acciones de estas gavillas?

Las incursiones de cabecillas rebeldes ópatas y pimas que anteriormente habían sido relegados por la documentación tan abundante de lo acontecido en el Yaqui, fueron cada vez más frecuentes; tal es el caso de un grupo de indios de Onavas y Tonichi que se levantaron en contra de Pesqueira exigiendo el regreso de Manuel María Gándara; dichas gavillas eran constantemente relacionadas con uno de los hermanos menores de Manuel Gándara, Jesús Gándara<sup>160</sup>, de quien se consideraba que estimulaba activamente el descontento contra Pesqueira (Acuña 1981, 57). Para lo anterior Spicer en su libro *Cycles of Conquest. The Impact of Spain, Mexico, and the United States on the Indians of the Southwest, 1533-1960* citado en el trabajo de Georgina Rodríguez (2010) titulado “Tras la huella de los ópatas. Experiencia, dominación y transfiguración cultural” dice lo siguiente:

---

<sup>158</sup> AGES/F.Ejecutivo/T.19/exp.2/ doc. 013790/Pueblo de Onavas julio 12 de 1857.

<sup>159</sup> AGES/F. Ejecutivo/R. Prefecturas/T. 307/Ures, Marzo 6 de 1857.

En la década de 1850 yaquis, ópatas y pimas bajos dieron mucho apoyo militar a Gándara en sus varios movimientos por mantener el poder político. En el intento de Gándara en 1856 por obtener el poder, una rebelión fue iniciada entre los ópatas de Saguaripa. En el año siguiente, él mismo fue apoyado por tropas de pimas bajos de Onavas, y tropas ópatas de Tónichi. [...] En el transcurso de la guerra en apoyo al caudillismo de Gándara, dos líderes ópatas se desarrollaron como capaces comandantes militares. Éstos fueron los dos hermanos Juan y Refugio Tánori. La derrota de Gándara no los sacó de la escena de la turbulencia política en Sonora”.

El proceder de los ópatas se realizaba a través de incursiones sorpresa, o una “guerra de guerrillas” (Ruibal 1994, 165). Por lo general las incursiones se orientaban a la búsqueda de armas, robo de semovientes, alimentos y bebidas; así pues, trastocaban el orden a través de robos o saqueos a las casas principales<sup>161</sup>. En la documentación se hacía mención mayormente de los gavilleros Tánori, refiriéndose a Juan Tánori cabecilla principal y la unión a estos de los hermanos Pedro y Pablo Leyva<sup>162</sup>. El primero firma la documentación como Capitán general de Ópatas, reconocido por los ópatas pero sin el reconocimiento de las autoridades pesqueiristas. A diferencia de Luis Tánori, Juan y Refugio son continuamente reportados como cabecillas de gavillas de indígenas rebeldes, a quienes continuamente auxilian las gavillas de Pedro y Pablo Leyva.

---

<sup>161</sup> AGES/ F.P./ T.288/ juzgado y ayuntamientos/ Ures 15 de septiembre de 1857.

<sup>162</sup> AGES/ F.P./ T. 285/ Hermosillo, noviembre 1 de 1857.

Sin embargo, no es hasta junio de 1859 cuando las gavillas de Tánori causan revuelo, recorriendo las zonas de Suaqui, Comuripa, Onavas, Suaqui, Soyopa y Movas (ver mapa 6) manteniendo “gavillas separadas [donde] tienen interceptado el camino de Hermosillo y recorren las intermediaciones de la capital”<sup>163</sup>. Se señalaba como cabecilla principal a Juan Tánori, seguido por Refugio Tánori, Pedro Leyva y Desiderio Maza; la acción de las gavillas se encontraba enmarcado en el pronunciamiento del Plan de Tepupa que otorgaba reconocimiento al plan de Tacubaya<sup>164</sup>. Asimismo, se estipulaba que el número de sublevados ascendía a 400 hombres entre ópatas, pimas, yaquis y gente blanca que seguían a Tánori “causando el mal de haber limpiado de bestias y armas [...] y bastimento”<sup>165</sup>.

---

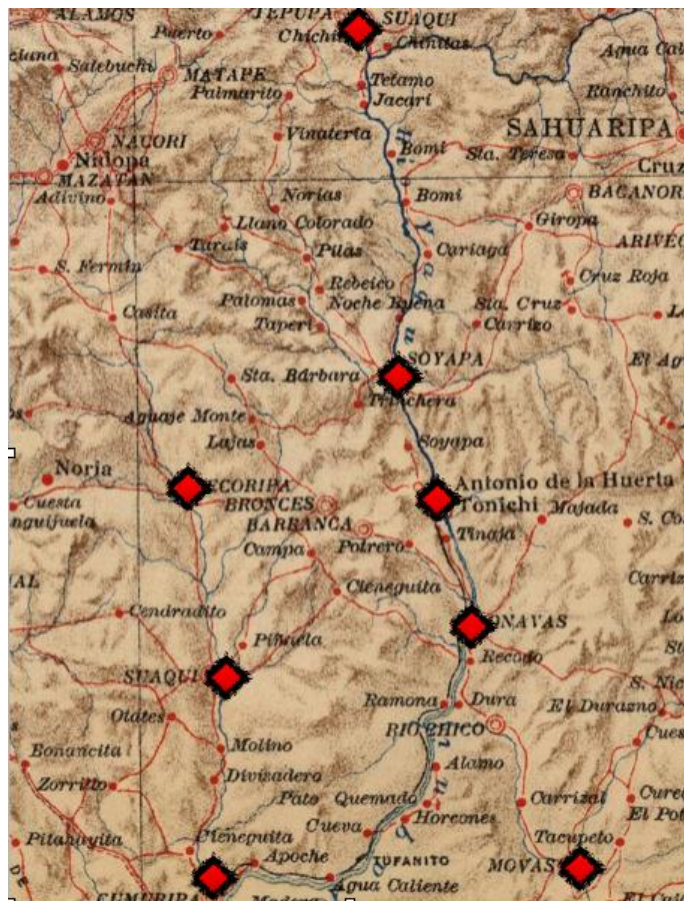
<sup>163</sup> AGES/ F.Ejecutivo/R. Prefecturas/ T.330/ Libro de borradores en minuta/ Ures, Junio 2 de 1859

<sup>164</sup> Redactado en diciembre de 1857, cuyo principal representante fue Félix María de Zuloaga, cesaba regir bajo la Constitución de 1857 a razón de que la erección del país debía ser regida por leyes acordes a sus usos y costumbres; en este plan se le dotaba a la presidencia de atribuciones omnímodas. Posterior a su aparición, Félix Zuloaga desconoció a Comonfort como presidente y asumió la presidencia a través de una junta de los representantes de los “departamentos”. A raíz de lo anterior, el país tuvo dos presidentes: el reconocido por la Constitución como presidente provisional Benito Juárez y Félix María Zuloaga (Zoraida Vásquez et. al 2010, 122).

<sup>165</sup> AGES/ F. E / R. P. /T. 341 / Correspondencia habida en la prefectura del Altar, Julio de 1859/ Altar, Julio 6 de 1859

## Mapa 6

### Las gavillas Tánori y Leyva en 1859



Fuente: David Rumsey Map Collection.

En el mapa anterior se perciben los puntos de llegada de los gavilleros Tánori y su avance hacia Tepupá (ubicado en el mapa 6 como el punto superior denominado Tepupá-Suaqui) desde distintos puntos. Ante lo ocurrido, Domingo Jiménez autoridad del pueblo de Onavas explica la influencia que tiene Juan Tánori donde dice “que da unas habladas en contra del Gob. y en [sic] favor de los de su partido [...] que este es de muy malas intenciones y nunca dejara de trabajar en favor de los malbados, siendo este a pesar de ser tan malo uno de los indios que hai de mas influjo entre estos [...] que mientras se consienta

esta clase de sujetos en los pueblos nunca estaremos en pas”<sup>166</sup>. Lo anterior puede demostrar que los liderazgos por autoridad se forjan nuevamente después del deceso de Luis Tánori, cuando Juan Tánori es un líder reconocido por las gavillas de indios que son sus seguidores, y quienes manifiestan continuamente sus alianzas con Gándara a través de su hermano Jesús Gándara.

Posiblemente, esta fue una forma para Tánori y sus seguidores de restablecer autoridades indígenas legítimas y de intermediación efectiva, después de la muerte de Luis Tánori y ser afirmado con el ascenso de Gándara nuevamente al poder estatal. Asimismo se puede constatar como un atributo de la cultura política; los líderes ópatas buscaban a través del movimiento de sus gavillas la representación política que había sido mediada a través de las facultades del capitán general, años antes del establecimiento de Pesqueira en el poder. En este sentido, las incursiones de 1859 acrecentaron, así como el número de seguidores y por tal razón Pesqueira debió de regresar de su intervención en Mazatlán Sinaloa<sup>167</sup>, a razón de la sublevación de Tánori<sup>168</sup>, quien acompañado de su hermano Refugio Tánori contaba con gavillas numerosas, engrosándose con la integración de la gavilla de Pedro y Pablo Leyva<sup>169</sup>.

La sublevación de los Tánori, Leyva y el engrosamiento de sus gavillas correspondieron a la anexión de sus líderes al Plan de Tepupa declarado el 17 de junio de 1859 que otorgaba reconocimiento al Plan de Tacubaya y a Félix Zuloaga como presidente (R. Almada 1983, 540). En él, como primera enmienda se exigió la eliminación del general

---

<sup>166</sup> AGES/F. E./R. P./T. 348/ Ramo militar en el Estado, Abril de 1860/ Onavas, Abril 6 de 1860

<sup>167</sup> Esta intervención hacia referencia a la defensa que envía Pesqueira al mando de Jesús García Morales en pos de la defensa de la restauración de la Constitución de 1857 y el reconocimiento de Benito Juárez como presidente.

<sup>168</sup> AGES/ F. Ejecutivo/R. P./ T. 344/ Mazatlán, Abril 26 de 1859

<sup>169</sup> AGES/ F. P./ T.344/ Prefectura del río Yaqui/ Córorit abril 4 de 1859.

Ignacio Pesqueira del gobierno del estado considerando “que la permanencia en el gobierno de D. Ignacio Pesqueira está causando la ruina de todos los habitantes del estado porque se gasta todas las rentas del erario”; “que todas las contribuciones directas y voluntarias que ha impuesto á los habitantes del mismo Estado no han sido para perseguir a los apaches”; y finalmente, que en “lugar de perseguir á los apaches se ha salido fuera del Estado a revolucionar” hemos venido a decretar:

Art.1 Que nos adherimos al plan de Tacubaya proclamado por D. Félix Zuloaga.

Art. 2 Desconocemos á la persona del gobernador D. Ignacio Pesqueira con todas las autoridades y todas las leyes y decretos que ha expedido en todo el tiempo que ha sido gobernador y nos sujetamos a todas las leyes y decretos espedidos por D. Manuel María Gándara en el tiempo que fue gobernador de Sonora.

Art. 3 Proclamamos para gobernador del Estado al benemerito general D. Manuel María Gándara quien desde luego se posesionará del gobierno y nombrará nuevas autoridades.

Art. 4 [...] y protestamos no abandonar las armas de la mano hasta ver concluidos nuestros deseos espresados en los artículos anteriores.<sup>170</sup>

---

<sup>170</sup> “La estrella de occidente” número 6, viernes 15 julio de 1859, p. 3



A pesar de la simplicidad de sus enmiendas, existen puntos muy interesantes del documento anterior; en primera instancia, ¿cuáles fueron las leyes y decretos expedidos durante los gobiernos anteriores de Manuel María Gándara? ¿A qué nuevas autoridades elegiría? Posiblemente, se hacía alusión a las legislaciones especiales realizadas para los grupos indígenas, entre ellas, restablecer la importancia de cargos indígenas y su margen de acción, así como el carácter vitalicio de capitán general; asimismo, ¿qué autoridades, leyes o decretos fueron expedidos por Pesqueira que afectaban los intereses de Tánori y sus seguidores? Para el 14 de julio de 1859, tan solo dos días antes del pronunciamiento de Juan Tánori, Pesqueira envía una circular al gobierno de la república enumerando las medidas que se iban a tomar contra los “latrofaciosos”: “a los rebeldes de julio de 1856 y noviembre de 1857 que dominan el ánimo de los habitantes de aquellos pueblos, haciendas y ranchos en donde los criminales se abrigan y mantienen ejerciendo el pillage”. Conociendo la falta de efectividad que había tomado el gobierno para su castigo, Pesqueira estipula las siguientes resoluciones de castigo para los criminales:

... Extraer de los pueblos, haciendas y ranchos a cuantos individuos sean convictos de haber levantado las armas para engrosar gavillas latrofaciosas.

2ª. Perseguir sin tregua a los sublevados que actualmente figuran como cabecillas y que por la gravedad de sus crímenes merecen la última pena.

... los criminales que sean aprehendidos y se encuentre en el caso de la primera o segunda prevención, se remitirán á esta

capital con las seguridades convenientes para que sean calificados y juzgados conforme á la ley de conspiradores<sup>171</sup>.

Además de lo anterior, también declaraba mayor control sobre los hacendados y sobre sus trabajadores, por tal dispondrían celadores bajo la responsabilidad de los jueces locales que rectificarían con una lista a las personas avecindadas, así como una lista nominal de las personas que compondrían la servidumbre, sus antecedentes, actividades e inclinaciones. En este sentido, ¿fue el Plan de Tepupa una respuesta a lo informado por Pesqueira o parte de una enmienda como el Plan de Tacubaya? Posiblemente fueron ambas. La amenaza directa de Pesqueira hacia Tánori y Leyva e inclusive a cabecillas ópatas como Miguel Chávez por su participación en las gavillas de noviembre de 1857 era evidente; asimismo, las sublevaciones yaquis de julio de 1856 encabezadas principalmente por Mateo Marquín y seguidas por indios yaquis reunidos al mando de Jesus Gándara. El castigo era ejemplar: la pena última, la acusación de conspiradores y la aprehensión de sus familias.

En este sentido, Juan Tánori encabezando a otros cabecillas ópatas como Refugio Tánori, Pedro Leyva, Desiderio Maza y Miguel Chávez participó del Plan de Tepupa principalmente con la finalidad de contraponerse a un poder estatal que buscaba claramente minar su autoridad al no reconocer su cargo denominándolo mayormente como cabecilla de gavilla; asimismo, buscaba evitar los castigos impuestos por Ignacio Pesqueira a través del apoyo hacia Manuel María Gándara reconocido entre los indios por establecer pactos duraderos a través de los capitanes generales y quien podría verse favorecido ante el reconocimiento del Plan de Tacubaya de Félix de Zuloaga en contraposición de Ignacio

---

<sup>171</sup> AGES/F. E/ R. P./T. 345/ Circulares, Gobierno del Estado/ Ures, Julio 14 de 1859

Pesqueira que adoptaba los ideales del republicanismo liberal encarnado en la figura de Benito Juárez.

## Conclusiones

La participación política de los líderes indígenas durante los conflictos políticos sonorenses de mitad del siglo XIX se puede dividir en dos periodos generales: el primero de ellos, que va de la década de 1840 hasta 1854, puede considerarse un periodo donde los líderes indígenas mantenían cargos políticos que les permitía mediar entre los intereses de la sociedad blanca y los grupos indígenas a través de sus autoridades. En este sentido, su trabajo fue exitoso ya que les permitió permanecer en un cargo de confianza tanto para el poder estatal como para las parcialidades que aceptaban su liderazgo; siendo este duradero cuando se reunían dos cualidades del poder: la autoridad entre sus seguidores y los atributos de su posición o cargo. Ambas cualidades explicaron la duración de los capitanes generales, a pesar de los continuos cambios de autoridades nacionales y estatales en dicho periodo.

Para lograr su cometido, los líderes indígenas establecieron un lenguaje político que los remitía a un republicanismo tradicional en donde el apego a las leyes y la virtud cívica, era el requisito fundamental para el bienestar de la nación, lo cual en términos de la documentación de la época, se refería al orden y la tranquilidad de la zona de su demarcación. Para lograr el orden y apego a las leyes estatales, estos apelaron a los pueblos indígenas que mostraron su apertura ante políticas y legislaciones especiales en los cuales se veían beneficiados. Así pues la cultura política de líderes indígenas se relacionaba al menos en sus discursos con un republicanismo tradicional post-independiente; es decir, permanecían actores y cargos de autoridades indígenas provenientes de Antiguo Régimen

con la finalidad de pacificar y controlar las zonas indígenas; resaltando la virtud cívica en el apego a las leyes y el bienestar de la nación.

Los líderes indígenas que ocuparon el cargo de capitán general a partir de 1842 como Marquín y Tánori, ejercieron su poder mediante el cargo o posición. Esta misma indicaba que eran mediadores políticos entre el Estado y las autoridades indígenas. Así pues ofrecían su “fidelidad” al poder estatal –a quién fuera que ocupara dicho cargo- ya que ese era su trabajo como capitanes y mediadores. De esa forma, ellos intervenían políticamente, tomaban decisiones autónomas y eran representantes de su grupo. Asimismo, tenían conocimientos sobre lo que acontecía a nivel nacional y local; tomaban partido y aconsejaban a sus autoridades subalternas que los secundaran con la finalidad de establecer la paz.

Sin embargo, lo anterior no quedó inerte de grupos rebeldes que no acordes con lo estipulado en las legislaciones oficiales se levantaron en contra del Estado y las autoridades indígenas. Para 1846 existe una visible oposición hacia el liderazgo de Mateo Marquín por indios de los pueblos tradicionalmente rebeldes, en unión con indígenas mayos comandados por Miguel Esteban Ortiz, a razón de la inexistencia de la capitanía general del mayo. En este sentido, era entendible el acercamiento de Marquín y Tánori a personajes de relevancia en la política del estado de Sonora, tal como Manuel María Gándara, que durante el tiempo de su ejercicio político, negociaron políticas a favor de una integración pacífica de los grupos indígenas al estado-nación de México, beneficiando directamente a las parcialidades políticas allegadas a los capitanes generales.

El caso ópata con Luis Tánori tiene similitudes al anterior. Luis Tánori, maneja el lenguaje político de la época durante la documentación que firma de la década de 1840. Establece su carácter subordinado ante el poder estatal –cualquiera que esta ascienda al poder- conoce su trabajo de pacificar el río Sonora y dar cuenta de sus acciones a seguir; sin embargo, con mayor frecuencia es el depositario de las demandas ópatas que remiten solicitudes hacia el poder estatal. A diferencia de Marquín, sus peticiones son constantes: pide armamento para combatir a los bárbaros apaches, mayores recursos, autoridades indígenas para los pueblos ópatas y aceptación de vecinos para los trabajos estipulados sólo a indígenas. Asimismo, su autoridad traspasa a los miembros ópatas ya que desde el Yaqui, autoridades como Marquín y Juan José Armenta, solicitan para finales de la década de los cuarentas, los apoyen con hombres y armamento para combatir a las sublevaciones de Esteban.

Al igual que Marquín ejerce su liderazgo por posición y autoridad ya que a él recurren las autoridades ópatas para solicitar apoyo. Sin embargo, el conocimiento que se percibe en la documentación acerca de quién gobierna a nivel local o nacional es menos perceptible en Luis Tánori para la década de 1840. Él no declara en los documentos un bando político a seguir o un presidente electo a nivel nacional; se circunscribe a que las autoridades indígenas quienes son sus subordinadas, acepten al poder estatal instituido. A la muerte de Luis Tánori y con la desaparición del cargo de capitán general según las legislaciones especiales expedidas en 1853, la acción de las gavillas ópatas toman lugar a razón de la no aceptación por parte del gobierno estatal, de cargos o autoridades indígenas de mediación efectiva y representación de intereses de los ópatas.

Las leyes especiales indígenas de 1853 trastocaron el orden mantenido al interior del yaqui entre autoridades; las legislaciones propiciaron el enfrentamiento entre autoridades indígenas que tenían cargos como alcaldes y gobernadores contrapuestos con los capitanes generales. Posiblemente el origen del conflicto entre ambas autoridades fue la aceptación de dos personajes relevantes para el poder estatal: Luis Tánori y Mateo Marquín, pasando a segundo término las autoridades civiles indígenas. Asimismo la integración de cargos nuevos como subprefectos y jueces paz ocasionaron que el poder del capitán general fuera menguado y tuviera un nuevo intermediario a quien debían de informar de las correrías que los capitanes acometían. Al no estar acostumbrados a ese proceder, Mateo Marquín apeló a su liderazgo por autoridad haciéndose de un grupo de seguidores afectados por los territorios del Babátori y Aguacaliente; mediante un objetivo en común, siguieron a un líder que veía por sus intereses, teniendo el poder de apelar a favor de ellos a través de la mediación de Manuel María Gándara.

En este sentido, las legislaciones establecidas en 1853 dieron margen de interpretación acerca de las facultades que cada cargo tenía y propiciaron –consciente o inconscientemente- la fragmentación del poder de los grupos indígenas. La estrategia utilizada fue dar predominancia a ciertas personas con autoridad dentro de la etnia como alcaldes y gobernadores, para crear conflictos entre ellos. Así pues cabría preguntarse si el objetivo de dichas legislaciones más allá de una integración de los grupos indígenas al estado nación mexicano, fue su fragmentación a través de estas medidas. Es de reconocer asimismo el conocimiento de las autoridades indígenas, en especial Mateo Marquín, de las leyes que lo regían y cómo este se resguardaba en ellas para afrontar con seguridad a las autoridades que se decían superiores a su cargo.

A razón de la desaparición del cargo de capitán general, las sublevaciones, resistencias ante el poder estatal y gavillas comienzan a suscitarse en 1855 para los ópatas y 1856 en el caso de los yaquis, quizás lo anterior radica en la congruencia de las muertes de Tánori y Marquín. La unificación de intereses fue un punto sobresaliente en la formación de gavillas, ya que tenían un enemigo en común en el gobierno del estado, Ignacio Pesqueira. De tal forma, si anteriormente se presentaba una fragmentación política visible dentro de los yaquis, era perceptible para 1857 la unificación de intereses dentro de las gavillas que se orientaban a destituir a Pesqueira y postular de nueva cuenta a Manuel María Gándara en el poder estatal.

A partir de lo anterior, en el año de 1856 con la entrada a la gubernatura de Ignacio Pesqueira se rompió el pacto establecido en los sucesivos gobiernos de Gándara con las autoridades indígenas; en este sentido se amenaza la integración de autoridades indígenas, intereses y propuestas políticas. Desaparecen cargos con la finalidad de insertar un liberalismo radical y fragmentar la unidad de los grupos indígenas; se estipulan decretos en su contra, con la finalidad de seguir y castigar a los latrofaciosos de forma ejemplar.

Sin embargo, no es hasta 1859 cuando las incursiones gavilleras toman mayor relevancia mencionando a los Tánori y a los Leyva como sus principales promotores. Para este año estos líderes de gavillas se relacionaron con la causa gandarista después de que sus medios de negociación fueron inexistentes, emplearon enmiendas locales y nacionales para provocar un escenario político en donde pudieran ser representados. En este sentido, se pronunciaron con el Plan de Tepupa el cual se adhería al Plan de Tacubaya reconociendo a Félix Zuloaga como presidente y a Gándara como gobernador en contraposición de Ignacio



Pesqueira. Este último, no solo perdió los lazos con las autoridades indígenas sino que las condenó decretando prevenciones y castigos ejemplares a aquellos que hubieron participado en los conflictos relacionados a Gándara; propiciando entonces, mayor énfasis en la contraposición de líderes como Juan Tánori al gobierno de Pesqueira.

La anexión al plan de Tacubaya posiblemente no estaba relacionado con el sistema político que se eligiera a nivel nacional ni la figura del representante; pero sí existía en la conciencia del grupo de gavillas una acción social dirigida al apoyo de un personaje como Gándara, mismo que había empoderado a los capitanes generales durante su estancia en el poder años antes y cuya cultura política, radicaba en negociar y pactar con las autoridades indígenas. Posiblemente fue el mecanismo más idóneo para conseguir nuevamente una mediación política que diera voz a su cultura, sus demandas y su representación política en un contexto que parecía orientado a desaparecerlas.

## **Archivos consultados**

Archivo General del Estado de Sonora (AGES)

Archivo General de la Nación

Hemeroteca Nacional

## **Bibliografía**

Acuña, Rodolfo. 1981. *Caudillo sonorenses. Ignacio Pesqueira y su tiempo*, México, Era. Colección problemas de México.

Aguilar Rivera, José Antonio. 2008. El tiempo de la teoría: la fuga hacia los lenguajes políticos. *A contra corriente* vol. 6. No. 1 pp. 179-187.

Aguilar Rojas, Rafael y Rojas Rafael. 2002. *El republicanismo en Hispanoamérica*. Fondo de Cultura Económica: México.

Almada, Francisco R. 1990. *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Hermosillo, Gobierno del estado de Sonora/Instituto Sonorense de Cultura.

Almada Bay, Ignacio. 2000. *Breve historia de Sonora*. Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de México.

Almond, Gabriel y Verba Sidney. *The Civic Culture*, cap. 1, Princeton University Press, 1963. Pág. 171-201.

Consulta en internet:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/almondverba.pdf>

Annino Antonio. Definiendo al liberalismo mexicano. *Metapolítica*. No. 31. Octubre 2003.  
Pág. 38-51.

Banerjee Ishita. Historia, historiografía y estudios subalternos.  
([http://www.istor.cide.edu/archivos/num\\_41/uso\\_de\\_la\\_historia.pdf](http://www.istor.cide.edu/archivos/num_41/uso_de_la_historia.pdf).) Consultada el  
10 de febrero de 2014.

Baker, Keith Michael. 2006. El concepto de cultura política en la reciente historiografía  
sobre la Revolución Francesa. *Ayer* No. 62, páginas 89-110  
---Más allá de la historia social (2006), pp. 89-110  
Published URL: <http://www.jstor.org/stable/41324973>. Consultada en octubre de  
2013.

Bechis, Martha. 1996. “Estructuras y procesos políticos de la agrupación borogana  
pampeana en un documento inédito de 1830”, en Cuadernos de Historia  
Regional, Universidad Nacional de Luján, nº 19.  
----- 1999. “Los lideratos del área arauco-pampeana. ¿Autoridad o poder?, La  
etnohistoria en CD, Revista Naya, Buenos Aires.  
----- 2008. Piezas de etnohistoria del sur sudamericano, Madrid, Consejo Superior  
de Investigaciones Científicas. España. P. 265-296.

Berger P. y T. Luckmann. 1986. La construcción social de la realidad. Cap. III. Buenos  
Aires.

Beverly, John. 1999. El subalterno y los límites del saber académico. *Subalternity and  
Representation: Arguments in cultural Theory*, Durham, Duke University Press.

- Biset Emmanuel. 2010. Conceptos, totalidad y contingencia. Una lectura de Reinhart Koselleck. Res publica 23. Revista de Historia de las ideas políticas. Pp. 123-143.
- Bobbio y Matteucci. 1982. Diccionario de política. México: Siglo XXI Editores
- Bocara, Guillaume. 1999. Políticas indígenas en Chile (siglo XIX y XX). De la asimilación al pluralismo (el caso mapuche). *Revista de Indias*. Vol. LIX, núm. 217. Pp. 741-774.
- \_\_\_\_\_. 2007. *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Universidad Católica del Norte. Santiago de Chile.
- Bonfil Batalla, Guillermo. 1972. El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial. Consultada en febrero de 2016: [http://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/articulos/bonfil\\_indio.pdf](http://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/articulos/bonfil_indio.pdf).
- Bustos Guillermo. 2002. Enfoque subalterno e historia latinoamericana: nación, subalternidad y escritura de la historia en el debate Mallon-Beverly. *Fronteras de la historia*, anual, año/vol 007. Ministerio de cultura. Bogotá, Colombia. Pp. 229-250.
- Cedillo Delgado, Rafael. Rasgos de la cultura política de los indígenas de México. Una revisión a inicios del siglo XXI. *Espacios públicos* Vol. 12. Núm 26, diciembre, 2009 pp. 206-228.

- Chakravorty Spivak, Gayatri. 1985. Estudios de la Subalternidad: Deconstruyendo la Historiografía. Traducción del artículo en: *Subaltern Studies IV: Writings an South Asian History and Society*. Pág. 330-363.
- Connaughton Brian F. 2003. *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX*. UAM-Conacyt-Porrúa. México D.F.
- Corral, Ramón. 1981. *Obras históricas. Reseña histórica del Estado de Sonora 1856-1877 y biografía de José María Leyva-Cajeme*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Claverán, Wenceslao. 1864. Memoria presentada al general Bazaine por el capitán Claverán acerca de la geografía, población, historia y riquezas del estado de Sonora. En Genaro García. 1910. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. Tomo XXX. La intervención francesa en México según el archivo del Mariscal Bazaine. México: Librería de la vd. De ch. Bouret.
- Cutrera, María Laura y Ariel Morrone. 2009. “Parentesco, autoridad cacical y subordinación al orden. Una revisión teórica e histórica de la política rosista hacia las parcialidades ‘amigas’ de la región pampeana (Buenos Aires, 1829- 1839)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 66, n° 1.
- Cramaussel, Chanta. 2015. Reseñas. “Religión, nación y territorio en los imaginarios sociales indígenas de Sonora, 1767-1940”. *Relaciones* 142, primavera 2015. P. 309-331.
- De Diego Romero, Javier. 2006. El concepto de cultura política en ciencia política y sus implicaciones para la historia. *Ayer* no. 61. 233-266.

- De Escudero, José Agustín. 1997. Noticias Estadísticas de Sonora y Sinaloa, 1849. Estudio preliminar de Héctor Hernández Silva, Hermosillo, Universidad de Sonora.
- De Jong, Ingrid. 2008. La construcción de redes políticas indígenas en el área Araucopampeana: la confederación indígena de Calfucurá (1830-1870). *Intersecciones en Antropología*, no. 9. 241-260.
- . 2009. Armado y desarmado de una confederación: El liderazgo de Calfucurá en el periodo de organización nacional (1852-1873). Quinto Sol. *Revista de Historia Regional*, N. 13. 11-45.
- . 2011. Las Alianzas Políticas indígenas en el período de la Organización Nacional: una visión desde la Política de tratados de Paz (Pampa y Patagonia 1852-1880) . En “De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, río de la plata, siglso XVIII-XX. Estudios de Indiana. Berlín.
- De la Torre Curiel, José Refugio. 2010. Un Mecenazgo fronterizo: el protector de indios Juan Gándara y los ópatas de Opodepe (Sonora) a principios del siglo XIX. *Revista de Indias*, vol. LXX núm. 248. Pp.185-212.
- Donjuan Espinoza, Esperanza, Padilla Ramos, Raquel, Enríquez Licón, Dora Elvia, Trejo Contreras, Zulema. 2010. *Religión, nación y territorio en los imaginarios sociales indígenas de Sonora de 1767 a 1940. El Colegio de Sonora. Universidad de Sonora.*
- Elías Palti, José. 2007. El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado. Siglo Veintiuno. *Metapolítica*. El liberalismo en México octubre 2003.

Encinas Blanco, Ángel. 1981. El plan de Tepupa y la guerra de la capilla. Memoria del VI Simposio de Historia y Antropología, pp.307-321, 1981. Universidad de Sonora.

Escobar, Antonio. 2002. *Los pueblos huastecos frente a las tendencias modernizadoras decimonónicas en Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*. San Luis Potosí, El Colegio de San Luis.

----. 2007. *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, México, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana.

----. 2009. Violencia social en la primera mitad del siglo XIX mexicano: el caso de las huastecas. *Revista de Indias*, vol. LXIX, núm. 246 p. 73-100.

Escobar Antonio, Medina José Marcos y Trejo Zulema. 2015. Los efectos del liberalismo en México Siglo XIX. El Colegio de Sonora- CIESAS.

Falcón, Romana. 2002. Subterfugios y deferencias. Indígenas, pueblos y campesinos ante el segundo imperio. En *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*. Comps. Escobar, Falcón y Buve. San Luis Potosí, El Colegio de San Luis. Pp.125.

Fletcher, Robert. 2001. What are we fighting for? Rethinking resistance in a Pewenche community in Chile. *Journal of Peasant Studies*, 28. P. 37-66.

Fried Morton H. 1967. *The Evolution of Political Society: An Essay in Political Anthropology*. Studies in Anthropology. New York.

García de los Arcos, María Fernanda. 2003. Metodología de la nueva historia política. En Conrado Hernández (Coord.) Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX. México: El Colegio de Michoacán/UNAM. P.201-221.

Gándara, Manuel María. 1844. *Vindicación de las calumnias que el General D. Urrea y sus agentes, han hecho circular en el público durante la revolución en Sonora contra D. Manuel María Gándara*. Hermosillo.

Galante Miriam. 2006. De revoluciones, repúblicas y naciones. Miradas sobre América Latina desde la Nueva Historia Política. *Estudios mexicanos* vol. 22. Verano 2006. 417-488

Gargarella, Roberto. 2001. *El republicanismo y la filosofía política contemporánea*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Red de bibliotecas virtuales CLACSO.  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100613042507/3gargare.pdf>. Fecha de consulta: 20 de febrero de 2014.

Guha Ranahit. 2002. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Editorial Crítica.

Guillet, Capitán. 1864-1866. Notas sobre Sonora, en Ernesto de la Torre Villar, 1953. *Las notas sobre Sonora del Capitán Guillet (1864-1866)*. México: Sobretiro de Yan. Vol. 1, núm. 1. 46-59

Guerra, François Xavier. 2008. *De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía*. Consulta en línea:  
<http://books.openedition.org/cemca/1461?lang=es>



- Hernández Jaimes, Jesús. 2003. Actores indios y estado nacional: las rebeliones indígenas en el sur de México, 1842-1846. *Estudios de historia moderna y contemporánea*. N.26, julio-diciembre pp. 5-40.
- Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc. 1996. *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis: 1821-1910*, México, CIESAS/INI.
- Hu-DeHart, Evelyn. 1984. *Yaqui resistance and survival. The struggle for land and autonomy, 1821-1910*. Madison, Wisconsin: The University of Wisconsin Press.
- Krotz, Esteban. 1983. La dimensión utópica en la cultura política: perspectivas antropológicas.
- Larson, Brooke. 2002. *Indígenas, elites y Estado en la formación de las repúblicas andinas*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.
- Lira, Andrés y Staples Anne. 2010. “Del desastre a la reconstrucción republicana, 1848-1876”. En Nueva Historia General de México. Colegio de México.
- Mandrini, Raúl y Sara Ortelli (2006) “Las fronteras del sur”, en: MANDRINI, R. (ed.) *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglo XVIII y XIX*, Buenos Aires, Nueva dimensión Argentina, Taurus, pp. 21-42.
- Manin, Bernard. 2002. “Montesquieu, la república y el comercio”. En *Republicanism en Hispanoamérica*. Fondo de Cultura Económica. P. 13-55.
- Mallon Florencia. 2003. *Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México. CIESAS-El Colegio de Michoacán-El Colegio de San Luis.

- Medina Bustos, José Marcos. 2008. *La representación política de antiguo régimen y la transición al liberalismo en una zona de frontera, Sonora 1650-1824*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. El Colegio de Michoacán.
- Medina, José Marcos. 2011. Cargos militares indígenas en la transición del Antiguo Régimen al liberalismo. *Revista ciencias sociales*, segunda época No. 20, primavera de 2011, pp 29-48.
- Modonesi Massimo. 2012. Subalternidad. Universidad Nacional Autónoma de México.  
Consulta en internet mayo 2016:  
[http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos\\_final/497trabajo.pdf](http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/497trabajo.pdf)
- Néspolo, Eugenia, CUTRERA, María Laura y MORRONE, Ariel. 2009. “El líder étnico, liderar y liderzgo. Los Yahatti, Lepin, Juan Manuel Cachul y Juan Catriel: hombres políticos en la frontera bonaerense”. *Revista Española de Antropología Americana*, 39/2. Madrid. 83-100.
- Ortega Noriega, Sergio, DEL RIO Ignacio (Coordinadores). 2010. *Tres siglos de historia sonorenses. 1530-1830*.
- Ortíz, Santiago. 2007. Reseñas. Florencia Mallon: Campesinado y nación, en la construcción de México y Perú postcoloniales. *Revista Iconos*. N. 29 pp. 135-140.
- Ortner, Sherry B. 1995. Resistance and the Problem of Ethnographic Refusal. *Comparative studies in society and History*. Vol. 37. No.1 (jan 1995) p. 173-193.

- Padilla Ramos Raquel, Donjuan Espinoza Esperanza, Trejo Contreras Zulema, Enríquez Licón Dora Elvia. 2010. Religión, nación y territorio en los imaginarios sociales indígenas en Sonora, 1767-1940. El Colegio de Sonora y la Universidad de Sonora.
- Padilla Ramos, Raquel, Trejo Contreras, Zulema. 2012. Guerra secular del yaqui y significaciones imaginario sociales. *Historia Mexicana*, vol. lxii, núm. 1, julio-septiembre, 2012, pp. 59-103
- Palti, José Elías. 2005. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (un estudio sobre las formas del discurso político)*. Fondo de Cultura Económica. México D. F.
- \_\_\_\_\_. 2009. De la historia de las ideas a la historia de los lenguajes políticos. Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano. [https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3275/1/anales\\_7-8\\_palti.pdf](https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3275/1/anales_7-8_palti.pdf). Fecha de consulta: 10 de febrero de 2014.
- Palacios Guillermo (coord.). 2007. *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. XIX*. México, El Colegio de México.
- Pani Erika. 2001. Para Mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas. El Colegio de México. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Pp. 23-54.
- Pérez de Ribas, Andrés. 1645. *Historia de los triunfos de nuestra santa fe entre gentes las más bárbaras, y fieras del nuevo Orbe: conseguidos por los Soldados de la Milicia de la Compañía de Jesús en las Misiones de la Provincia de Nueva España*. Madrid: Alfonso de Paredes, junto a los estudios de la Compañía.

- Pereyra Chávez, Nelson. 2010. La historiografía de la subalternidad y la historiografía peruana: un necesario balance. Pontificia Universidad Católica del Perú. Revista Summa Humanitatis.
- Pye Lucien. 1968. Political culture. En Sills David (ed.) International Encyclopedia of Social Science. Vol. 12. New York. MacMillan Co. And Free Press.
- Pinto Rodríguez, Jorge. 2000. *De la inclusión a la exclusión. La formación del estado, la nación y el pueblo mapuche*. Instituto de Estudios Avanzados (IDEA). Ed. Universidad de Santiago de Chile.
- Polo Bonilla, Rafael. 2010. Un diálogo con Elías José Palti. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 36, enero 2010, pp. 119-129.
- Radding, Cynthia. 1993 Etnia, tierra y estado: la nación ópata de la sierra sonorensis en la transición de la colonia a la República en Antonio Escobar O. (coordinador) *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/CIESAS, México. Pp. 267-292.
- Radding, Cynthia. 1995. *Entre el desierto y la sierra. Las naciones O'odham y Teguiima de Sonora, 1530-1840*, México, CIESAS/INI .
- Ramírez Zavala, Ana Luz. 2014. “De todo se han aprovechado esos hombres políticos y revolucionarios”. Los yaquis durante el proceso de formación del Estado posrevolucionario: negociación y cambio cultural, 1920-1940. Tesis de Doctorado en Historia. El Colegio de México.

- Ratto, Silvia. 1998. *Relaciones inter-étnicas en el sur bonaerense, 1810-1830*. Bahía Blanca: Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- Ratto, Silvia. 2003. Una experiencia fronteriza exitosa: el negocio pacífico de indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852). *Revista de Indias*, vol. 63 no. 227.
- Reina, Leticia. 2009. Reseña de los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez de Antonio Escobar Ohmstede. *Historia Mexicana* vol. LVIII, núm. 4 abril-junio 2009. P. 1504-1517.
- Quijada Hernández Armando, y Ruibal Corella Juan Antonio. 1997 *Historia general de Sonora tomo III*. Ed. Instituto Sonorense de cultura. 2da ed. Hermosillo.
- Sahlins Marshall. 1979. Hombre pobre, hombre rico, gran hombre, jefe: tipos políticos de Melanesia y Polinesia en *Antropología política* compilación por José R. Llobera. Ed. Anagrama.
- Salomón Tarquini, Claudia. 2011. Procesos de subalternización de la población indígena en Argentina: los ranqueles en La Pampa, 1870-1970. *Revista de Indias*, Vol. 71, No. 252.
- Serrano Ortega, José Antonio. Vázquez, Josefina. 2010. "El nuevo orden, 1821-1848". En *Nueva Historia General de México*. Colegio de México. P. 397-441.
- Stevens, Robert. 1963. *Mexico's Forgotten Frontier: A History of Sonora, 1821-1846*. Tesis de doctorado, Universidad de California, Berkeley.
- Spicer, Edward. 1994. *Los yaquis: historia de una cultura*. México: UNAM.

\_\_\_\_\_. 1989. *Cycles of Conquest. The Impact of Spain, Mexico, and the United States on the Indians of the Southwest, 1533-1960 [1962]*, University of Arizona Press, Tucson.

Swartz, Turner y Tunden. 1966. *Antropología política: una introducción*. Chicago, Aldine Publishing Company, pp. 1-41.

Skinner Quentin. 2004. *La Libertad antes del liberalismo*. México-CIDE.

Trejo Contreras, Zulema. 2012. *Redes, facciones y liberalismo en Sonora 1856-1870*. México. COLSON/COLMICH.

Pactar para sobrevivir: Manuel María Gándara y los indígenas en Sonora. (1856-1866). Sitio de internet: <http://www.portalescolson.com/boletines>. Fecha de consulta: 10 de febrero de 2013

\_\_\_\_\_.2008. Las haciendas sonorenses a mediados del siglo XIX. En *Memoria digital del Congreso Haciendas en la Nueva España y el México Republicano, 1521-1940. Viejos y nuevos paradigmas*, páginas 1-13. El Colegio de Michoacán.

\_\_\_\_\_.2007. La mecánica del pronunciamiento gandarista. En *Memoria digital del XXXI Simposio de Historia y Antropología de Sonora: Revueltas, Rebeliones y Movimientos sociales*.

\_\_\_\_\_.2008. Participación de Ópatas y yaquis en las pugnas faccionales sonorenses (1855-1868). En *Memoria digital del Congreso Internacional Dos Siglos de Revoluciones en México*, páginas 1-13. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. *Movimientos Sociales*, página 1-5. Universidad de Sonora.

\_\_\_\_\_ y Revilla. 2011. El capitán general del Yaqui, ¿figura heroica o cabecilla rebelde?.El Colegio de Sonora.

- \_\_\_\_\_.2013. Leyes especiales para el gobierno de los pueblos indígenas de Sonora. 1831-1853. *Fronteras de la Historia*, vol. 18, núm. 2, julio-diciembre, 2013, pp. 105-131 Instituto Colombiano de Antropología e Historia Bogotá, Colombia
- Troncoso, Francisco P. 1982. *Las Guerras con las tribus Yaqui y Mayo*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Ramírez Zavala, Ana Luz. 2014. “*De todo se han aprovechado esos hombres políticos y revolucionarios*”. *Los Yaquis durante el proceso de formación del Estado posrevolucionario: negociación y cambio cultural, 1920-1940*. Tesis de Doctorado en Historia. El Colegio de México
- Ratto, Silvia. 1999. Relaciones fronterizas en la Provincia de Buenos Aires. Congreso Internacional de etnohistoria Buenos Aires Argentina. Consultado en internet: [http://www.etnohistoria.com.ar/htm/16\\_articulo.html](http://www.etnohistoria.com.ar/htm/16_articulo.html). Fecha de consulta 14 de marzo de 2014
- \_\_\_\_\_. 2002. Una experiencia fronteriza exitosa: el negocio pacífico de indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852). *Revista de Indias*, 2003, vol. LXIII, núm. 227 pp. 191-222
- \_\_\_\_\_. 2003. Cuando las fronteras se diluyen. Las formas de interrelación blanco-indias en el sur bonaerense. En R. Mandrini y C. Paz, comps., *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX*. Neuquén: Instituto de Estudios Históricos Sociales. 199-232.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtile>

Revilla Celaya, Iván Arturo. 2011. Liberalismo, utopías y colonización: los valles del Yaqui y del Mayo, 1853-1867. Tesis de maestría, Hermosillo: COLSON.

Roulet Florencia. 2005. Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX. Revista Tefros. Vol. 4 y No.2. Primavera 2005.

Rodríguez Palacios, Georgina. 2010. Tras la huella de los ópatas. Experiencia, dominación y transfiguración cultural. Tesis de maestría. UNAM.

Varela, Roberto. 2005. Cultura y poder, una visión antropológica para el análisis de la cultura política- Anthropos Editorial.. Universidad Autonoma Metropolitana.

Vázquez Josefina Zoraida, Falcón Romana, Meyer Lorenzo, Escalante Gonzalbo Pablo. 2010. Historia de México. Edición Bicentenario. Ed. Santillana.

Velasco, José Francisco. 1985. Noticias estadísticas del Estado de Sonora (1850). Gobierno del Estado de Sonora.

Vilanou Conrad. 2006. Historia conceptual e historia intelectual. Ars Brevis. No. 12.

Villa, Eduardo W. (1984) *Historia del estado de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del estado de Sonora.

Weber, Marx. 1944. Economía y Sociedad, esbozo de sociología comprensiva. Fondo de Cultura Económica. México D.F.



Yetman David A. 2010. *The Ópatas in search of a Sonoran People*. Tucson. University of Arizona Press.

Zermeño Padilla, Guillermo. 1999. Condición de subalternidad, condición postmoderna y saber histórico ¿Hacia una nueva forma de escritura de la historia?. En *Historia y Grafía*. No. 12. México. Universidad Iberoamericana.

Zuñiga, Ignacio. 1985. *Rápida ojeada al Estado de Sonora (1835)*. Gobierno del Estado de Sonora.